

II Informe sobre la situación de la lengua de signos española



Centro de Normalización Lingüística
de la Lengua de Signos Española



Institución: Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española

Dirección: María Luz Esteban Saiz

Equipo técnico: Eva Aroca Fernández, Mónica Rodríguez Varela y David Sánchez Moreno

Colaboración especial y revisión: Carmen Cabeza Pereiro (Universidade de Vigo), Brendan Costello (Basque Center on Cognition, Brain and Language), Victoria Marrero Aguiar (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Elena Ortega Alonso (Centro Español de Documentación sobre Discapacidad), Fernando Ramallo Fernández (Universidade de Vigo) y Ventura Salazar García (Universidad de Jaén)

Documento elaborado por:

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española

Islas Aleutianas, 28

28035 MADRID

Tel.: 91 376 85 60

Fax: 91 376 85 64

cnlse@cnlse.es

<https://www.cnlse.es>

Edita

Real Patronato sobre Discapacidad

<https://www.rpdiscapacidad.gob.es/>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

<https://www.msbs.gob.es>

Cuidado de la edición

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD)

<https://www.cedd.net>

Serrano, 140 28006 MADRID

Tel. 91 745 24 49

cedd@cedd.net

Maquetación

Editorial MIC

<https://www.editorialmic.com>

Tel. 902 271 902

mic@editorialmic.com

© Real Patronato sobre Discapacidad, 2020

Vídeo resumen en lengua de signos española: <https://youtu.be/29VdxAG-8ks>

NIPO: 132-20-008-1

Reservados todos los derechos. El contenido de este documento es propiedad del Real Patronato sobre Discapacidad. Se autoriza la visualización, impresión y descarga del documento solo y exclusivamente si no se realizan con fines comerciales o para su distribución, comunicación pública o transformación; si ninguno de los contenidos se modifica y siempre citando la fuente.

Catálogo de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>.

Índice

Prólogo	4
1. Propósito y alcance del presente informe	5
2. Objetivos del informe	7
3. Metodología de investigación	8
3.1. Escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española	9
3.2. Cuestionarios	11
3.3. Grupo de discusión	13
4. Resultados del informe	15
4.1. Transmisión de la lengua de signos española	16
4.2. Educación	19
4.3. Aprendizaje como segunda lengua	24
4.4. Televisión	27
4.5. Interpretación	30
4.6. Arte, cultura y literatura	34
4.7. Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones	37
4.8. Actitudes lingüísticas	40
4.9. Documentación	46
4.10. Universidad	49
5. Conclusiones y propuestas de actuación	51
Bibliografía de interés	59
Apéndices	70
Apéndice 1. Escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española	70
Apéndice 2. Resultados de la escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española (expertas/os)	75
Apéndice 3. Resultados del cuestionario (personas sordas y sordociegas)	81
Apéndice 4. Resultados del cuestionario (grupos de interés)	145

Prólogo

El presente informe que ha preparado uno de nuestros centros asesores, el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, se propone dar a conocer la situación sociolingüística de la lengua de signos española en distintos ámbitos de uso. Uno de los avances de este trabajo con respecto al I Informe sobre la situación de la lengua de signos española, publicado por el Real Patronato sobre Discapacidad en 2014, es la utilización del parámetro de vitalidad lingüística para obtener una visión más real, actual y completa de la lengua de signos española.

Todo ello se enmarca en una de las líneas de actuación de la UNESCO para la conservación y promoción de las lenguas en peligro, toda vez que se han seleccionado los criterios que permiten determinar el grado de vitalidad, adaptados a la lengua de signos española, con el objeto de formular políticas congruentes con las necesidades y medidas de salvaguarda requeridas. Estos criterios y sus escalas han supuesto el marco lógico y teórico del presente informe.

En este contexto, cabe señalar que las conclusiones presentadas responden a un diagnóstico que recoge datos de gran relevancia sobre los usos, actitudes y opiniones lingüísticas de las personas sordas y sordociegas, así como de distintos grupos de interés relacionados. En este sentido, el informe busca presentar propuestas concretas relativas a las políticas de promoción y protección de esta lengua, así como promover la responsabilidad de todas las partes implicadas.

La elaboración de este informe no hubiera sido posible sin la colaboración, aportación y asesoramiento de un gran número de personas y entidades. Se destaca de este trabajo la valiosa contribución de las más de 1400 personas –sordas, sordociegas y oyentes– que completaron el cuestionario, con el fin de lograr una visión de conjunto de una sociedad en la que conviven distintas lenguas y comunidades. A todas ellas, queremos hacer llegar nuestro profundo agradecimiento.

Desde el Real Patronato sobre Discapacidad reiteramos nuestra apuesta decidida y nuestro compromiso de avanzar con todos los agentes implicados para garantizar los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas signantes, a través de acciones y estudios que contribuyan a la normalización de la lengua de signos española. Confiamos en que este informe sirva de impulso a la investigación, a la preservación de la lengua de signos española como patrimonio lingüístico y cultural, a la normalización en distintos ámbitos como la educación, la televisión o la cultura, así como a la igualdad real de las personas sordas y sordociegas.

Jesús Celada Pérez
Director del Real Patronato sobre Discapacidad
Director General de Políticas de Discapacidad

1. Propósito y alcance del presente informe

Desde su creación en el año 2011, el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE), centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, ha tenido siempre presente la necesidad de articular programas adecuados de normalización lingüística para su aplicación en cualquier ámbito. De este modo, se emprenden diferentes acciones orientadas a dar respuesta a esa necesidad, entre las cuales figura el análisis de la situación sociolingüística de la lengua de signos española (o LSE), objeto del presente informe. La importancia de la actividad normalizadora para nuestro organismo es tal que obliga a una reflexión permanente sobre la protección y promoción de la referida lengua.

Conscientes de la importancia de contar con un documento de referencia que sirva de marco para desarrollar acciones de normalización lingüística de la lengua de signos española de un modo coherente, se opta por abordar la elaboración del presente trabajo como base para el conocimiento de la situación sociolingüística de la LSE. Se pretende con ello llamar a la responsabilidad de todas las partes implicadas en la protección de esta lengua, con el fin de garantizar los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas signantes.

Con el fin de obtener una visión lo más real, actual y completa de la lengua de signos española desde la perspectiva de la vitalidad lingüística, se consideró imprescindible acudir a los principales actores de esta lengua, preguntando directamente a las personas sordas y sordociegas signantes a la hora de recoger material, de primera mano, sobre sus usos, actitudes y opiniones lingüísticas. Estos datos fueron complementados con los de otros grupos de interés que conocen directa o indirectamente la lengua de signos española. Esta cuestión se expone con mayor detalle en el epígrafe 3. Los resultados del estudio se detallan en el apartado 4, mientras que en el 5 se presentan las conclusiones y se definen las medidas de actuación.

La elaboración de este informe no hubiera sido posible sin la colaboración, aportación y asesoramiento de un gran número de personas y entidades. Por medio de estas líneas se quiere hacer constar el profundo agradecimiento a quienes han contribuido de manera desinteresada para que esta iniciativa vea la luz: Inmaculada Cascales Ruiz (Universidad de Alicante / Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana), Brendan Costello (Basque Center on Cognition, Brain and Language), Arancha Díez Abella y Emilio Ferreiro Lago (Fundación CNSE), José María García-Miguel Gallego (Universidad de Vigo), Luis Jiménez Meneses, Victoria Marrero Aguiar (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Esperanza Morales López (Universidade da Coruña), Carlos Moriyón Mojicay Saúl Villameriel García (Universidad de Valladolid), Rubén Nogueira Fos (IES Infante Don Juan Manuel), Elena Ortega Alonso y Cristina García García-Castro (Centro Español de Documentación sobre Discapacidad), María

Jesús Pardo Guijarro (Universidad de Castilla-La Mancha), Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz (Universidad de Sevilla), Ventura Salazar García (Universidad de Jaén), Miguel Ángel Sampedro Terrón (Universidad Rey Juan Carlos), Marian Valmaseda Balanzategui y Francisco Vera Villaverde (Universidad de Cádiz).Y, especialmente, a Carmen Cabeza Pereiro y Fernando Ramallo Fernández, de la Universidad de Vigo: a la primera por acompañarnos, alentarnos y guiarnos en todo el proceso del estudio, y al segundo por el análisis de los datos que son los que orientarán el planteamiento de futuras medidas de planificación lingüística.

Sin duda, el mayor reconocimiento va dirigido a todo el movimiento asociativo de personas sordas de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) y el de sordociegas de la Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE) por su valiosa contribución de primera mano y, en especial, a todas y cada una de las personas sordas y sordociegas que completaron los más de 500 cuestionarios. La voz de las y los informantes tiene un lugar destacado en este documento, puesto que la comprensión de la vitalidad de una lengua como reflejo experiencial del mundo que esta contiene es mayormente eficaz desde la epistemología de la propia comunidad signante. Asimismo, nuestro agradecimiento a los grupos de interés por su aportación para complementar los datos de personas sordas y sordociegas, con el fin de lograr una visión de conjunto de una sociedad en la que conviven distintas lenguas y comunidades.

Cabe hacer una mención especial al Consejo Rector del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, del cual forman parte, además del Real Patronato sobre Discapacidad, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Confederación Estatal de Personas Sordas, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas y la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera, por respaldar iniciativas que nutren la normalización lingüística de la lengua de signos española. También queremos constar nuestro agradecimiento a la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes por sus valiosas notas para enriquecer este trabajo.

En suma, haciéndonos eco de toda la información recibida, presentamos este informe con el deseo de generar orgullo, autoestima y prestigio en la comunidad lingüística signante. La voz de las propias personas sordas y sordociegas es fundamental para valorar la vitalidad lingüística de la lengua de signos española que, junto a los datos aportados por otros grupos de informantes, conforman una realidad lingüística y cultural que requiere de protección legal adecuada, presupuestos y mayores recursos. De la misma manera que se intenta preservar la diversidad lingüística, la lengua de signos española merece un trato igualitario con respecto a las otras lenguas del Estado, incluso con más urgencia si cabe por su condición de minoritaria y minorizada. En definitiva, se busca la participación en una línea de trabajo compartida y de gran trascendencia para toda la sociedad.

2. Objetivos del informe

Objetivo general

- Conocer la situación sociolingüística de la lengua de signos española en distintos ámbitos de uso.

Objetivos específicos

- Ofrecer un diagnóstico sobre la situación de la lengua y su evolución.
- Presentar datos primarios sobre los usos, actitudes y opiniones lingüísticas de las personas sordas y sordociegas, así como de distintos grupos de interés relacionados.
- Realizar propuestas concretas relativas a las políticas de promoción y protección de la lengua de signos española.
- Sensibilizar y promover la responsabilidad de todas las partes implicadas para proteger la lengua.

3. Metodología de investigación

Se presenta, a continuación, una descripción de la metodología utilizada para el estudio de la situación sociolingüística de la lengua de signos española. Se incluye información relacionada con las principales decisiones metodológicas adoptadas y con el proceso de recogida, análisis e interpretación de los datos recabados.

Cabe señalar que la población que ha participado en el estudio supone un total de 1.411 personas, y se divide en tres grupos de informantes diferenciados:

- a) Personas sordas y sordociegas: 514 informantes del cuestionario y 23 del grupo de discusión.
- b) Grupos de interés de personas oyentes: representantes de la administración pública, de centros educativos no universitarios y/o universidades, de familias, de intérpretes y guías-intérpretes, del tercer sector y otros: 862 informantes.
- c) Lingüistas y expertas/os en la materia: 12 informantes.

De acuerdo con los objetivos del estudio, se creyó necesario establecer un cuadro epistemológico para exponer la situación sociolingüística de la lengua de signos española y de la comunidad lingüística. De este modo se podrá comprobar su evolución, positiva o negativa, cada cierto periodo de tiempo. Además, permitirá brindar herramientas para poder medir la vitalidad de la lengua signada y, por consiguiente, formular propuestas de actuación para garantizar los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas signantes.

Con el fin de poder comparar los resultados obtenidos de los diferentes tipos de informantes, se optó por aplicar el mismo marco de parámetros de vitalidad lingüística a cada uno de ellos. Sí varió, en cambio, la metodología adoptada en cada caso: para las personas sordas y sordociegas, se empleó un cuestionario de preguntas cerradas y se constituyó un grupo de discusión; para los grupos de interés, se creó un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas; y a los expertos externos se les pidió que valorasen el grado de vitalidad de la lengua de signos española.

Figura 1. Esquema de la metodología de trabajo.

Escala vitalidad (UNESCO 2003)
Grupo de expertos analiza, reflexiona y propone



(Fuente: elaboración propia).

3.1. Escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española

Uno de los avances del presente trabajo con respecto al *I Informe sobre la situación de la lengua de signos española*, que se limitaba a llevar a cabo un análisis a grandes rasgos de la presencia de esta lengua en determinados ámbitos de uso¹, es la utilización del parámetro de vitalidad lingüística.

1 Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2014), *La lengua de signos española hoy: Informe de la situación de la lengua de signos española*, Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. <https://www.siiis.net/documentos/ficha/495573.pdf#page=7>

Atendiendo a Zimmermann (2004), entendemos el concepto de vitalidad lingüística como una metáfora que alude a la disposición de la comunidad de usar su lengua en la mayor cantidad posible de dominios funcionales.

En la bibliografía sociolingüística, existe una serie de escalas para determinar el estado que guarda una lengua en términos de vitalidad, entre las que cabe destacar la evaluación del grado de vitalidad sobre las lenguas realizada por la UNESCO (2003), la cual fue elaborada por un grupo internacional de lingüistas. También pueden mencionarse las propuestas de autores como Michael Krauss (1992) o Joshua Fishman (1991).

Para desarrollar el presente informe, hemos elaborado una herramienta de medición de la vitalidad lingüística propia, adaptada a las características etnolingüísticas de la lengua de signos española, tomando como modelo la escala de evaluación del grado de vitalidad sobre las lenguas de la UNESCO (2003), que fue objeto de reflexión y análisis de expertas y expertos externos que colaboraron en esta iniciativa. La escala propuesta contiene una serie de criterios para medir el grado de vitalidad de la referida lengua, que supone un desafío para la definición de las necesidades, la formulación de políticas y las medidas de salvaguarda adecuadas.

Otra novedad de este informe es que también manejaremos el concepto de vitalidad etnolingüística y no únicamente el de vitalidad lingüística, dado que la lengua es un símbolo de identidad cultural asociada a una comunidad que se comporta como una entidad colectiva dentro de un contexto intercultural². De acuerdo con ello, la vitalidad etnolingüística permite el mantenimiento de la comunidad sorda y sordociega como entidad colectiva, activa, distintiva y distinta, en el contexto de las relaciones entre la comunidad signante y otros grupos sociolingüísticos.

La escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española define un intervalo de 0 (negativo) a 5 (positivo) para los siguientes diez criterios:

1. Transmisión intergeneracional de la lengua.
2. Empleo de la lengua en la educación.
3. Aprendizaje como segunda lengua.
4. Presencia de la lengua en los medios de comunicación.

² En 1977 Giles *et al.* (Harwood, Giles y Bourhis, 1994) introdujeron el concepto de vitalidad etnolingüística, el cual, al ser definido como “aquello que posibilita que un grupo se comporte como una entidad colectiva dentro del entorno intergrupar”, fija en las relaciones socioculturales internas del grupo a observar el proceso de vitalidad lingüística. Se destaca el cuestionario de vitalidad etnolingüística (CVS) desarrollado por Bourhis, Giles y Rosenthal (1981) y modificado por Abrams, Barker y Giles (2009), que se aplica en numerosos estudios de corte etnolingüístico.

5. Frecuencia de la interpretación³.
6. Producción artística y literaria.
7. Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones hacia la lengua, incluidos su estatus de oficialidad y uso.
8. Actitudes de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua.
9. Tipo y calidad de la documentación.
10. Empleo de la lengua en la universidad.

La descripción de cada grado de los criterios se encuentra en el apéndice 1.

El grupo de expertas y expertos externos de índole académica y técnica llevó a cabo la valoración subjetiva de la escala de vitalidad de la lengua de signos española, puntuando cada criterio (de 0 a 5) y proporcionando comentarios abiertos sobre la situación de la LSE en cada ámbito. El grupo estuvo conformado por seis personas sordas y seis oyentes que proceden de diversas instituciones: Basque Center on Cognition, Brain and Language, Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, Fundación CNSE, IES Infante Don Juan Manuel, Universidad de Alicante, Universidad de Cádiz, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidade da Coruña, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Valladolid y Universidade de Vigo. Las puntuaciones se muestran en el apéndice 2.

3.2. Cuestionarios

Tomando como referencia la escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española (ver apéndice 1), se procedió a la elaboración de dos cuestionarios diferenciados con el fin de recopilar información sobre los usos, actitudes y opiniones lingüísticas acerca de esta lengua. Estos estuvieron dirigidos, por un lado, a personas sordas y sordociegas adultas signantes como minoría etnolingüística y, por otro, a distintos grupos de interés de personas oyentes, relacionados con ámbitos como los siguientes:

- a) Administración pública.
- b) Centro educativo no universitario.
- c) Universidad.
- d) Familias.
- e) Intérpretes y guías-intérpretes.
- f) Tercer sector.
- g) Otros.

³ En este trabajo la interpretación también se refiere a la guía-interpretación de personas sordociegas.

Ambos cuestionarios constan de una serie de preguntas, distribuidas en diez bloques, siguiendo los criterios de la escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española, además de variables sociodemográficas y otros aspectos de interés para el objeto de estudio:

1. Transmisión de la lengua.
2. Educación.
3. Aprendizaje como segunda lengua.
4. Televisión.
5. Interpretación.
6. Arte, cultura y literatura.
7. Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones.
8. Actitudes lingüísticas.
9. Documentación.
10. Universidad.

El cuestionario en línea dirigido a personas sordas y sordociegas consta de 119 preguntas y se ofreció en versión signada y escrita. Se llevó a cabo su difusión a través del movimiento asociativo de personas sordas de la CNSE y el de sordociegas de FASOCIDE en el mes de febrero de 2019. 514 informantes sordos y sordociegas respondieron a los mismos ítems planteados de forma cerrada para facilitar la ulterior recogida, tratamiento e interpretación de datos (ver apéndice 3). Los datos obtenidos se tabularon y analizaron a través del programa de análisis estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Science*), con la colaboración de la Universidade de Vigo.

Para los distintos grupos de interés de personas oyentes relacionados con la comunidad sorda y sordociega o que conocen directa o indirectamente la lengua de signos española, el cuestionario consta de 79 preguntas, algunas de las cuales son abiertas (ver apéndice 4). En el mes de enero de 2020 se llevó a cabo la difusión del cuestionario a través del correo electrónico y las redes sociales, al cual respondieron 862 informantes. Las respuestas a las preguntas abiertas fueron analizadas conforme a una metodología cualitativa para establecer, *a posteriori*, un sistema de clasificación de las características organizadas en categorías generales. Es decir, primero fueron identificadas las categorías principales de las proposiciones de todas las respuestas para luego etiquetar cada una de estas según su contenido.

En el apartado 4 se exponen los resultados obtenidos de los cuestionarios, que permiten mostrar y contrastar en qué aspectos ha incidido cada grupo. La importancia de este estudio radica en que los datos extraídos de fuentes primarias servirán de referencia para la formulación de las medidas de salvaguarda adecuadas para proteger y promover la lengua de signos española.

3.3. Grupo de discusión

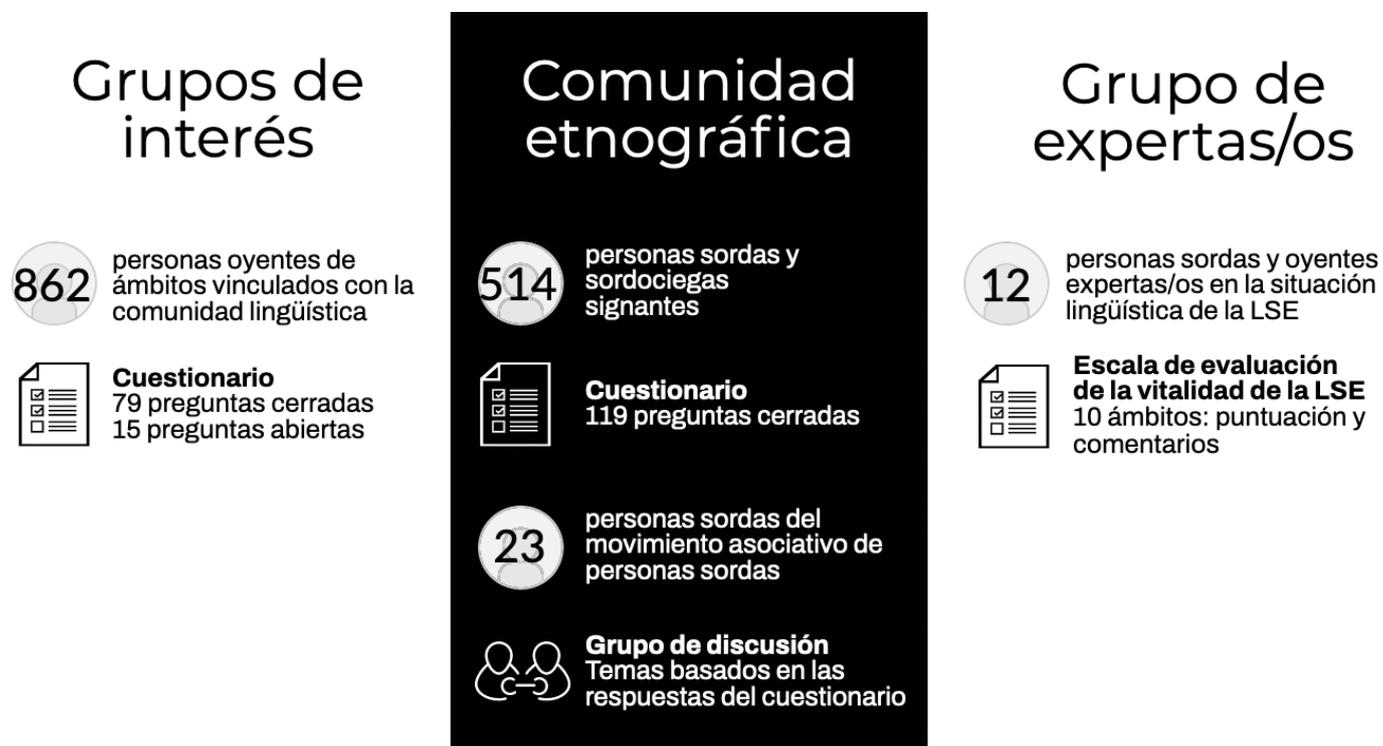
Una vez analizados los resultados del cuestionario dirigido a la minoría etnolingüística, se identificaron varios temas que son especialmente relevantes para la situación sociolingüística de la LSE y que reflejan las percepciones y preocupaciones de la comunidad. Para profundizar acerca de estas cuestiones, se formó un grupo de discusión con la participación de líderes políticos del movimiento asociativo de personas sordas de la CNSE.

El debate del grupo de discusión se celebró el 6 de junio de 2019 en la sede de la CNSE, con la participación de 23 personas sordas de 12 federaciones y asociaciones autonómicas afiliadas (Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, EuskalGorrek, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias, Federación de Asociaciones de Persoas Xordas de Galicia, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria, Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias, Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, Federación de Personas Sordas de la Comunitat Valenciana, Federación de Personas Sordas de Castilla-La Mancha, Federación de Personas Sordas de las Islas Baleares y Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas), así como del Consejo de la CNSE y de la Comisión de Juventud Sorda (CJS-CNSE).

La duración de la sesión fue de dos horas. Antes de comenzar la discusión, la moderadora informó del tema de debate y proporcionó al grupo unas pautas para su dinámica interna basada en una serie de preguntas que este desconocía previamente. El debate fue grabado para su posterior análisis a partir de técnicas de traducción de la lengua de signos española al castellano escrito de la forma más fidedigna posible.

La siguiente figura resume los distintos tipos de datos que se recogieron y los distintos participantes.

Figura 2. Resumen de la metodología de la recogida de datos.



(Fuente: Brendan Costello).

4. Resultados del informe

El siguiente paso, tras la recogida del material lingüístico, es organizar y preparar la información para su análisis. Toda la información obtenida fue estudiada y contrastada para tratar de interpretar la realidad, y, después de identificar el grado de vulnerabilidad de las distintas funciones de la lengua, se procedió a la formulación de las medidas de salvaguarda adecuadas recogidas en el apartado 5. Los datos aportados son significativos para proceder al conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua de signos española.

En total, fueron recopilados 1.376 cuestionarios, con dos muestras diferenciadas:

- Grupo 1 (G1). Personas encuestadas sordas y sordociegas: 514 cuestionarios válidos, que fueron respondidos en un 96% por personas sordas y en un 4% por sordociegas (ver apéndice 3).
 - Grupo 2 (G2). Grupos de interés oyentes: 862 cuestionarios respondidos por personas que representan a las siguientes entidades: centros educativos no universitario (22%), intérpretes y guías-intérpretes (21%), tercer sector (17%), universidad (13%), administración pública (10%), familias (9%) y otros (8%) (ver apéndice 4)
- Este grupo presenta las siguientes características:
- El 83% de los encuestados del G2 tiene habitualmente contacto con personas sordas y, en el 22% de los casos, con personas sordociegas. Además utilizan la LSE para comunicarse de forma habitual (72% y 46%, respectivamente).
 - El nivel de conocimiento de la LSE de los grupos de interés participantes es variable según su propia percepción: nivel básico, 24%; intermedio 17%; superior, 38%; nativo, 7%; nulo, 14%.
 - Cuando se les pregunta dónde aprendieron la LSE, el 8% responde que en el entorno familiar, el 5% en el colegio, el 29% en la asociación de personas sordas, el 7% en la universidad, el 25% en el ciclo de grado superior en interpretación de la lengua de signos y, finalmente, el 26% restante marcó otros.
 - En cuanto al uso de la LSE, el 14% la emplea en el entorno familiar, el 25% en el centro educativo no universitario, el 9% en la universidad, el 4% en la administración pública y el 24% en el movimiento asociativo de personas sordas.

Los resultados obtenidos de G1 y G2 fueron contrastados con los datos conseguidos del grupo de discusión (G3) y con los de la evaluación de la vitalidad lingüística del grupo de expertos (G4), que suponen un total de 1.411 informantes. El apéndice 2 contiene las puntuaciones de los expertos según los

diez criterios de la escala de vitalidad de LSE; el apéndice 3 recoge las respuestas de las personas sordas y sordociegas; y el apéndice 4, las respuestas de los grupos de interés de personas oyentes.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos de los dos cuestionarios (G1, G2) distribuidos por bloques temáticos, destacando las tendencias más llamativas e integrando los comentarios del grupo de discusión (G3) y las respuestas del grupo de expertos (G4).

4.1. Transmisión de la lengua de signos española

Este bloque pretende ilustrar cómo la lengua de signos española se transmite de una generación a la siguiente, lo cual resulta indispensable para evaluar la vitalidad de cualquier lengua, incluso por encima del número absoluto de usuarias y usuarios.

Según los datos que arrojan los resultados del cuestionario, dirigido a personas sordas y sordociegas (G1) en relación con la edad, la adquisición de la lengua de signos española no se lleva a cabo de forma homogénea. La tendencia es manifiestamente menor en el ámbito familiar (30,6%), frente al 70,4% que lo hace en el ámbito educativo y que, junto al entorno asociativo (71,5%), se convierten en los principales ámbitos de transmisión de la lengua de signos española. Cabe destacar que el intervalo de edad en el que se comienza a utilizar la LSE es en el más joven, puesto que se empieza a emplear la LSE entre los 4 y 6 años en el 24% de los casos, entre los 7 y 12 años en el 17%, entre los 13 y 17 años (12%) y entre los 18 y 25 años (7%). Los datos relativos al grupo de edad de 0 a 3 años (35%) corresponden a quienes tienen familiares sordos y tienen la LSE como lengua inicial. Observamos que la regla general es que, a pesar de existir una obvia ruptura intergeneracional en la transmisión familiar, con el tiempo eligen usar principalmente la lengua de signos española en su vida diaria, lo cual viene a decir que esta lengua se convierte en la lengua habitual de las personas sordas a medida que avanzan en edad.

En relación con los encuestados sordos que provienen de familias oyentes, el 83,9% no ha adquirido la LSE en el entorno familiar sino en el colegio (73,4%) o en la asociación de personas sordas (74%). Además, resulta significativo que solo el 51,7% usa con frecuencia la LSE en la vida familiar. Estos resultados apuntan a que no existe un único patrón de transmisión o adquisición de la lengua de signos española y los perfiles lingüísticos son muy diversos, en función de una serie de factores como la edad de exposición a esta lengua, la tipología familiar y la elección lingüística, entre otros.

Los datos anteriores coinciden con los resultados del grupo de expertos (G4) que manifiesta claramente que, en lo que respecta a la transmisión intergeneracional de la lengua de signos española, esta lengua está en situación de vulnerabilidad o de amenaza, ya que es utilizada sobre todo por la generación sorda adulta. Asimismo, las y los expertos añaden que las políticas lingüísticas de continuidad intergeneracional no se plasman en los centros educativos de manera positiva o generalizada.

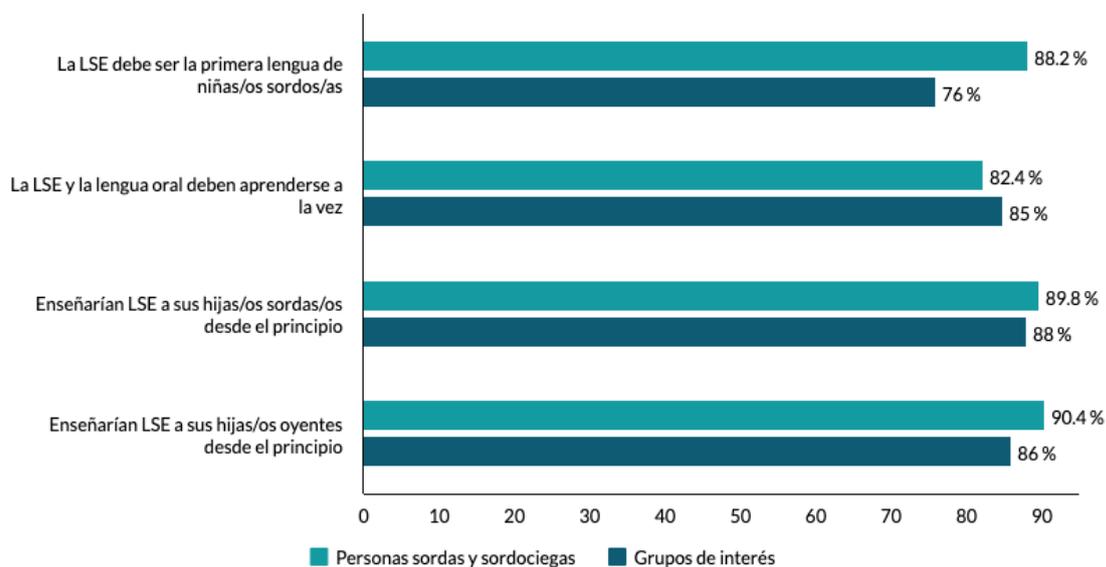
En aquellas preguntas formuladas sobre los usos, actitudes y opiniones lingüísticas con respecto a la lengua de signos española, podemos observar que el 73,1% de los encuestados (G1) se considera bilingüe y el 77,2% emplea más la LSE que la lengua oral. Además, muestra una competencia lingüística signada más alta que en lengua oral (80,2%), y la inmensa mayoría considera que la LSE debe ser la primera lengua de las niñas y niños sordos (88,2%).

En este mismo sentido, encontramos que un amplio porcentaje comparte las siguientes opiniones: la LSE y la lengua oral deben aprenderse a la vez en edades muy tempranas (82,4%); las familias oyentes deben aprender la LSE para comunicarse con sus hijas e hijos sordos (90,4%); y que los cursos de LSE para familias deben ser obligatorios (74,4%). Además, las personas encuestadas indican que enseñarían la LSE a sus hijas e hijos sordos (89,8%) u oyentes desde el principio (90,4%).

A pesar de los bajos índices de vitalidad lingüística en la transmisión intergeneracional, que ponen de manifiesto que necesita una mayor atención, solamente el 28,6% de las personas encuestadas cree que la LSE corre peligro de desaparición. En contraste con esta radiografía, las actitudes hacia la lengua son positivas, pues las personas participantes en el grupo de discusión (G3) que debatieron esta cuestión consideraron que, a pesar de las presiones externas, la LSE perdurará. No obstante, es preciso que haya una adecuada política lingüística *top-down* (desde arriba hacia abajo) para reforzar la transmisión intergeneracional de la lengua de signos española, poniendo todos los medios necesarios para que la situación se revierta.

En cuanto a los grupos de interés (G2), cuando se les pregunta cuál debe ser la primera lengua de las niñas y los niños sordos, tres de cada cuatro consideran que debe ser la lengua de signos. Del mismo modo, cuando se les pregunta si creen que deben aprenderse a la vez ambas lenguas desde edades tempranas, el 85% responde afirmativamente frente a la respuesta negativa de tan solo el 12%. La creencia es aún más firme cuando el 88% responde que si tuvieran una hija o un hijo sordo, les enseñaría la LSE desde el principio, así como a sus hijos oyentes (86%); el 89% cree que los cursos de LSE deben ser gratuitos para las familias y el 68% considera que esos cursos deben ser obligatorios.

Figura 3. Resumen de resultados del ámbito de la transmisión de la lengua.
Opiniones de personas sordas y sordociegas, y grupos de interés

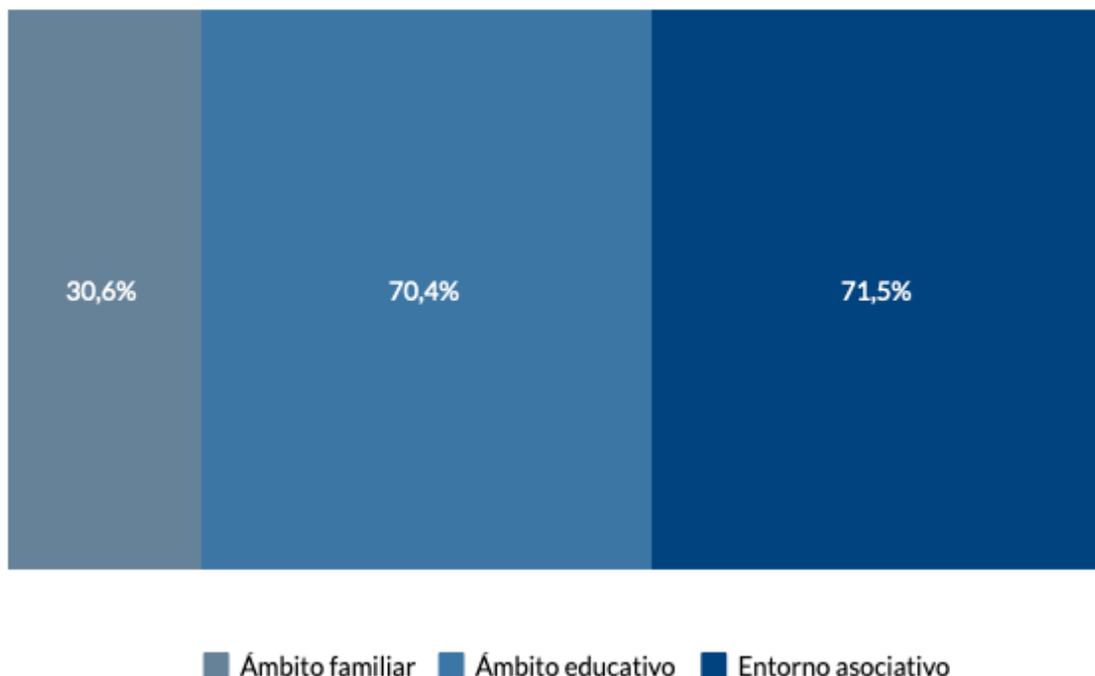


90,4%
 opina que las familias oyentes deben aprender la LSE

28,6%
 cree que la LSE corre peligro de desaparición

3
 grado de vitalidad

Ámbitos de transmisión de la LSE



(Fuente: elaboración propia).

4.2. Educación

Este bloque trata de analizar la vitalidad de la lengua de signos española en el ámbito educativo, uno de los principales agentes en la normalización lingüística. Como podemos ver, el 69,5% de las personas encuestadas (G1) afirma que se usaba LSE en el colegio, un 48% ha contado con intérpretes de LSE o guías-intérpretes en el instituto o en la universidad, y el 26% tiene algún título universitario.

Cabe destacar el incremento de personas sordas tituladas universitarias a medida que desciende la edad de los encuestados: el 32,3% de 26 a 35 años frente al 4,7% de 56 a 65 años. El 60,6% de las personas tituladas universitarias afirma que se usaba LSE en el colegio y el 70,1% ha contado con intérpretes de LSE o guías-intérpretes en el instituto o en la universidad. Con estos datos, se puede intuir que existe una correlación clara entre la variable nivel de estudios alcanzado y la utilización de la LSE durante todo el proceso educativo, ya que se observa que aquellos que han contado con lengua de signos española en todas las etapas educativas anteriores tienen un mayor nivel de estudios.

Otro dato para destacar es que el 63,6% de los encuestados indica que no está satisfecho con la educación recibida y, cuando se les pregunta si hay que cambiar el sistema educativo para atender adecuadamente a las niñas y los niños sordos, el 86,5% responde afirmativamente.

Respecto al valor de la lengua de signos española en la educación, los resultados reflejan que existe prácticamente unanimidad en la opinión de que la LSE es importante en la educación de las niñas y niños sordos, un 97,7% así lo considera. De igual modo, otros datos que hay que destacar son: el 89,9% opina que todas las personas sordas deben tener una educación bilingüe; el 83,2% cree que el estudio de la LSE debe ser obligatorio para todas las niñas y niños sordos; el 74,8% opina que el alumnado oyente debe tener la LSE como asignatura obligatoria; y el 91,4% considera que debe ofertarse la LSE como asignatura en todos los centros educativos. De igual forma, cuando se les pregunta por el valor facilitador de la lengua de signos española en el acceso a la lengua oral, el 74,8% tiene claro este aspecto. Por ello se puede concluir con estos datos, que hay un claro consenso sobre el valor añadido que aporta la lengua de signos española al proceso educativo de las personas sordas y sordociegas.

Los resultados obtenidos de los grupos de interés (G2) son similares, como se puede apreciar en el apéndice 4. Tras el análisis del discurso, se procedió a la categorización de las respuestas derivadas de las preguntas abiertas del cuestionario sobre la importancia de la LSE en la educación de las personas sordas. Para no perder información, se fragmentaron las unidades de significado relativas a los 838 argumentos que fueron clasificadas en las siguientes categorías principales: razones evolutivas y de desarrollo en cualquier área (30%), accesibilidad a la información y la comunicación (25%), LSE como lengua primera (21%), rendimiento académico y mejora del aprendizaje (10%), identidad lingüística y cultural (3%), aprendizaje de otras lenguas (3%), cuestión de derechos (2%) y valor de la diversidad lingüística y del bilingüismo (2%).

Otra cuestión importante del informe es conocer la opinión que tienen las personas sordas encuestadas (G1) cuando se les pregunta si debe haber colegios específicos de sordos. El resultado fue que el 56,9% responde afirmativamente, el 23,7% no está de acuerdo y el 19,4% no sabe. En este sentido, observamos que la opinión es más favorable conforme aumenta la edad, ya que el 36,7% de los que manifiestan estar de acuerdo tienen una edad comprendida entre los 18 y los 25 años, frente al 76,1% que tienen de 56 a 65 años. Este incremento en las generaciones más mayores puede deberse a su propia experiencia positiva en colegios específicos de sordos.

Para ilustrar de manera más pormenorizada esta discusión, se traslada esta cuestión al grupo de discusión (G3). La posición de este grupo es inequívoca:

más allá de la etiqueta de centros específicos, señala la importancia de poder ejercer el derecho a elegir libremente, la no imposición de una lengua frente a la otra, y presenta consenso en que haya centros de modalidad bilingüe intermodal con agrupamientos de alumnado sordo, así como contar con profesionales sordos y oyentes con formación adecuada. El grupo justifica el tratamiento educativo del bilingüismo intermodal en variables como son: el acceso pleno a los conocimientos; la comunicación efectiva; la adquisición de la competencia lingüística (signada, lectoescritora y oral); la convivencia con otras personas sordas; el desarrollo de la identidad y la cultura sordas; y la autoconfianza, el empoderamiento y la felicidad, entre otras.

No obstante, estos resultados contrastan con los de los grupos de interés (G2) que consideran que no debe haber colegios específicos (60%) frente a la respuesta afirmativa del 20% y dudosa del 20% restante. Los argumentos que se desprenden de sus respuestas se resumen, principalmente, en la importancia de compartir espacios de convivencia en la escuela como antesala de una sociedad más inclusiva, con agrupamientos de alumnado sordo y en los que la LSE sea vehicular y curricular.

Una idea clave que también se corrobora con los resultados obtenidos en el estudio desarrollado de los grupos de interés (G2), es que cuando se les pregunta si creen que las personas sordas deben tener una educación bilingüe intermodal, encontramos que el 78% comparte la idea de la necesidad de una educación de esta índole, frente al 13% que no opina de esta forma. En este sentido, cobra especial interés el tipo de argumentos que se esgrimen a favor de la educación bilingüe intermodal, como son: el valor del bilingüismo, destacando la necesidad de las dos (o más) lenguas para el desarrollo lingüístico y comunicativo de las personas sordas; la igualdad de oportunidades; y cómo este bilingüismo mejora el aprendizaje y el rendimiento académico. Estas categorías engloban el 66% de los 673 argumentos esgrimidos para explicar la importancia del bilingüismo intermodal en las escuelas.

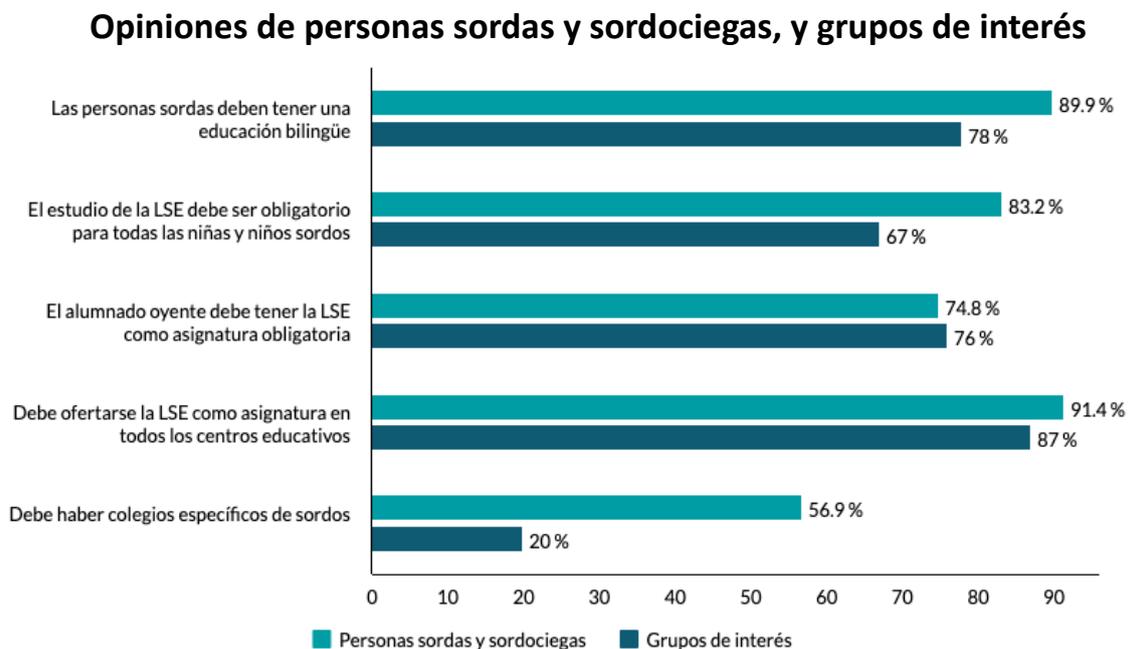
Del mismo modo, existe consenso en los grupos de interés (G2) cuando se les pregunta si consideran que hay que cambiar el sistema educativo para atender adecuadamente a las niñas y los niños sordos, ya que encontramos que el 87% responde afirmativamente. Los cambios necesarios que proponen son los siguientes: más apoyo de las administraciones educativas (21%); mayor cualificación y capacitación profesional (19%); cambios legislativos (17%), mayor flexibilidad organizativa y curricular (15%), más profesionales sordos (14%) y más investigación (11%).

También resulta de especial interés la información extraída respecto a la pregunta de si debe ofertarse la LSE como asignatura en los centros educativos.

En esta línea encontramos que el 87% responde afirmativamente y, de ese porcentaje, el 92% considera que debe ofertarse en todos los centros educativos, frente al 8% que opina que debe ofertarse solo en centros con alumnado sordo. Entre los argumentos derivados de las preguntas abiertas, destacan que la LSE es una lengua reconocida y debe ofertarse en el sistema educativo ya que, como el de cualquier otra lengua, su aprendizaje siempre es beneficioso.

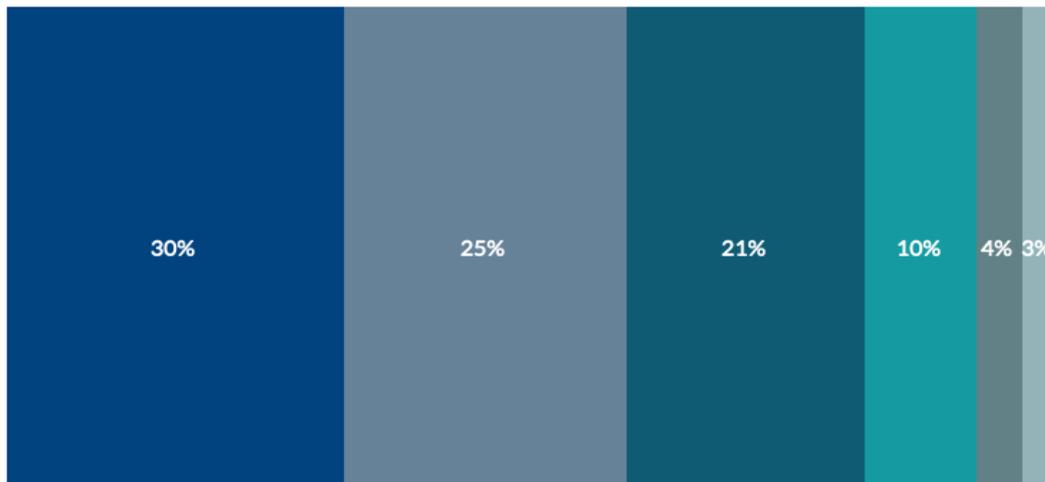
En líneas generales, estos planteamientos coinciden con la visión del grupo de expertos (G4). El 50% considera que la vitalidad de la lengua de signos española en educación es mínima, ya que esta lengua apenas es vehicular para muy pocas niñas y niños (grado de vitalidad 1). El 33,3% sostiene que la lengua es vehicular y curricular en algunos niveles educativos y para unas pocas niñas y niños (grado de vitalidad 2, limitada). Esto supone que más del 80% de estos coinciden en que la presencia de la lengua de signos española en el sistema educativo es insuficiente.

Figura 4. Resumen de resultados del ámbito de la educación.





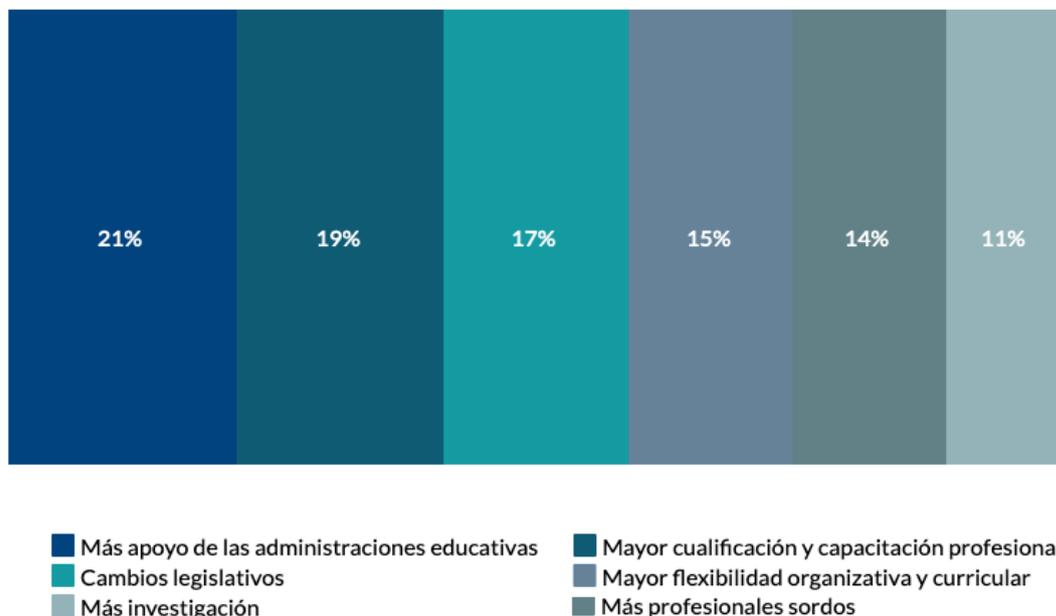
Importancia de la presencia de la LSE en el ámbito educativo



- Razones evolutivas y de desarrollo global
- Accesibilidad a la información y la comunicación
- LSE como lengua primera
- Rendimiento académico y mejora del aprendizaje
- Favorece la accesibilidad
- Identidad lingüística y cultural



Cambios propuestos por los grupos de interés



(Fuente: elaboración propia).

4.3. Aprendizaje como segunda lengua

En este apartado interesa calibrar en qué medida la sociedad está interesada en aprender la lengua de signos española como segunda lengua. Cabe destacar que las opiniones del presente estudio están sesgadas, ya que todos los encuestados y participantes en el estudio están de algún modo vinculados con las personas sordas y sordociegas, no pudiendo extrapolar esta opinión al resto de la población de manera generalizada.

Respecto a la opinión de los informantes sordos y sordociegos (G1), el 67,8% de los casos cree que la sociedad está interesada en aprender LSE, y a la inmensa mayoría (95,3%) le gustaría que más personas oyentes aprendieran esta lengua. Sin embargo, cuando se les pregunta por la calidad de la enseñanza de la LSE a personas oyentes desde entidades externas al movimiento asociativo de la CNSE, el 87,9% considera que es mejorable. Otro dato a destacar es que al 89,6% de estos les gustaría que la enseñanza de la LSE fuese impartida en las Escuelas Oficiales de Idiomas, ya que de este modo recibiría un trato igualitario al de otras lenguas orales. Más variedad de opiniones encontramos respecto a la creencia de si esta lengua cuenta con el mismo prestigio que la enseñanza de otras lenguas del entorno, ya que el 47,2% cree que la enseñanza de la LSE

tiene el mismo prestigio que la enseñanza de otras lenguas orales frente a la percepción negativa del 37,6%.

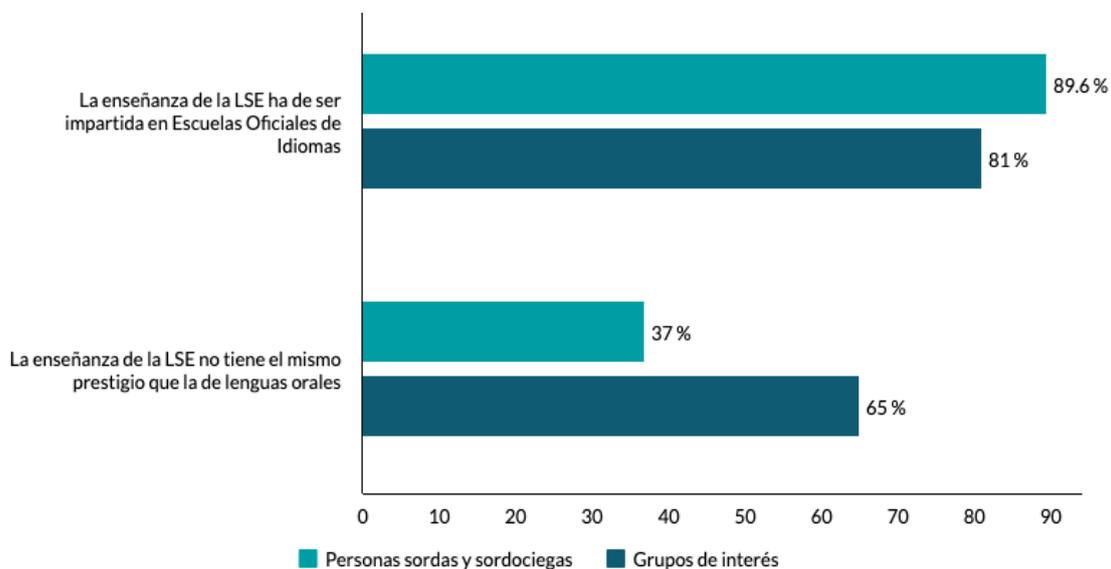
En cuanto a los grupos de interés (G2), el 74% cree que no hay suficientes oportunidades para aprender la LSE para las personas oyentes, frente al 18% que opina lo contrario (el 8% restante no sabe o no contesta). En esta línea, cuando se les pregunta si consideran que los cursos de LSE deben ser gratuitos, el 60% responde afirmativamente, frente al 23%, que tiene una respuesta negativa, mientras que el 17% manifiesta sus dudas.

El porcentaje de respuesta relativa a la enseñanza de la LSE en las Escuelas Oficiales de Idiomas es similar al de los informantes sordos y sordociegos: el 81% considera que sí debe ser impartida. No obstante, existe variabilidad en las respuestas entre los encuestados de los dos grupos cuando se les pregunta si creen que la enseñanza de la LSE tiene el mismo prestigio y/o estándares de calidad que la enseñanza de otras lenguas, ya que los encuestados que forman parte de los grupos de interés (G2) en tan solo un 27% de los casos responde afirmativamente, frente al resultado negativo del 65%.

La visión del grupo de expertos (G4) tampoco dista de lo mostrado anteriormente. El 50% considera que pocas personas oyentes aprenden la lengua (grado de vitalidad 2, limitada), frente a un 41,70% que opina que este factor de vitalidad relativo al aprendizaje de la lengua de signos española como segunda lengua es todavía mejorable (grado de vitalidad 3). Si bien coinciden en que cada vez es mayor el interés por aprender la lengua, apuntan a dos cuestiones claves pendientes de ser resueltas: la falta de certificación oficial, por un lado, y el escaso reconocimiento académico en el marco de enseñanza de las lenguas, por otro.

Figura 5. Resumen de resultados del ámbito de aprendizaje como segunda lengua.

Opiniones de personas sordas y sordociegas, y grupos de interés



(Fuente: elaboración propia).

4.4. Televisión

Es indudable el potencial de la televisión en la difusión de una lengua, no en vano el 77,7% de las personas encuestadas sordas y sordociegas (G1) considera que es un buen medio para normalizar la LSE. No obstante, y aunque cada vez existen más iniciativas que incluyen esta lengua en la programación, hay que preguntarse si se hace con criterios de calidad y durante una cantidad de horas suficiente. En este sentido, encontramos que al 94,3% le gustaría que hubiera más programas en LSE; al 88,7% que esta lengua estuviera presente en todos los canales de televisión y que apareciera en toda la franja horaria; y en un 96,7% de los casos le gustaría que hubiera más presentadores sordos. Además, el 69,2% cree que no hay suficientes programas infantiles en LSE. Respecto a la calidad de la LSE en televisión, hay que destacar que el 62,2% de los encuestados manifiesta que no está satisfecho.

En cuanto a los grupos de interés (G2), comparten las siguientes opiniones: es importante que haya LSE en la televisión (92%); no hay suficientes programas en LSE (88%); esta lengua debe estar presente en todos los canales de televisión (87%); la LSE debe estar presente en toda la franja horaria (81%); no hay suficientes programas infantiles en LSE (82%); y, finalmente, consideran que la televisión es un buen medio para normalizar la LSE (85%). Sobre esta última cuestión, de entre los casi seiscientos argumentos derivados de la pregunta abierta, son dos las categorías principales que obtienen mayor puntuación: por un lado, cuanto mayor es la presencia y visibilidad de la LSE en la televisión, mayor es el prestigio de la lengua y de su comunidad (40%), y, por otro lado, la televisión es el medio más consumido por la población (33%). Las categorías restantes que enumeran los encuestados, y que entre todas suman un 27%, son: la televisión es un buen medio para conocer y aprender la LSE (6%); la televisión es un potente medio didáctico y de ocio (4%); por cuestiones de accesibilidad (4%); es un buen medio pero hay que hacerlo con criterios de calidad y corrección lingüística (3%), los colectivos minoritarios tienen derecho a disfrutar de la televisión (3%), y, además, proponen que, como sucede con los subtítulos, debe haber una opción activable (3%).

A la cuestión “¿Qué se puede hacer para aumentar la calidad de la LSE en televisión?”, el grupo de discusión (G3) le dedicó un espacio considerable. Los participantes sordos coincidieron en la importancia de abordar la respuesta teniendo en cuenta factores no solo técnicos y tecnológicos, sino también los referidos a los recursos profesionales. Cobra especial relevancia tener en cuenta los procesos de selección y formación de los profesionales y, para mejorar este aspecto, resulta clave la interlocución y colaboración con entidades de referencia en lengua de signos española o propias del movimiento asociativo que representa a la comunidad lingüística signante. Pero esta cuestión es compleja, ya que por

una parte, hay escasez de profesionales preparados y, por otra, la remuneración que se ofrece es baja, pues con frecuencia el nivel de preparación exigido en las pruebas de selección es insuficiente; en suma, las condiciones laborales resultan escasamente atractivas para los profesionales mejor formados.

Como conclusión del grupo de discusión (G3), se planteó la necesidad de abordar la incorporación de la LSE, haciendo una especial distinción entre los servicios de interpretación y los de traducción, siendo conscientes de que no se puede esperar la misma calidad cuando se precisa una interpretación simultánea que para las traducciones, ya que estas se realizan con tiempos de preparación y procesos lingüísticos más elaborados y testados. Otro aspecto de gran relevancia en la calidad del servicio depende de la lengua dominante del profesional tanto sordo como oyente, ya que, si esta es la lengua signada y se despliega con una formación adecuada, el producto alcanza mayores estándares de calidad. En este sentido, cabe solicitar a las televisiones que garanticen tiempos y materiales adecuados para que los profesionales puedan preparar su trabajo de manera óptima. De igual modo, el grupo de discusión destaca el papel de las y los traductores sordos, debidamente formados y cuya primera lengua es la lengua de signos española, que parten con mejores condiciones para abordar las traducciones con éxito.

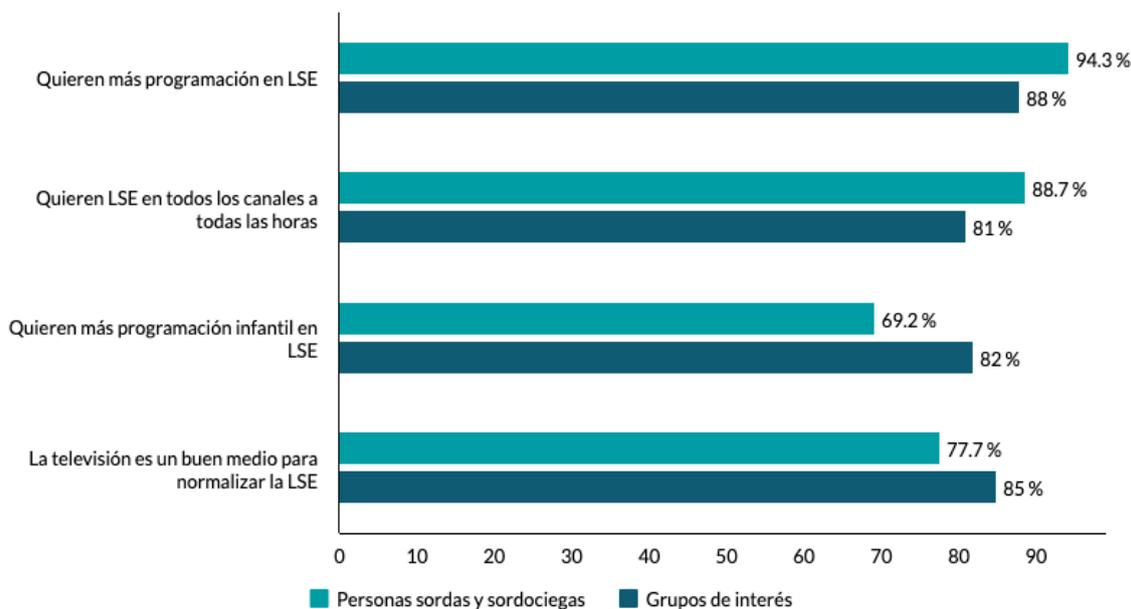
Ahora bien, el nivel de expectativas del grupo de discusión (G3) no se circunscribe a la oferta actual. Antes al contrario, este grupo manifiesta un interés especial por contar con un canal exclusivo en lengua de signos española conducido por personas sordas. La calidad lingüística y los resultados serían mucho mejores si no se tuviera que depender de terceros (traductores o intérpretes), y de este modo se permitiría visibilizar la idiosincrasia lingüística y cultural de la comunidad signante en todas las fases de producción y realización.

Respecto a esta actitud, llama la atención que aún es muy escasa la cultura de la queja y las personas sordas no están acostumbradas a interponer reclamaciones públicas que evidencien las carencias o irregularidades detectadas, por lo que las televisiones apenas ponen en marcha medidas para subsanar las incidencias. Tampoco las televisiones habilitan áreas o departamentos concretos para canalizar este tipo de reclamaciones, y sería necesario que existieran equipos que tengan la responsabilidad de velar por la prestación de este tipo de servicios con garantías y respetando unos mínimos estándares de calidad lingüística.

La visión de los dos grupos de informantes (G1, G2) es ampliamente compartida por el grupo de expertos (G4), que de forma mayoritaria (83,3%) considera que la presencia de la lengua de signos es limitada (grado de vitalidad 2) puesto que está presente solamente en algunos canales y durante pocas horas.

Figura 6. Resumen de resultados del ámbito de la televisión.

Opiniones de personas sordas y sordociegas, y grupos de interés

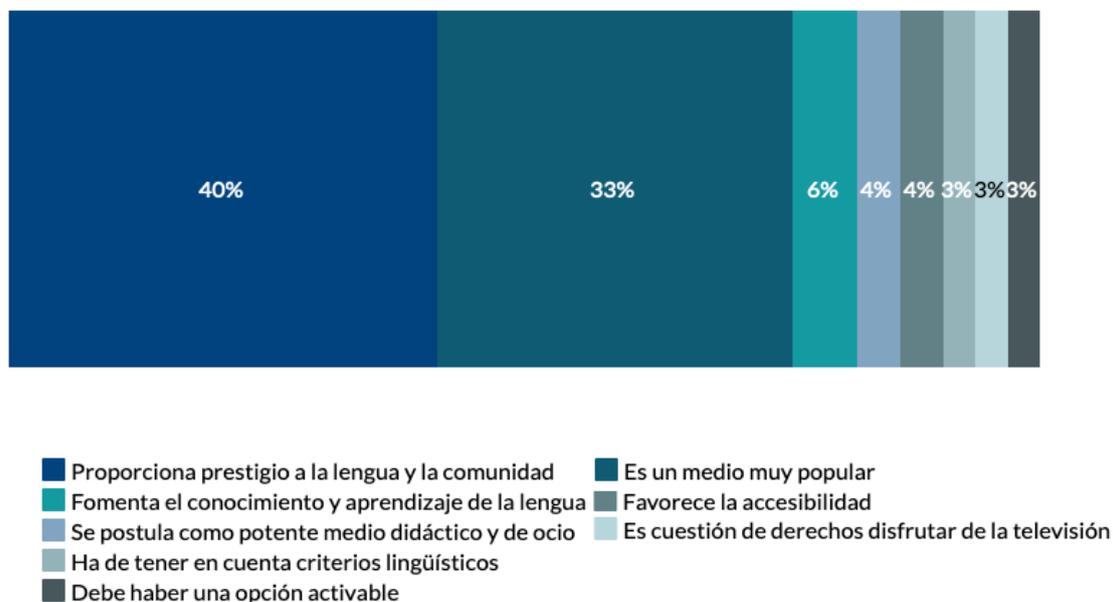


96,7 %
quiere ver más presentadoras/es sordas/os

28%
está satisfecha/o con la calidad de LSE

2
grado de vitalidad

El poder normalizador de la televisión (según los grupos de interés)



(Fuente: elaboración propia).

4.5. Interpretación

La interpretación es otro de los ámbitos de estudio fundamentales para el conocimiento del estatus actual de la lengua de signos española. La Ley 27/2007, en su artículo 4, entiende por intérprete de lengua de signos “el profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que sean usuarias de esta lengua, y su entorno social”. Del mismo modo define como guía-intérprete “el profesional que desempeña la función de intérprete y guía de la persona sordociega, realizando las adaptaciones necesarias, sirviéndole de nexo con el entorno y facilitando su participación en igualdad de condiciones”. En estos momentos estamos asistiendo a una redefinición de esta profesión, promovida desde la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE), caracterizada por los cambios en la formación, la precarización de las condiciones laborales y la distancia entre la teoría y la práctica.

A la luz de las respuestas obtenidas, las personas sordas y sordociegas consideran que, si bien se ha avanzado exponencialmente en la cantidad y calidad de los servicios que se prestan, aún estamos lejos de ofrecer un entorno accesible en lengua de signos tal y como se contempla en la Ley 27/2007. En esta línea se observa que un 46,3% de los encuestados responde que, a pesar de solicitar servicios de interpretación, no siempre se lo han concedido, y el 44,4% cree que no hay posibilidad de contar con interpretación en todos los ámbitos y en todas las horas.

En cuanto a la calidad y el nivel de satisfacción, solamente el 43,5% está satisfecho con la gestión de los servicios de interpretación frente al 40,2% que no lo está. Igualmente encontramos que el 50,5% está satisfecho con la calidad de la interpretación frente al 31,9% que respondió negativamente. Otros datos para destacar son que el 79,1% cree que no hay suficientes intérpretes, y el 69% está de acuerdo en que la formación de estos tiene que ser universitaria. Del mismo modo, respecto a la guía-interpretación, el 56,3% cree que el número de estos profesionales no es suficiente y el 62,7% está de acuerdo en que la formación de guías-intérpretes también debe ser universitaria.

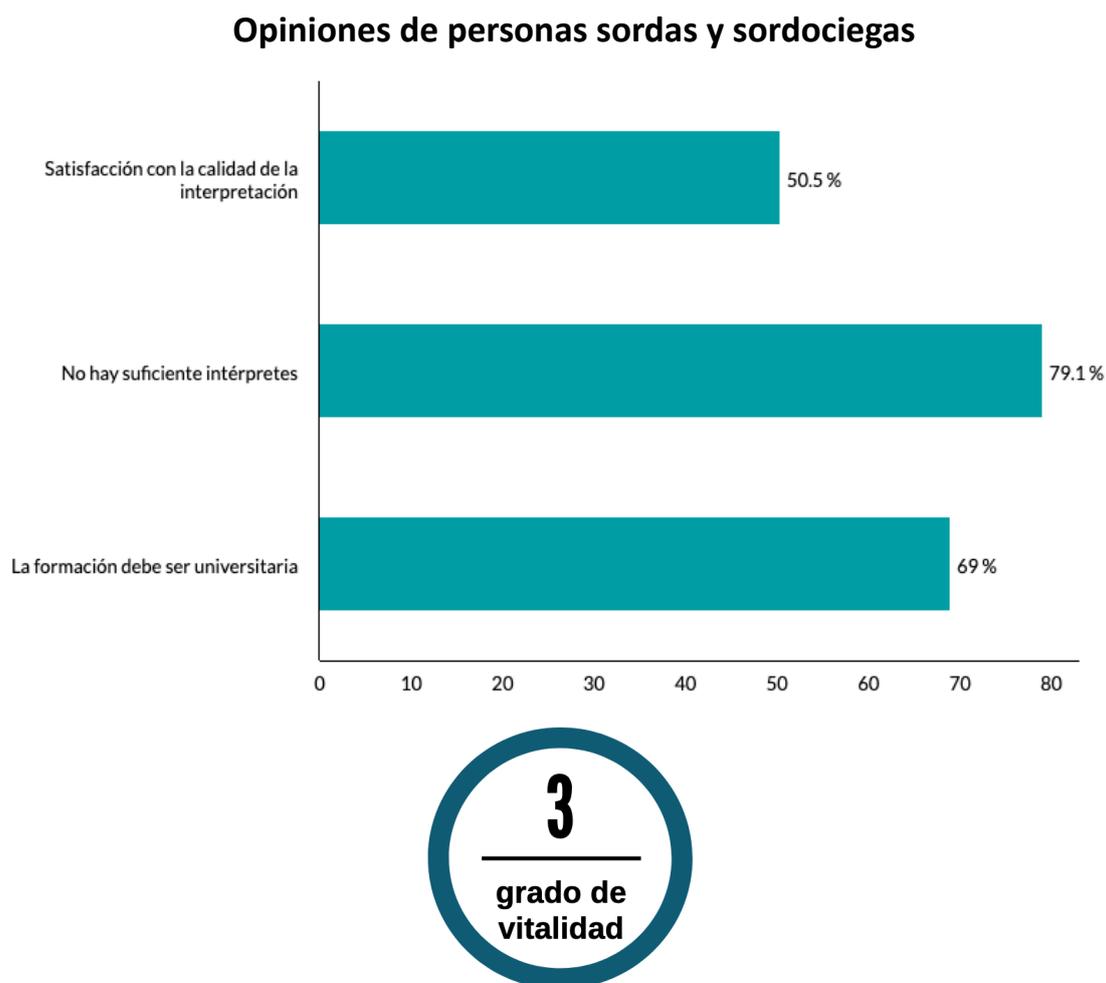
Los resultados recabados entre los grupos de interés (G2) tienen una tendencia similar, ya que el 72% de estos considera que los profesionales de la interpretación de LSE y guía-interpretación de personas sordociegas no tiene el mismo prestigio que los de otras lenguas. En este sentido, se han obtenido 587 argumentos que justifican dicho desprestigio, y tras su análisis se han organizado en las siguientes categorías: condiciones laborales precarias (20%); nulo valor o falta de reconocimiento de la profesión (16%); desconocimiento de la profesión (16%); bajo estatus profesional derivado del escaso estatus de la lengua (12%); no se les considera al mismo nivel que los profesionales de otras lenguas (9%); persiste una visión socio-asistencial o altruista considerándolos como asistentes, cuidadores o voluntarios (9%); formación académica de nivel educativo inferior (7%); escaso apoyo legislativo y de las administraciones (5%); y falta de regulación o colegio profesional (2%).

Cuando se les pregunta a los grupos de interés (G2) si creen que se deben priorizar los criterios de calidad frente a otros como el económico en los procesos de adjudicación de los servicios de interpretación, el 83% responde afirmativamente. Finalmente, el 67% considera que la formación de intérpretes y guías-intérpretes debe ser universitaria por una serie de motivos extraídos de más de cuatrocientas unidades de significado, clasificadas en las siguientes categorías principales: mayor preparación; especialización e investigación (29%); equiparación a la formación de otras lenguas (26%); mayor duración de la formación (18%); se requiere formación de calidad que incluya profesorado nativo

competente y que la lengua de signos sea la lengua principal en el aula (12%); así como incremento del estatus y prestigio de la profesión y de la lengua (10%).

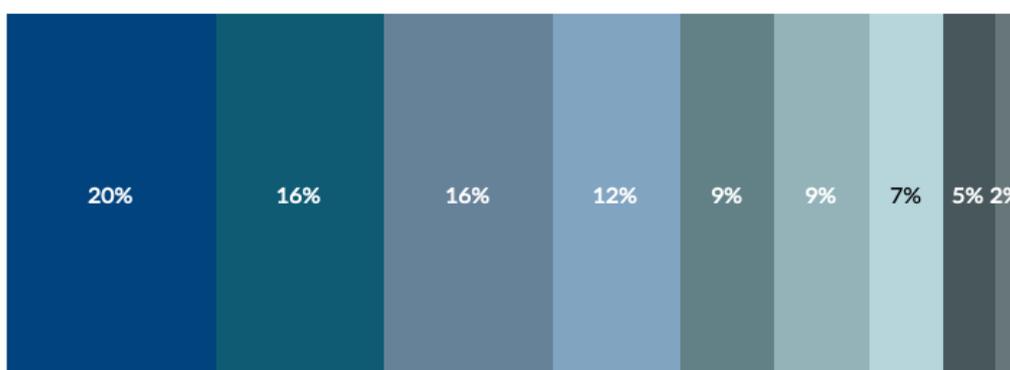
Desde la perspectiva del grupo de expertos (G4), cuando se les pide que valoren la frecuencia de la interpretación, el 66,7% la puntúa como mejorable (grado de vitalidad 3), ya que hay interpretación pero solo en algunos ámbitos y algunas veces. Incluso un 25% adicional la considera como limitada (grado de vitalidad 2), es decir, hay interpretación en pocos ámbitos y pocas veces. Los expertos apuntan el escaso reconocimiento de las y los profesionales de la interpretación como personal laboral por parte de las administraciones públicas. Sin embargo, y paradójicamente, el acceso de las personas sordas a cada vez más ámbitos de la vida comunitaria repercute en la necesidad de aumentar su profesionalización y mejorar su preparación y formación.

Figura 7. Resumen de resultados del ámbito de la interpretación.





Argumentos que justifican el desprestigio de los profesionales de la interpretación de LSE (grupos de interés)



- Condiciones laborales precarias
- Desconocimiento de la profesión
- No se les consideran al mismo nivel que profesionales de otras lenguas
- Persiste una visión socioasistencial o altruista
- Escaso apoyo legislativo y de las administraciones
- Nulo valor o falta de reconocimiento de la profesión
- Bajo estatus profesional debido al escaso estatus de la LSE
- Formación académica de nivel educativo inferior
- Falta de regulación o colegio profesional

Motivos por los que la formación de intérpretes y guía-intérpretes debe ser universitaria (grupos de interés)



- Mayor preparación, especialización e investigación
- Mayor duración de la formación
- Incremento del estatus y prestigio de la profesión y de la lengua
- Equiparación a la formación de otras lenguas
- Formación de calidad que incluya profesorado nativo

(Fuente: elaboración propia).

4.6. Arte, cultura y literatura

El acceso a las diversas manifestaciones artísticas y literarias en una determinada lengua constituye un indicador de interés para medir su vitalidad, ya que un 78,4% considera que la cultura en LSE es una forma de empoderamiento. Sin embargo, el 72,5% cree que no hay suficientes manifestaciones culturales en LSE, aunque al 93,6% le gustaría que hubiera más en esta lengua (teatro, poesía, humor, cine, etc.). Asimismo, un 78% de los casos demanda que haya más actividades culturales en lengua oral con interpretación a la LSE.

Cuando se les pregunta si disfrutan cuando ven poesía, teatro, etc. directamente en LSE, el 88,6% responde afirmativamente, mientras que cuando lo ven con interpretación a la LSE, este porcentaje disminuye significativamente (64,6%) e incluso hay un 35,4% que presenta una respuesta negativa. Así, los resultados derivados del acceso a manifestaciones a lengua oral a través de

interpretaciones o traducciones son más bajos, y disfrutan más cuando son producciones propias de la LSE.

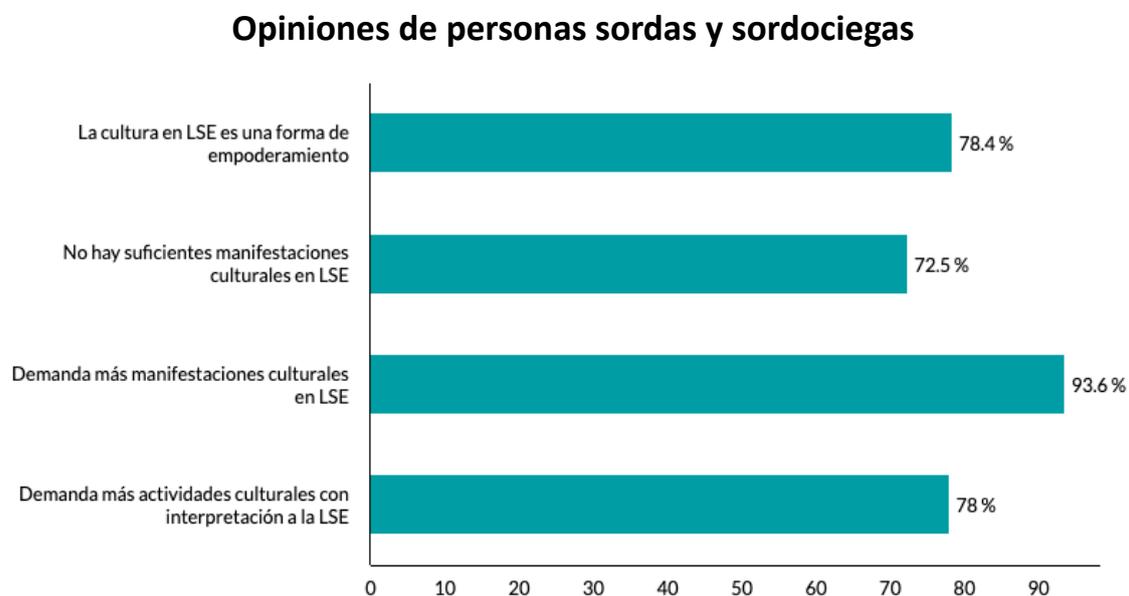
En lo que se refiere a la música, un 60,1% manifiesta que le gusta la música con interpretación de la letra de las canciones frente a un 39,9% que responde negativamente. Sin embargo, un 70,2% indica que le gustaría que más personas sordas signantes tradujeran la letra de las canciones.

Otro aspecto destacable es que el conocimiento de la literatura propia en LSE es más considerable en aquellas personas con mayores niveles de empoderamiento lingüístico, es decir, las que se consideran sobre todo una minoría lingüística y cultural (73,4%) y no se definen tanto como personas con discapacidad, y las que son docentes o especialistas en LSE (76,5%) (cf. el epígrafe 4.8, dedicado a actitudes lingüísticas).

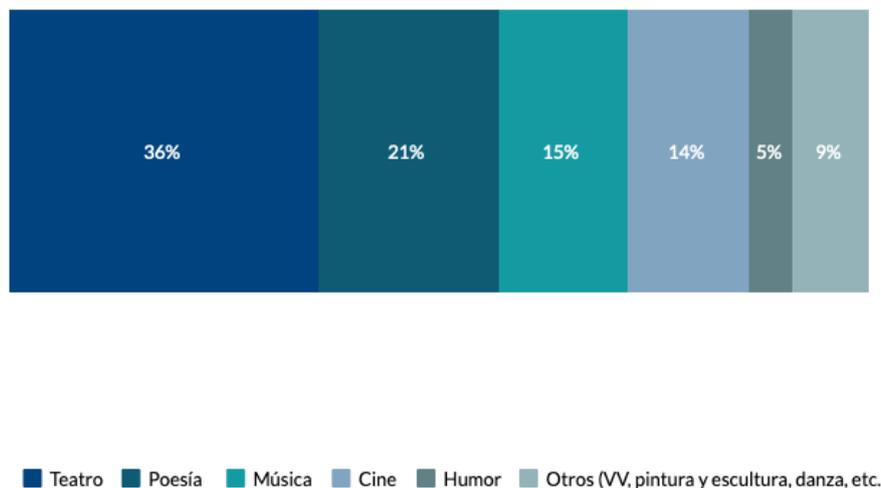
En cuanto a los grupos de interés (G2), el 50% de los encuestados conoce las manifestaciones culturales en LSE frente a la respuesta negativa del 35 % y la dudosa o carente de respuesta del 15%. Las manifestaciones que más conocen son: el teatro (36%), citando con frecuencia a la compañía de personas sordas El Grito; la poesía (21%) y la música (15%), siendo Rozalén la más citada; y el cine (14%). En menor medida son conocidos el humor (5%), visual vernacular (VV), la pintura y escultura, así como la danza y baile, que tan solo identifican el 9% de los casos. Por otra parte, cuando se les pregunta si creen que la sociedad reconoce el valor artístico y cultural de la LSE, el 81% responde negativamente.

La visión del grupo de expertos (G4) en este ámbito también es significativa. Existe cierto consenso en catalogar la producción artística y literaria como insuficiente (66,7%), ya que ponen de manifiesto que existen muy pocas producciones culturales (grado de vitalidad 1). Apuntan que esta situación puede estar relacionada con la falta de registros de vídeo de las generaciones más mayores, realidad que contrasta con la cantidad de materiales culturales traducidos cuando se echan en falta producciones culturales propias de la LSE.

Figura 8. Resumen de resultados del ámbito cultural.



Manifestaciones culturales apreciadas por los grupos de interés (sólo el 50% conoce algunas de ellas)



(Fuente: elaboración propia).

4.7. Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones

En este apartado se ha recabado información sobre la percepción que comparten las personas sordas y sordociegas (G1) acerca de las actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones hacia la LSE, incluidos su estatus de oficialidad y uso. Es significativo que el 87,8% cree que debe haber una política explícita para la LSE; de hecho, un 75,9% considera que esta lengua no está suficientemente protegida por ley. Es más, el 60,1% cree que debe haber una ley exclusiva para la LSE cuyo tratamiento se desvincule de la órbita de la discapacidad o de la accesibilidad. En este último aspecto, la puntuación de los grupos de interés (G2) es más elevada (80%).

Casi la mitad de la muestra etnográfica (G1) manifiesta no estar satisfecha con la Ley 27/2007 (48,3%), frente a un 37,4% que ha respondido afirmativamente. De cara a la protección legal de la LSE, el 87,5% cree que esta realidad lingüística debe estar contemplada en la Constitución Española. También cabe resaltar el hecho de que un 61,2% cree que los poderes públicos no protegen y fomentan la LSE –puntuación más baja en comparación con el 77 % de los grupos de interés–, e incluso un 65,9% considera que la marginan.

En esta línea, encontramos también que hay un 65,9% que considera que el gobierno estatal o autonómico prioriza el aprendizaje de la lengua oral en detrimento de la LSE e incluso un 38% de encuestados manifiesta que se prohíbe el uso de la LSE en algunos ámbitos. Tan solo un 21,5% cree que el gobierno apoya el bilingüismo intermodal. Respecto a las instituciones u organizaciones privadas, opinan que estas marginan la LSE en un 63,4% de los casos.

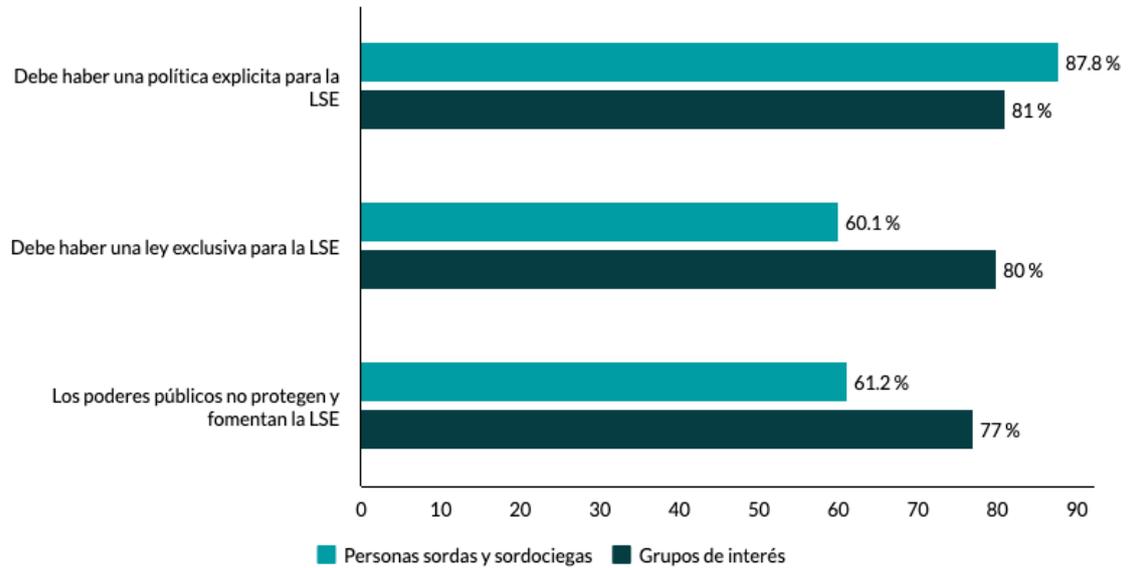
De los datos obtenidos del grupo de discusión (G3) se desprende la importancia de contar con una ley exclusiva para la LSE, que se aborde desde la perspectiva de los derechos lingüísticos y se desvincule del ámbito de la discapacidad. Debe contemplar a la comunidad signante como una minoría lingüística y cultural y con un tratamiento equivalente al que reciben las lenguas oficiales. Esta política lingüística, a propuesta del grupo de discusión, debe incluir líneas de actuación como son: la sensibilización sobre la naturaleza real de la LSE; aumentar la presencia de la lengua en la televisión; fomentar la educación bilingüe; proteger y difundir la lengua en todos los ámbitos; velar por su calidad; y asegurar el mantenimiento de la LSE bajo estándares de corresponsabilidad.

En lo que se refiere a la Ley 27/2007, el grupo de discusión considera que, sin olvidar su importancia, es una normativa débil y una de las principales carencias es precisamente la falta de un régimen sancionador. Es una ley que reconoce el derecho de las personas sordas y sordociegas pero no obliga ni garantiza que estas puedan aprender, conocer y usar la LSE en nuestro país. Queda un largo camino por recorrer ya que tiene pendiente su desarrollo reglamentario.

Del mismo modo, el 81% de los encuestados que pertenecen a los grupos de interés (G2) considera que debe haber una política explícita para proteger y promover la LSE, mientras que el 85% cree que el gobierno estatal o autonómico debe apoyar el bilingüismo intermodal. Cuando se les pregunta en qué grado creen que los gobiernos apoyan actualmente la LSE, señalan que el apoyo del gobierno estatal es nulo o escaso en un 82% de los casos, y tan solo un 6% considera que hay un gran apoyo. Respecto al gobierno autonómico, encontramos una incidencia semejante ya que consideran que es nulo o escaso en un 81% y solo un 7% lo juzga muy adecuado.

En cuanto al grupo de expertos (G4), el 58,3% considera que no existe una política explícita para la LSE y prevalece la lengua mayoritaria en el ámbito público (grado de vitalidad 3). Sin embargo, un 33% opina que la lengua esta explícitamente protegida por los gobiernos, aunque no goza de protección en algunos ámbitos públicos (grado de vitalidad 4). En cualquier caso, usuarios y expertos coinciden en la escasa implementación real de la Ley 27/2007.

Figura 9. Resumen de resultados del ámbito de las actitudes lingüísticas de los gobiernos.



Percepciones de la comunidad sorda y sordociega



(Fuente: elaboración propia).

4.8. Actitudes lingüísticas

Las actitudes lingüísticas son las ideas y opiniones que tienen los signantes sobre las lenguas. Los datos demuestran que las actitudes de las personas sordas y sordociegas hacia la lengua son muy positivas: para ellas no hay dudas acerca del valor de la LSE como lengua (95,5%) ni tampoco al considerar que es un elemento de identidad cultural (93,2%). Cuando se la compara con las lenguas orales, un 78,5% no cree que la lengua oral sea mejor que la signada y la opinión es más positiva en aquellas personas que adquirieron la LSE en edades tempranas (85,5% de 0 a 3 años; 87,3% de 4 a 6 años) y en las personas más mayores (88% de 56 a 65 años). Del mismo modo, esta percepción es más acusada en los encuestados que provienen de familias que usan LSE (81%), en los que no se definen como personas con discapacidad (89%), y en los que son socios de alguna asociación de personas sordas (80,4%).

A nivel individual y como colectivo, el 90,4% está orgulloso de ser sordo y de la LSE (96,3%). De hecho, un 87,7% afirma que no puede vivir sin la lengua signada y, consecuentemente, un 90,6% está orgulloso de formar parte de la comunidad sorda. El 80,8% cree que la comunidad sorda es una minoría lingüística y cultural, y el 78,4% afirma conocer el concepto de identidad lingüística.

Sin embargo, ante la pregunta de si se define como una persona con discapacidad existe una mayor variabilidad en las respuestas: un 49,4% responde afirmativamente frente a la respuesta negativa de un 43,3%. Por ello, se traslada esta cuestión al grupo de discusión (G3), en el que las opiniones varían también de unas personas a otras. No obstante, coinciden en que la discapacidad surge cuando entran en contacto con la mayoría oyente y prefieren hablar de entornos discapacitantes. También comparten el hecho de que considerarse una persona con discapacidad, o no, es una cuestión personal que no tiene por qué ser incompatible con sentirse parte de una minoría lingüística. No obstante, los resultados reflejan que el grado de identificación con la discapacidad es menor en aquellas personas con actitudes lingüísticas más positivas y que son socias de alguna asociación de personas sordas (62,4%) frente a las que no lo son (43,3%).

Un dato relevante es que el 91,6% cree que las asociaciones de personas sordas son importantes para proteger la LSE, aunque opinan que deben ser más activas a la hora de promover esta lengua (91,4%).

En cuanto al uso de la LSE, el 69,3% la emplea en todos los ámbitos sociales y el 91,2% en su tiempo libre para divertirse. A pesar de esto, el 56% ha sufrido discriminación por usar la LSE. No obstante y en términos generales, el 74,5% cree que la sociedad conoce más la LSE en la actualidad que hace diez años, y el 56,6% opina que esta lengua no desaparecerá en el futuro, aunque no se puede obviar al 30,5% de los casos que indica desconocer la respuesta. Del mismo modo, la inmensa mayoría cree que es importante la política lingüística para elevar el estatus de la lengua (88%).

También la valoración de los expertos (G4) fluctúa entre robusta y decreciente, en sintonía con lo expresado por la comunidad etnolingüística signante. El 50% califica la actitud de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua como robusta/activa (grado de vitalidad 4), significando esto que la mayoría de la comunidad lingüística apoya el mantenimiento de la lengua, aunque un 25% la considera decreciente (grado de vitalidad 3); es decir, muchas personas apoyan el mantenimiento de la lengua mientras que otras son indiferentes o pueden incluso apoyar su pérdida. Tan solo el 16,70% considera que estas actitudes lingüísticas son dinámicas (grado de valoración 5), es decir, que todas las personas sordas y sordociegas conceden valor a su lengua y desean que se promueva.

Cuando se les pregunta a los grupos de interés (G2) si creen que la LSE tiene valor como lengua, el 81% responde afirmativamente. Al tratarse de una pregunta abierta, se han analizado las distintas unidades de significado (más de cuatrocientas), que fueron clasificadas en las siguientes categorías para explicar el valor de la LSE como lengua: por ser lengua de cultura, por su riqueza lingüística y patrimonial (40%); por su valor en la comunicación, información

e inclusión (17%); porque genera cultura propia, identidad y una manera distinta de entender el mundo y de relacionarse (16%); por el desarrollo global o por ser lengua materna (8%); por su diversidad lingüística y cultural (8%); empoderamiento de la persona sorda o sordociega (5%); y, finalmente, por una cuestión de derechos lingüísticos (5%).

Otra de las preguntas abiertas intenta explicar si creen (G2) que la lengua oral es mejor que la LSE. Cabe destacar que el 76% no lo comparte, frente al 12% que sí lo considera así. Las categorías obtenidas de los casi quinientos argumentos que se han arrojado en el cuestionario son las siguientes: las dos lenguas son iguales e importantes (79%); ambas lenguas son necesarias y complementarias (10%); la lengua oral es la lengua mayoritaria y facilita la inclusión social (6%); así como constituye una vía de acceso a la lectoescritura (3%).

Ante la pregunta sobre si creen que la LSE está en peligro, el porcentaje es equitativo en las respuestas (positiva, 40 % – negativa, 40 %). Las principales razones por las que creen que está en peligro son las siguientes: los avances médicos y tecnológicos (implante coclear) han obtenido la mayor puntuación (23%); el bajo nivel de protección y promoción de la LSE (17%); el desprestigio y escaso valor de la LSE, que es considerada como una lengua minoritaria y minorizada (15%); las actitudes lingüísticas de determinados sectores oralistas (11%); el descenso del número de signantes nativos y la creciente tendencia neosignante (10%)⁴; el desconocimiento de los beneficios del bilingüismo intermodal (8%); la pérdida de calidad lingüística y el mal uso de la LSE (7%); y, finalmente, tanto la transmisión intergeneracional como la educación bilingüe intermodal son insuficientes (7%).

Otros datos de interés de la muestra que representa a los grupos de interés (G2) son los siguientes: el 79% afirma conocer el concepto de identidad lingüística; el 81% considera que la LSE es un elemento de identidad cultural; el 78% opina que es importante la política lingüística para elevar el estatus de la LSE; el 93% cree que no es adecuado definir a las personas sordas solo por su discapacidad; y el 63% que la comunidad sorda es una minoría lingüística y cultural.

Cuando se les pregunta por el papel de las asociaciones de personas sordas para proteger la LSE, el 85% cree que es positivo. Dado que se trata de una pregunta abierta, se han clasificado los 331 argumentos en las siguientes categorías principales para explicar en qué líneas consideran que estas entidades

⁴ *Neosignante* es un concepto ampliamente debatido para hacer referencia al sujeto bilingüe que ha accedido a una de las lenguas fuera del ámbito familiar, que puede ser tanto sordo como oyente (Cabeza, 2015; O'Rourke, Pujolar y Ramallo, 2015).

aportan valor a la LSE: generan comunidad, espacios de interacción y sentido de pertenencia (28%); son un referente en la defensa de los derechos lingüísticos y culturales (24%); velan por los intereses de la comunidad signante y el buen uso de la LSE (19%); facilitan la transmisión lingüística y cultural de la LSE (17%); y conocen de primera mano sus necesidades y expectativas (9%). En este sentido, reafirman el rol de las asociaciones de personas sordas como espacio natural de desarrollo y de mantenimiento de la LSE.

Tras responder que la sociedad conoce más esta lengua que hace diez años (79%), se ha analizado otra de las preguntas abiertas, que recopila información sobre los factores que han dado impulso a la LSE. Se han analizado 713 unidades de significado que han sido clasificadas en las siguientes categorías principales: presencia de la LSE en los medios de comunicación, sobre todo la televisión (33%); mayor visibilidad del colectivo sordo y sordociego gracias entre otros al movimiento de reivindicación, *lobby*, campañas de sensibilización, internet y apoyo de otros agentes (29%); incremento de ámbitos de traducción e interpretación (9%); difusión de la LSE en cada vez más contextos (8%); legislación (7%)⁵; incorporación de la LSE en el sistema educativo (6%); promoción de cursos de LSE (5%); documentación e investigación (2%); y, finalmente, apoyo de las administraciones públicas (1%).

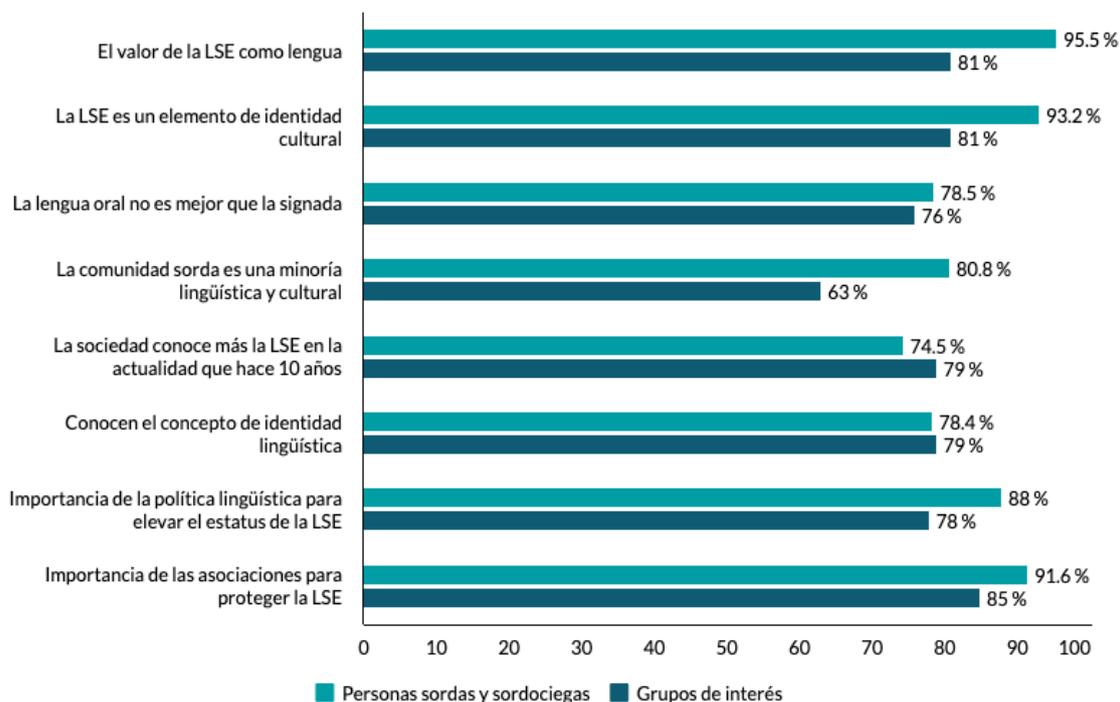
Como síntesis, es posible apreciar la importancia de los medios de comunicación para visibilizar la lengua, junto a otros factores como el impulso del movimiento asociativo de personas sordas con la colaboración de otros agentes, la profesionalización de los intérpretes y guías-intérpretes, la incorporación de la LSE en el sistema educativo, el reconocimiento legal de 2007 y el empoderamiento del colectivo. Todo ello ha propiciado un mayor conocimiento social y lingüístico.

En líneas generales, podemos concluir que las actitudes lingüísticas de los grupos de interés encuestados hacia la LSE son positivas.

⁵ Ley 27/2007, constitución del CNLSE, creación del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, los reales decretos de título de técnico superior como el extinto de interpretación en lengua de signos y el actual de mediación comunicativa, entre otras referencias.

Figura 10. Resumen de resultados del ámbito de las actitudes lingüísticas.

Opiniones de personas sordas y sordociegas, y grupos de interés

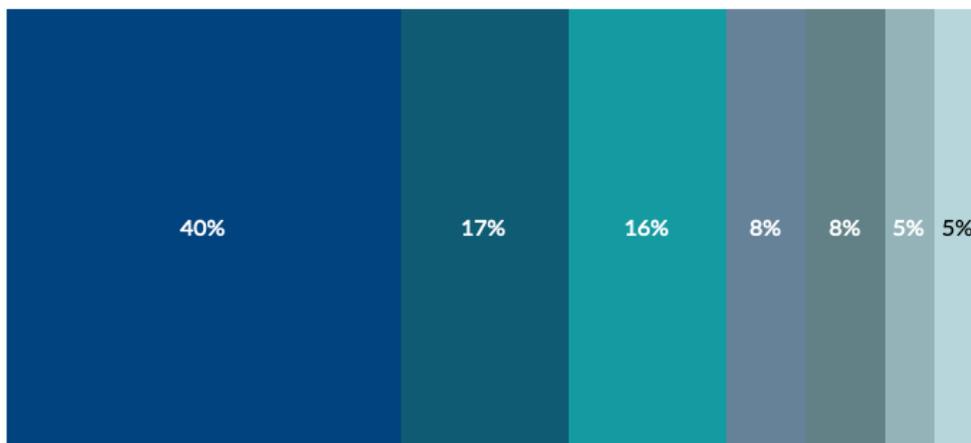


96,3 %
está orgullosa/o
de la LSE

56 %
ha sufrido
discriminación
por usar la LSE

4
grado de
vitalidad

Importancia de la lengua de signos española (según los grupos de interés)



- Por ser lengua de cultura, por su riqueza lingüística y patrimonial
- Por su valor en la comunicación, información e inclusión
- Genera cultura propia, identidad y una manera distinta de entender el mundo
- Por el desarrollo global como lengua materna
- Favorece el empoderamiento de la persona sorda o sordociega
- Es cuestión de derechos lingüísticos
- Por su diversidad lingüística y cultural

Principales razones por las que está en peligro (según los grupos de interés)



(Fuente: elaboración propia).

4.9. Documentación

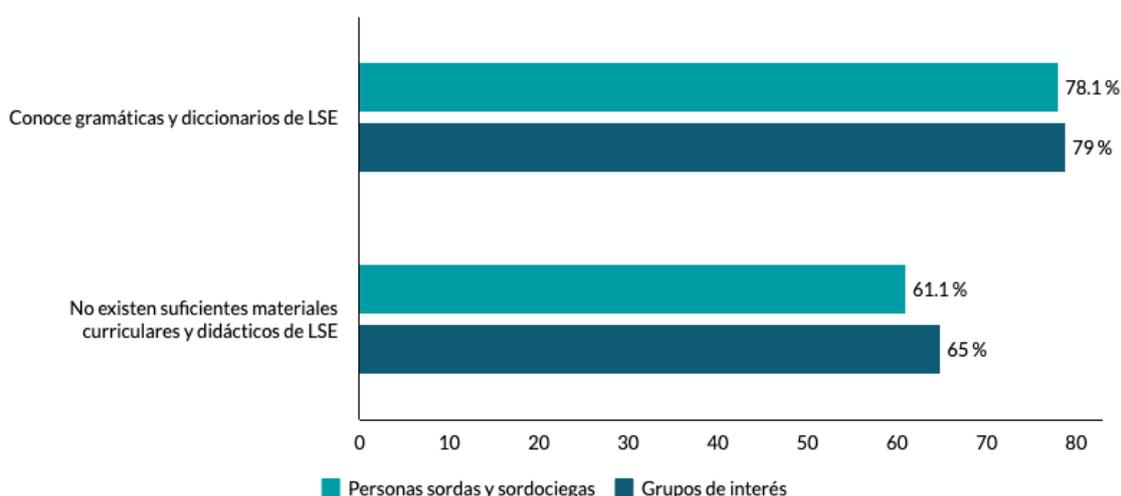
Como orientación para evaluar la necesidad de documentar una lengua, es preciso identificar el tipo y la calidad de los materiales lingüísticos existentes. Esta información es fundamental para formular tareas específicas y diseñar proyectos de investigación. En este sentido, encontramos que el 78,1% de los encuestados (G1) conoce gramáticas y diccionarios de LSE, aunque el 61,1% cree que no son suficientes. Además, el 68,4% considera que es necesario que haya un corpus de LSE y al 94,3% le gustaría que hubiera más material en LSE.

Los resultados recabados de los grupos de interés (G2) son similares a los anteriores. El 79% conoce gramáticas y diccionarios de LSE, y el 65% cree que no existen suficientes materiales curriculares y didácticos de LSE. Al preguntárseles sobre en qué ámbitos concretos se precisan más materiales, indicaron que echan en falta, especialmente, materiales de referencia elaborados por entidades de reconocido prestigio, tales como diccionarios y glosarios de espacialidad, que son los más demandados. También se requieren corpus y gramáticas, materiales didácticos y educativos, recursos para el aprendizaje de LSE, estudios lingüísticos y publicaciones científicas.

Destaca la variabilidad de criterio que subyace en la opinión del grupo de expertos (G4), que oscila entre fragmentaria y buena, en la siguiente proporción: el 33,3% considera que es fragmentaria (grado de vitalidad 2), lo que viene a decir que hay algunos esbozos de gramática, listas de signos y materiales lingüísticos limitados, pueden existir registros de vídeo de calidad variable, con o sin anotación; aceptable también un 33,3% (grado de vitalidad 3) que señala que es intermedia, es decir, hay una gramática aceptable o un número suficiente de gramáticas y diccionarios, y pueden existir registros de vídeo de calidad variable o diverso grado de anotación; el 25% considera el tipo y calidad de la documentación como buena (grado de vitalidad 4), es decir, que existen una buena gramática y cierto número de gramáticas aceptables, diccionarios, literatura y materiales en internet, así como suficientes registros anotados de vídeo de alta calidad. El grupo de expertos en general considera que urge la creación del corpus lingüístico, un registro de gramática y materiales lexicográficos actualizados.

Figura 11. Resumen de resultados del ámbito de la documentación.

Opiniones de personas sordas y sordociegas, grupos de interés





**Se precisan materiales
(según los grupos de interés)**



- De referencia elaborados por entidades de prestigio
- Diccionarios y glosarios de especialidad
- Corpus y gramáticas
- Materiales didácticos y educativos
- De aprendizaje de LSE
- Estudios lingüísticos y publicaciones científicas

(Fuente: elaboración propia).

4.10. Universidad

Desde que en 1990 se leyera la primera tesis doctoral sobre la LSE⁶, esta lengua se va incorporando a distintas velocidades en el entorno universitario. En este sentido, interesa conocer la opinión de las personas sordas y sordociegas (G1) acerca del empleo de la LSE en la universidad. Observamos que el 57,5% cree que la LSE no está suficientemente incorporada a los planes de estudios universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje, y el 84,1% considera que esta lengua debe estar incluida en todos los planes universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje. En lo que se refiere a la actividad investigadora, el 44,5% conoce investigaciones científicas o académicas sobre la LSE, frente al 35,9% que no conoce, y el 60,7% cree que no hay suficientes investigaciones. En cuanto a la formación oficial, el 81,3% cree que debe haber grados y posgrados para formar profesionales (docentes, intérpretes, investigadores, etc.), el 87,3% que debe haber más profesionales sordos en las universidades, y el 62,8% que no hay suficiente disponibilidad de intérpretes de LSE y guías-intérpretes preparados para responder a las necesidades educativas del alumnado sordo en la universidad.

Los datos extraídos de los grupos de interés (G2) son similares a los anteriores, salvo alguna variabilidad. La valoración desfavorable es mayor cuando se les pregunta si creen que la LSE está suficientemente incorporada en los planes de estudios universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje, respondiendo un 74 % que no están de acuerdo con esta afirmación. Sin embargo, es menor el porcentaje que responde que la LSE debe estar incluida en todos los planes universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje, dado que así lo cree el 64 % de los encuestados.

Del mismo modo, se observa en los siguientes casos: el 51% conoce investigaciones científicas o académicas sobre la LSE; el 63% cree que no hay suficientes investigaciones; el 86% cree que debe haber grados y posgrados para formar profesionales de la LSE; el 81% que debe haber más profesionales sordos en las universidades; y que no hay suficientes intérpretes (67%) o guías-intérpretes (64%) preparados para responder a las necesidades educativas del alumnado sordo o sordociego, respectivamente.

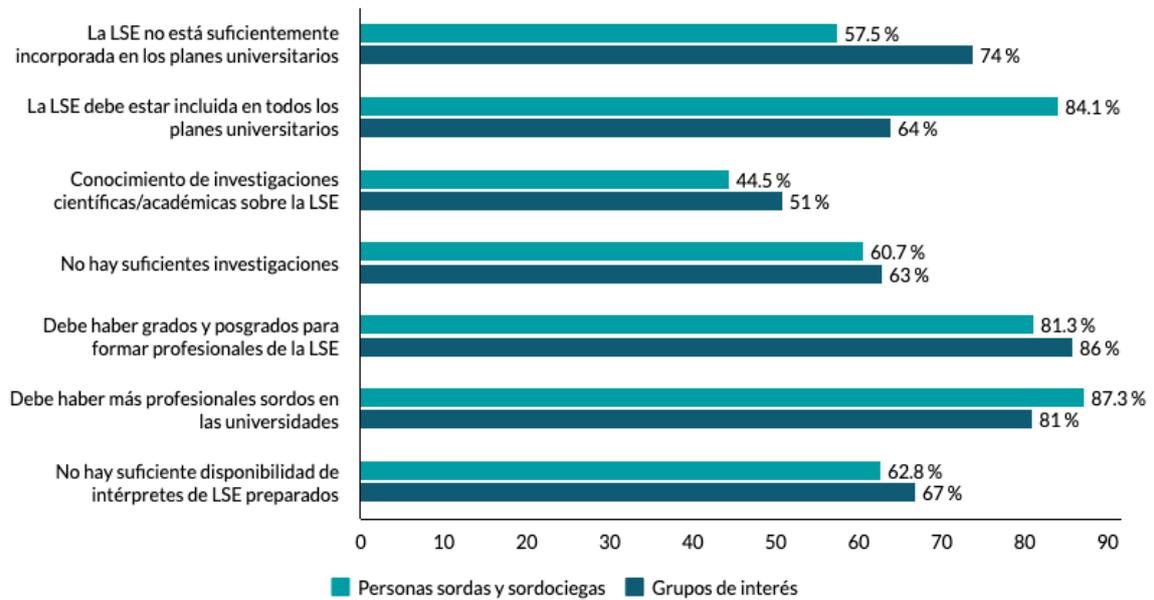
La puntuación más consensuada para este criterio en el panel de expertos (G4) es la denominada “mínima” (grado de vitalidad 1), haciendo referencia a que la lengua está incluida en muy pocos planes como objeto de estudio o de aprendizaje (58,30%). El 16,7% la puntúa como “comprometida” (grado de

⁶ Rodríguez González, M.A. (1992), *Lenguaje de signos*, Madrid: CNSE.

vitalidad 2), esto es, la lengua está incluida en pocos planes como objeto de estudio o de aprendizaje, y otro 16,7% la considera como “mejorable” (grado de vitalidad 3), lo cual quiere decir que, en su opinión, la lengua está incluida en algunos planes.

Figura 12. Resumen de resultados del ámbito de la universidad.

Opiniones de personas sordas y sordociegas, grupos de interés



(Fuente: elaboración propia).

5. Conclusiones y propuestas de actuación

Los derechos lingüísticos cobran cada vez más importancia en el discurso a favor de las lenguas tanto minoritarias como minorizadas y en las medidas propuestas para su protección y promoción. El reconocimiento de estos derechos forma parte de la garantía de la igualdad de toda la ciudadanía y, naturalmente, extender la atención en lengua de signos española conlleva la oportunidad de revertir su uso. Por lo tanto, la protección de los derechos lingüísticos y el uso de la lengua están estrechamente ligados y ese vínculo debe verse reflejado en todos los ámbitos de la vida de las personas sordas y sordociegas signantes.

Toda la información recabada en el estudio resulta clave a la hora de elaborar un diagnóstico fundamentado, completo y compartido acerca de la lengua de signos española. Ese análisis es la base para la propuesta de medidas de salvaguarda definitivas con el fin de elevar el prestigio de la referida lengua, garantizar su uso por parte de las personas sordas y sordociegas signantes en cualquier ámbito y contribuir a la protección del patrimonio lingüístico. En esta parte se remarca la necesidad de establecer nuevos modelos lingüísticos basados en el reconocimiento y la necesidad de progresos en el campo de los derechos lingüísticos.

A la luz del análisis de los datos obtenidos, podemos afirmar que la lengua de signos española está en una posición vulnerable. Si bien la lengua signada y la lengua oral comparten un espacio común, ambas lenguas no tienen el mismo valor ni cumplen las mismas funciones, y estas diferencias se traducen en diferencias de uso, estatus y grado de prestigio. Esta valoración contrasta con la actitud altamente positiva de la comunidad etnolingüística hacia la lengua de signos española, y de los grupos de interés relacionados. Esta fortaleza es especialmente significativa cuando se aprecia el hecho de que las lenguas no son solo un vehículo de comunicación sino que son capaces de transmitir significados o connotaciones sociales y culturales, además de valores sentimentales, y son consideradas como una marca de identidad. Más allá de la cuestión lingüística, predominan razones vitales o sociales que trasladan al colectivo al uso preferente de la lengua de signos en dominios tanto públicos como privados, por ser la lengua con la que más se identifican y la que mejor dominan.

La enorme variabilidad de las situaciones sociolingüísticas y la diferente manera de percibir las no permite simplificaciones. Es preciso entender que siempre son procesos dinámicos y que nunca hay un solo factor que pueda explicar la realidad de una lengua cuya vitalidad varía según los ámbitos, algo que iremos viendo a lo largo de este apartado.

En las siguientes conclusiones derivadas del análisis, se expondrán además las tendencias observadas en la transmisión y uso intergeneracional de la lengua

de signos española, en la enseñanza como primera o segunda lengua, en la televisión, en la interpretación, en el ámbito cultural, en la administración, en la universidad y en las actitudes de la propia comunidad lingüística hacia la lengua.

Teniendo en cuenta la tipología de la transmisión del bilingüismo dentro de la unidad familiar, las personas sordas pueden provenir de familias monolingües o multilingües que tienen la misma o diferente lengua nativa o materna. Los resultados de este estudio indican que no existe un único patrón de transmisión o adquisición de la lengua de signos española, y los perfiles lingüísticos son muy diversos en función de una serie de factores como la edad de exposición a esta lengua, la tipología familiar y la elección lingüística, entre otros.

Dado que la mayoría de las niñas y niños sordos nacen en familias oyentes con las que no comparten la lengua de signos, la escuela y el entorno asociativo se convierten en los principales ámbitos de transmisión de la lengua. Hemos observado que, a pesar de existir una obvia ruptura intergeneracional en la transmisión familiar, con el tiempo eligen usar principalmente la lengua signada en su vida diaria. Cuando las personas sordas signantes se reconocen en su grupo social, se produce un proceso de externalización de su identidad cultural y lingüística que repercute en la elección de la lengua. En este contexto, las políticas lingüísticas deben reforzar la transmisión intergeneracional de la lengua signada, sin tener que esperar el momento de la escolarización para impedir el fracaso escolar y la privación lingüística.

En lo que respecta al ámbito educativo, uno de los principales agentes en la normalización lingüística, que es la vitalidad de la lengua de signos española, obtiene una puntuación mínima. Más allá del tipo de escolarización o modalidad educativa, los informantes señalan la importancia de poder ejercer el derecho a la libertad de elección, el acceso a una enseñanza plurilingüe e intercultural, la promoción de la identidad lingüística y cultural vinculada a la lengua signada, el tratamiento igualitario de las lenguas de modo que sean vehiculares y curriculares. Es decir, comparten que deben ser lenguas de enseñanza, evitando así que una lengua predomine sobre la otra. Así se asegura a la lengua menos predominante un prestigio mínimo indispensable, garantizando la adquisición lingüística y el uso de la lengua de signos española así como el aprendizaje efectivo del castellano u otra lengua del Estado (y lenguas extranjeras) para el desarrollo personal y la cohesión social.

La reflexión sobre las condiciones de los programas bilingües intermodales tiene interés porque revela la importancia del uso de la lengua de signos en el contexto escolar. La mejor forma de valorar socialmente una lengua es reconocer el derecho de las personas que la tienen como propia a utilizarla en todos los ámbitos de la vida pública y, por tanto, el derecho a escolarizarse en ella.

De acuerdo con este punto de vista, y con el fin de garantizar la libertad de elección, las administraciones deben tomar en consideración la cuestión del bilingüismo intermodal, y garantizar que tenga un tratamiento igualitario de las lenguas, los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado sordo o sordociego, así como profesionales adecuados. El profesorado se constituye como agente fundamental de la política lingüística. Para asegurar el buen funcionamiento de la educación bilingüe, las administraciones deben promover la incorporación de profesionales cualificados pertenecientes al grupo lingüístico minoritario. Es de gran trascendencia que haya profesionales sordas y sordos, provenientes del propio colectivo, para el desarrollo lingüístico y emocional del alumnado, ya que esto guarda relación con el reconocimiento de su identidad lingüística y cultural, y promovería la interacción social y comunicativa.

Se han analizado otros ámbitos primordiales en los cuales la vitalidad lingüística de la lengua de signos española es todavía mejorable. Si bien es cada vez mayor el interés de la sociedad en el aprendizaje de la lengua signada como segunda lengua, no cuenta con el mismo prestigio que la enseñanza de otras lenguas del entorno.

Respecto a los medios de comunicación, la presencia de la lengua signada en la televisión es limitada, puesto que está presente solamente en algunos canales y durante pocas horas. Cobra especial relevancia tener en cuenta los factores no solo técnicos y tecnológicos, sino también los referidos a los recursos profesionales. Para mejorar esta cuestión, resulta clave la interlocución y colaboración con las entidades de referencia en lengua de signos española o las propias del movimiento asociativo que representa a la comunidad lingüística signante, con el objeto de abordar aspectos de la calidad lingüística, las fórmulas de prestación del servicio y la selección de los profesionales de la traducción e interpretación, entre otros.

La interpretación es otro de los ámbitos de estudio fundamentales para el conocimiento del estatus de la lengua de signos española. A la luz de las respuestas obtenidas, si bien se ha avanzado exponencialmente en la cantidad y calidad de los servicios, aún estamos lejos de ofrecer un entorno accesible en lengua de signos tal y como se contempla en la legislación vigente. Para garantizar el acceso del colectivo sordo y sordociego a cada vez más dominios sociocomunicativos, se requiere de un mayor número de intérpretes debidamente formados y mejores condiciones laborales. El grado de vitalidad lingüística en este ámbito es, por lo tanto, mejorable.

El acceso a las diversas manifestaciones artísticas y literarias en una determinada lengua constituye asimismo un indicador de interés para medir su vitalidad. Los datos ponen de relieve que no hay suficientes manifestaciones

culturales en lengua de signos española, ora derivadas de la lengua signada, ora de traducciones de la lengua oral. La comunidad etnolingüística demanda un mayor número de producciones culturales, artísticas y literarias propias de la lengua signada, así como una mayor presencia de artistas y profesionales sordos y sordociegos.

Resultados similares se encuentran en los ámbitos de la universidad y de la documentación lingüística. La lengua de signos española tiene escasa presencia en los planes universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje, apenas existen grados y posgrados que tengan en cuenta la realidad lingüística y cultural de la comunidad signante y se necesitan más recursos para la intensificación de la actividad investigadora. En cuanto a la documentación, aunque existen materiales lingüísticos, no son suficientes y urge la creación de un corpus lingüístico, un registro de gramática, obras lexicográficas actualizadas y otros materiales de la lengua.

La Administración constituye el ámbito donde, en ciertas situaciones lingüísticas, mejor se refleja el estatus legal de la lengua. En este contexto, resultan de interés las percepciones de las personas encuestadas acerca de las actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones hacia la lengua de signos española. En esta línea, encontramos que los resultados arrojan que la implementación del marco jurídico a favor de políticas públicas que impacten positivamente en los procesos de normalización lingüística de la lengua de signos española, dista mucho de ser una realidad cotidiana consolidada. Los informantes consideran que la lengua signada no está suficientemente protegida por los gobiernos y prevalece la lengua mayoritaria en el ámbito público. Igualmente consideran que, sin olvidar su importancia, la Ley 27/2007 es una norma débil que no garantiza suficientemente los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas signantes. En este sentido, se requiere una política explícita para la lengua de signos española desde la perspectiva de los derechos lingüísticos.

En contraste con todo lo anterior, las actitudes lingüísticas de las personas sordas y sordociegas, así como de los grupos de interés, hacia la lengua son significativamente positivas. Para todos ellos no hay dudas acerca del valor de la lengua de signos española como lengua y como elemento de identidad cultural. Las actitudes de lealtad lingüística redundan positivamente en el mantenimiento de la lengua y la cultura, así como el relevante papel de las asociaciones de personas sordas como principales agentes de normalización de la lengua de signos española. De acuerdo con ello, la fortaleza de la minoría etnolingüística redundan positivamente en el mantenimiento de la lengua, con la aportación de otros agentes relacionados.

Finalmente, en cuanto a la valoración global del grupo de expertos, las puntuaciones 1, 2 y 3 constituyen el 87,5 % de las respuestas, con el 3 y el 1 como opciones preferidas (30%); esto indica que las personas expertas consultadas consideran que la vitalidad de la lengua de signos española está entre mínima / limitada / mejorable. Los ítems con valoración más alta son: 8. Actitudes de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua, con una moda –valor más repetido- de 4 (“robusta/activa”); 5. Frecuencia de la interpretación y 7. Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones hacia la lengua, incluidos su estatus de oficialidad y uso. 3 es el valor más repetido. Los ítems con valoración más baja (1 como valor más frecuente) son: 2. Empleo de la lengua en la educación, 6. Producción artística y literaria y 10. Empleo de la lengua en la universidad. La mayor unanimidad entre los expertos se produjo en los ítems 4. Presencia de la lengua en los medios de comunicación (más del 80% lo puntuó con un 2), 5. Frecuencia de la interpretación (dos tercios lo valoraron con 3) y 6. Producción artística y literaria (dos tercios lo valoraron con un 1). En cambio, los temas sobre los que hubo más diversidad de puntuación fueron el 1. Transmisión intergeneracional de la lengua y 9. Tipo y calidad de la documentación (ninguna de las valoraciones consiguió más de un tercio de los resultados).

Seguidamente se proponen las medidas de salvaguarda definitivas con el fin de elevar el prestigio de la lengua de signos española, garantizar su uso por parte de las personas sordas y sordociegas signantes en cualquier ámbito y, en última instancia, contribuir a la protección del patrimonio lingüístico, teniendo en cuenta en todo momento el principio de la libertad de elección lingüística.

Medidas necesarias para la salvaguarda de la lengua de signos española

1. Implementar las políticas lingüísticas de continuidad intergeneracional desde edades tempranas.
 - 1.1. Impulsar la comunicación temprana y la interacción signada en el ámbito familiar.
 - 1.2. Facilitar el acceso gratuito de las familias a la oferta formativa de lengua de signos española.
2. Poner en práctica políticas educativas que tomen en consideración aspectos normativos, presupuestarios y pedagógicos.
 - 2.1. Implementar la educación bilingüe intermodal teniendo en cuenta el tratamiento igualitario de las lenguas, con agrupamientos del alumnado sordo así como profesionales sordos y oyentes debidamente formados.
 - 2.2. Promover la incorporación al sistema educativo de profesionales sordos y sordociegos como referentes de índole lingüística e identitaria.
 - 2.3. Ofrecer la lengua de signos española como asignatura en los centros educativos que se determinen.
 - 2.4. Llevar a cabo planes de formación del profesorado que tengan en cuenta la realidad lingüística y cultural de la lengua de signos.
3. Fomentar el aprendizaje de la lengua de signos española, como segunda lengua, entre la población en general.
 - 3.1. Valorar la incorporación de la lengua de signos española en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - 3.2. Implementar un sistema de certificación oficial de dominio lingüístico en lengua de signos española.
4. Incrementar la emisión signada en todos los canales bajo estándares de calidad técnica, tecnológica y profesional.
 - 4.1. Reservar un canal para la emisión de contenidos signados conducido por profesionales sordos.
 - 4.2. Incorporar procesos de calidad, seguimiento y evaluación en la

televisión, con la colaboración de entidades de referencia en lengua de signos española.

5. Ampliar la cobertura de servicios de traducción, interpretación y guía-interpretación en lengua de signos española en cualquier ámbito bajo estándares de calidad.
6. Promocionar la cultura vinculada a la lengua de signos española y a la comunidad lingüística signante.
 - 6.1. Facilitar la generación de manifestaciones culturales propias de la lengua de signos y la formación y promoción de más artistas sordos y sordociegos.
 - 6.2. Fomentar los eventos culturales en el seno de la comunidad sorda y priorizar el acceso a la cultura en lengua oral mediante traducciones con profesionales competentes de la misma comunidad sociolingüística.
7. Procurar la máxima protección jurídica de la lengua de signos española de modo que se garanticen los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas signantes.
 - 7.1. Revisar la Ley 27/2007 para que resulte más garantista con los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas.
 - 7.2. Evitar cualquier tipo de marginación o desprestigio a las personas sordas y sordociegas por ejercer su derecho a aprender y usar la lengua de signos española.
8. Consolidar la política lingüística que protege, promueve y vela por el buen uso de la lengua de signos española en cualquier ámbito, especialmente público, para que esta sea tenida en cuenta dentro del paisaje lingüístico y cultural del Estado.
 - 8.1. Reforzar el reconocimiento de la lengua de signos española por la Administración pública en sus relaciones con las personas sordas y sordociegas signantes, a través de medidas como el aprendizaje de la lengua y la adecuación de los procesos selectivos, exigiendo competencia lingüística signada.

- 8.2. Reconocer el valor de las asociaciones de personas sordas y sordociegas en la difusión y promoción de la lengua.
- 9. Impulsar iniciativas para facilitar la documentación de la lengua que permitan abordar la enseñanza, la investigación y la elaboración de materiales de cualquier índole (por ejemplo, corpus).
 - 9.1. Apoyar la publicación de materiales en y sobre la lengua de signos española.
- 10. Incorporar la lengua de signos española como objeto de estudio o de aprendizaje en los planes de estudios universitarios.
 - 10.1. Incrementar la actividad investigadora vinculada a la lengua de signos española.
 - 10.2. Implementar nuevos grados y posgrados para formar profesionales de la lengua de signos española (docentes, traductores e intérpretes, investigadores, etc.), favoreciendo la incorporación de profesionales sordos a los cuerpos docentes universitarios.

Bibliografía de interés

- Abrams, J.R. *et al.* (2009). An examination of the validity of the subjective vitality questionnaire. *Journal of Multilingual & Multicultural Development*, 30, pp. 59-72.
- Alcina Madueño, A. (2010). Las lenguas de signos en la educación bilingüe: un enfoque plurilingüe e intercultural. *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 13.
- Alonso, P. *et al.* (2009). El proceso de un centro específico de sordos hacia una educación más inclusiva. Colegio Gaudem Madrid. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(1), pp. 167-187.
- Aroca Fernández, E. *et al.* (2005). Propuesta de política y planificación lingüística en LSE. En I. M. Muñoz *et al.* (eds.), *Estudios sobre la lengua de signos española. I Congreso Nacional de Lengua de Signos Española. Alicante 2001* (pp. 74-78). Alicante: Universidad de Alicante, CNSE y FESORD CV.
- Báez, I. C. y Cabeza, C. (2005). Algunas reflexiones sobre el estatus de las lenguas de señas de los sordos en el contexto de la globalización. En M. Río Torto *et al.* (eds.), *Estudos em homenagem ao professor doutor Mário Vilela* (pp. 277-289). Oporto : Universidade do Porto.
- Báez Montero, I. (2015). ¿De cuántos signantes estamos hablando?. *AESLA*, 1. Recuperado de <https://cvc.cervantes.es/lengua/eaesla/pdf/01/48.pdf>
- Barberà, G. *et al.* (2019). Sign languages as resilient endangered languages. En M. Barreras y C. Ferrerós (ed.), *Transmissions. Estudis sobre la transmissió lingüística* (pp. 79-100). Vic: Eumo Editorial.
- Belda Pérez-Pedrero, E. (2012). *La protección constitucional y legal de la lengua de signos*. Valladolid: Fundación Lex Nova.
- Belda Pérez-Pedrero, E. (2016). Las lenguas de signos españolas: su necesaria presencia en el debate social y doctrinal sobre la reforma de la Constitución Española. *Revista de Derecho Político*, 96, pp. 87-120.
- Bourhis, R.Y. *et al.* (1981). Notes on the construction of a 'subjective vitality questionnaire' for ethnolinguistic groups. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 2, pp. 144-155.
- Cabeza Pereiro, C. (2015). Neosignantes: el acceso a la lengua de signos en el contexto de una Europa multilingüe. Vigo: Universidade de Vigo.

- Cabeza Pereiro, C. y Eijo Santos, F. (2018). Lenguas de signos en el estado español: estatus y territorialidad. *Estudios de lingüística galega*, 10, pp. 27-39.
- Cabeza Pereiro, C. y Ramallo Fernández, F. (2016). Lenguas de signos y educación en España: Una aproximación desde la comunidad sorda. *Language Problems & Language Planning*, 40(1), pp. 1-25.
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2014a). *La lengua de signos española hoy: Informe de la situación de la lengua de signos española*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4416/INFLenguaSignos%28online%29.pdf?sequence=1&rd=0031779800633235>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2014b). *Actas del Congreso CNLSE sobre la investigación de la lengua de signos española. Madrid, 26 y 27 de septiembre de 2013*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4416/INFLenguaSignos%28online%29.pdf?sequence=1&rd=0031779800633235>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2015a). *Informe sobre el perfil profesional del especialista en lengua de signos española*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <https://www.siiis.net/documentos/documentacion/Informe%20sobre%20el%20perfil%20profesional.pdf>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2015b). *Actas del Congreso CNLSE sobre adquisición, aprendizaje y evaluación de la lengua de signos española: Madrid, 2 y 3 de octubre de 2014*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de https://www.siiis.net/documentos/documentacion/Actas_Congreso_CNLSE_2014.pdf
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2017a). *Currículo de la lengua de signos española para las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <http://www.siiis.net/documentos/ficha/529547.pdf>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2017b). *Actas del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española. Madrid, 24 y 25 de septiembre de 2015*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <https://www.siiis.net/documentos/ficha/529549.pdf>

- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2018). *Actas del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española. Madrid, 26 y 27 de octubre de 2017*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <https://www.siis.net/documentos/ficha/539016.pdf>
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2002a). *Actas del III Congreso de la CNSE*. Madrid: CNSE.
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2002b). *Guía de educación bilingüe para niños y niñas sordos*. Madrid: CNSE. Recuperado de http://fundacioncnse.org/imagenes/Las%20portadas/pdf/guia_educacion_bilingue.pdf
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2006). *Actas del IV Congreso de la CNSE*. Madrid: CNSE.
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2007). *Propuestas curriculares orientativas de la lengua de signos española para las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria*. Madrid: CNSE. Recuperado de http://fundacioncnse.org/imagenes/Las portadas/pdf/propuesta_curricular.pdf
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2010). *Actas del V Congreso de la CNSE*. Madrid: CNSE.
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2012). *Jornadas sobre nuestra identidad: La unidad fortalece nuestra identidad*. Madrid: CNSE. Recuperado de http://identidadorda.cnse.es/resumen_jornadas.php
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2014). *VI Congreso de la CNSE. Cultura sorda: patrimonio y derecho*. Madrid: CNSE. Recuperado de <http://blog.cnse.es/?s=VI+Congreso+de+la+CNSE>
- Confederación Estatal de Personas Sordas (2018). *Actas del VII Congreso de la CNSE*. Madrid: CNSE.
- Costello, B. *et al.* (2012). Una lengua sin nativos: consecuencias para la normalización. En *III Congreso Nacional de lengua de signos española: hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural* (pp. 371-388). Madrid: UNED.
- Chapa Baixauli, C. (2001). *La variación del registro en lengua de signos española*. Valencia, Fundación Fesord C.V.
- De Meulder, M. (2015). The legal recognition of sign languages. *Sign Language Studies*, 15(4), pp. 498-506.

- De Meulder, M. *et al.* (ed.) (2019). *The Legal Recognition of Sign Languages Advocacy and Outcomes Around the World*. Bristol: Multilingual Matters.
- De Meulder, M. y Murray, J.J. (2017). Battering their bread on both sides? The recognition of sign languages and the aspiration of deaf communities. *Language Problems and Language Planning*, 41(2), pp. 136-158.
- Díaz Robledo, C. M. (2008). Hacia la normalización de la lengua de signos española. En *Actas del IV Congreso El Español, Lengua de Traducción El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo* (pp. 129-135). Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/017_diaz.pdf
- Esteban Saiz, M.L. (dir.) (2003). *Libro blanco de la lengua de signos española en el sistema educativo*. Madrid: CNSE. Recuperado de http://fundacioncnse.org/imagenes/Las%20portadas/pdf/libro_blanco.pdf
- Esteban Saiz, M. L. (2017). Lengua de signos española: evolución lingüística y expansión. En F. Paredes García *et al.* (eds.), *Investigaciones actuales en Lingüística. Vol. V: Sobre variación geolectal y sociolingüística* (pp. 213-228). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- Esteban Saiz, M. L. (2019). Panorama sociolingüístico de la lengua de signos española. *E-Aesla*, 5, pp. 151-158. Recuperado de <https://cvc.cervantes.es/lengua/eaesla/pdf/05/15.pdf>
- Esteban Saiz, M. L. *et al.* (2018). ¿Las lenguas de signos siguen siendo lenguas minorizadas? Política y planificación lingüísticas. En M. Díaz Ferro *et al.* (eds.), *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral* (pp. 328-335). Vigo: Universidade de Vigo. Recuperado de <http://cilx2018.uvigo.gal/actas/pdf/621942.pdf>
- Esteban Saiz, M. L. *et al.* (2019). Estudios universitarios de la lengua de signos española, una prioridad para su salvaguarda. En *Actas del IV Congreso Internacional 'Universidad y Discapacidad'. 15 y 16 de noviembre de 2018* (pp. 616-627). Madrid: Fundación ONCE. Recuperado de <https://ciud.fundaciononce.es/sites/default/files/libro-de-actas-iv-congreso-universidad-y-discapacidad.pdf>
- Esteban, M. L. y Ramallo, F. (2019). Derechos lingüísticos y comunidad sorda: claves para entender la minorización. *Revista de Estudios de Lenguas de Signos REVLES: Aspectos lingüísticos y de adquisición de las lenguas de signos*, 1, pp. 20-52. Recuperado de <http://www.revles.es/index.php/revles/article/view/19/5>

- Ferreiro Lago, E. (2007). Planificación lingüística de la LSE. En P. Cano López (coord.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004* (pp. 3781-3790). Madrid: Arco Libros.
- Ferreiro Lago, E. y Aroca Fernández, E. (2008). Cambio cultural, normalización lingüística de la lengua de signos española. En A. Moreno Sandoval (coord.), *El valor de la diversidad (meta)lingüística: Actas del VII Congreso de Lingüística General* (p. 39). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Ferreiro Lago, E. y Esteban Saiz, M. L. (2010). No se oye, no se ve: la normalización de la lengua de signos española como patrimonio lingüístico y cultural. En M. R. Caballero Rodríguez y M. J. Pinar Sanz (coord.), *Modos y formas de la comunicación humana* (pp. 619-616). Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ferreiro Lago, E. y Esteban Saiz, M. L. (2012). La normalización de la lengua de signos española como patrimonio lingüístico y cultural. En *III Congreso Nacional de Lengua de Signos Española: hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural* (pp. 353-369). Madrid: UNED.
- Fishman, J. (1991). *Reversing Language Shift: Theoretical and Empirical Foundations of Assistance to Threatened Languages*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Franco, M.D. y Nogueira, R. (2011). Nuevos escenarios para la educación inclusiva: el proyecto ABC de atención al alumnado sordo. En *Actas del Congreso Nacional de Diversidad, Calidad y Equidad Educativas*. Murcia: Consejería de Educación. Recuperado de <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/diversa2011/docs/17.pdf>
- Fundación CNSE (2010a). *Propuesta curricular de la lengua de signos española. Nivel usuario básico A1-A2 basado en el Marco común europeo de referencia para las lenguas*. Madrid: Fundación CNSE. Recuperado de http://fundacioncnse.org/imagenes/Las%20portadas/pdf/Curricular_LSE_A1_y_A2.pdf
- Fundación CNSE (2010b). *Vamos a signar. Material de apoyo para el aprendizaje de la lengua de signos española para Educación Primaria*. Madrid: Fundación CNSE.
- Fundación CNSE (2012). *Propuesta curricular de la lengua de signos española. Nivel usuario básico B1 basado en el Marco común europeo de referencia para las lenguas*. Madrid: Fundación CNSE. Recuperado de <https://www.fundacioncnse.org/pdf/propuesta-curriculares-b1.pdf>

- Fundación CNSE (2014). *Propuesta curricular de la lengua de signos española. Nivel usuario básico B2 basado en el Marco común europeo de referencia para las lenguas*. Madrid: Fundación CNSE. Recuperado de <https://fundacioncnse.org/pdf/propuesta-curriculares-b2.pdf>
- González Abelaira, C. (2016). *Planificación lingüística de la lengua de signos en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Galicia: perspectivas histórica y ética* (tesis doctoral). Santiago de Compostela: Koiné.
- Gras Ferrer, V. (2006). *La comunidad sorda como comunidad lingüística: panorama sociolingüístico de la/s lengua/s de signos de España* (tesis doctoral). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Harwood, J. *et al.* (1994). The genesis of vitality theory: Historical patterns and discursal dimensions. *International Journal of the Sociology of Language*, 108, pp. 167-206.
- Haugen, E. (1972). *The ecology of language*. Stanford: Stanford University Press.
- Herrero Blanco, A. (2015). *Ver la poesía*. Alicante: Aguaclara.
- Herrero Blanco, A. (2009). *Gramática didáctica de la lengua de signos española (LSE)*. Madrid: Fundación CNSE y SM.
- Herrero Blanco, A. (2007). Lenguas de signos: lenguas fraternas. En *Libro de ponencias y comunicaciones del XV Congreso Mundial de la Federación Mundial de Personas Sordas* (pp. 70-83). Madrid: CNSE. Recuperado de <https://www.cnse.es/sites/default/files/WFD%20-%20Ponencias%20y%20comunicaciones%20XV%20Congreso%20Mundial%20de%20la%20WFD.pdf>
- Herrero Blanco, A. (2003). *Escritura alfabética de la lengua de signos española: once lecciones*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Humphries, T. *et al.* (2014). Ensuring language acquisition for deaf children: What linguists can do. *Language*, 90 (2), pp. e31-e52.
- Jarque, M. J. (2012). Las lenguas de signos: su estudio científico y reconocimiento legal. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 2, pp. 33-48. DOI: <https://doi.org/10.1344/AFEL2012.2.3>
- Krauss, M. (1992). The world's languages in crisis. *Language*, 68(1), pp. 4-10.
- Marrero Aguiar, V. (2012). La normalización en la lengua de signos española: perspectivas desde la Lingüística. En *III Congreso Nacional de Lengua de*

Signos Española: hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural (pp. 417-434). Madrid: UNED.

Martínez Sánchez, F. y Nogueira Fos, R. (2015). La inserción de la LSE en el nuevo currículo básico de la Educación Primaria. En *Actas del Congreso CNLSE sobre adquisición, aprendizaje y evaluación de la lengua de signos española: Madrid, 2 y 3 de octubre de 2014* (pp.177-189). Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de https://www.siiis.net/documentos/documentacion/Actas_Congreso_CNLSE_2014.pdf#page=177

Morales López, E. (2008). La llengua de signes com a vehicle de comunicació i de capital simbòlic. En A. Massip (ed.), *Llengua i identitat* (pp. 29-36). Barcelona: Universitat de Barcelona.

Morales López, E. (2010). Característiques generals del bilingüisme inter-modal (llengua de signes / llengua oral). En J. Martí i Castells. y J. M. Mestres i Serra (eds.), *Les llengües de signes com a llengües minoritàries: perspectives lingüístiques, socials i polítiques (Actes del seminari del CUIMPB-CEI 2008)* (pp. 173-185). Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

Morales López, E. (2019). Bilingüismo intermodal (lengua de signos / lengua oral). *Revista de Estudios de Lenguas de Signos REVLES: Aspectos lingüísticos y de adquisición de las lenguas de signos*, 1, pp. 340-365. Recuperado de <http://www.revles.es/index.php/revles/article/view/31/20>

Moreno Cabrera, J. C. (2000). *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.

Moreno Cabrera, J. C. (2013). *Cuestiones clave de la Lingüística*. Madrid: Editorial Síntesis.

Moreno Fernández, F. (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.

Moreno Fernández, F. y Ramallo, F. (2013). *Las lenguas de España a debate*. Valencia: Uno y Cero Ediciones.

Moriyón Mojica, C. y Reyes Tejedor, M. (2018). El fenómeno de la interferencia lingüística en la lengua de signos española: alcance, dimensiones, retos. En *Actas del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española 2017* (pp.158-179). Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <https://www.siiis.net/documentos/ficha/529549.pdf>

- Muñoz Baell, I. M. (2009). *Invirtiendo en salud: bases para un estudio benchmarking de la educación de los niños sordos en España*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Muñoz Baell, I.M. *et al.* (eds.) (2005). *Estudios sobre la lengua de signos española. I Congreso Nacional de Lengua de Signos Española*. Alicante, 13-15 de septiembre de 2001. Alicante: Universidad de Alicante, CNSE y FESORD CV.
- Muñoz Baell, I.M. *et al.* (2011). Comunidades sordas: ¿pacientes o ciudadanas? = Deafcommunities: patientsorcitizens?. *Gaceta Sanitaria*, 25(1), pp. 72-78. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2010.09.020>
- Muñoz Baell, I.M. *et al.* (2013). Educación bilingüe del alumnado sordo: pilares para un cambio estratégico. *Revista de Educación*, 361. DOI: <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-361-150>
- Murray, J.J. (2015). Linguistic human rights discourse in deaf community activism. *Sign Language Studies*, 15(4), pp. 379-410.
- Murray, J. J. *et al.* (2018). An education in sign language as a human right? The sensory exception in the legislative history and ongoing interpretation of Article 24 of the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities. *Human Rights Quarterly*, 40, pp. 37-60.
- Nogueira Fos, R. y Martínez Sánchez, F. (2014). ¿Y para cuándo una propuesta curricular para el aprendizaje de la LS como primera lengua?. En *Actas del Congreso CNLSE sobre la investigación de la lengua de signos española 2013* (pp.177-197). Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4416/INFLenguaSignos%28online%29.pdf?sequence=1&rd=0031779800633235>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2003). Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas: documento adoptado por la Reunión Internacional de Expertos sobre el programa de la UNESCO 'Salvaguardia de las Lenguas en Peligro'. París: UNESCO. Recuperado de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/LVE_Spanish_EDITED%20FOR%20PUBLICATION.pdf
- O'Rourke, B. *et al.* (2015). New speakers of minority languages: the challenging opportunity – Foreword. *International Journal for the Sociology of Language*, 231, pp. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.1515/ijsl-2014-0029>

- Pérez, M. *et al.* (2014). Sign Bilingual and Co-enrollment Education for Children with Cochlear Implants in Madrid, Spain. M. Marschark *et al.* (eds.), *Bilingualism and bilingual deaf education* (pp. 368-395). New York: Oxford University Press.
- Pérez, M. *et al.* (2019). Four Co-enrollment school projects in Madrid: Differences and similarities. M. Marschark *et al.* (eds.), *Co-Enrollment in Deaf Education*. New York: Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/oso/9780190912994.003.0012>
- Pino López, F. (2007). *La cultura de las personas sordas*. Conferencia impartida en el Observatori d'Ètica Aplicada a la Intervenció Social, dentro del Seminario Els Atres Prenen la Paraula, el 15 de noviembre de 2007.
- Plaza-Pust, C. (2016). *Sign bilingualism in education: challenges and perspectives along the research, policy, practice axis*. Lancaster: Ishara Press. Recuperado de <http://library.oapen.org/handle/20.500.12657/31548>
- Plaza-Pust, C. (2017). *Bilingualism and Deafness*. Berlin: De Gruyter Mouton e Ishara Press.
- Plaza-Pust, C. y Morales López, E. (eds.) (2008). *Sign bilingualism: Language development, interaction, and maintenance in sign language contact situations*. Amsterdam: John Benjamins.
- O'Rourke, B., Pujolar, J. y Ramallo, F. (2015). New speakers of minority languages: the challenging opportunity – Foreword. *International Journal for the Sociology of Language*, 231, pp. 1–20.
- Quer, J. (2010). La normalització de les llengües de signes. En J. I. Martí y J.M. Mestres (eds.), *Les llengües de signes com a llengües minoritàries: perspectives lingüístiques, socials i polítiques* (pp. 239-255). Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Quer, J. (2012). Legal pathways to recognition of sign languages: a comparison of the Catalan and Spanish sign language acts. *Sign Language Studies*, 12(4), pp. 565-582. DOI: <https://doi.org/10.1353/sls.2012.0012>
- Quer, J. y Quadros, R.M. (2015). Language policy and planning in deaf communities. En C. Lucas y A. Schembri (eds.), *Sociolinguistics and Deaf communities* (pp. 120-145). Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/290325623_Language_policy_and_planning_in_daaf_communities

- Rodríguez Ortiz, I.R. (2004). El valor de la lengua de signos en la educación de las personas sordas. En P. Fernández Viader y E. Pertusa Venteo (eds.), *El valor de la mirada: sordera y educación* (pp. 187-209). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Rodríguez Ortiz, I.R. (2005). *Comunicar a través del silencio: las posibilidades de la Lengua de Signos Española*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Ortiz, I.R. y Mora Roche, J. (2007). El uso educativo de la lengua de signos española (LSE) y su problemática. *Revista de Educación*, 342, pp. 419-441.
- Romaine, S. (1995). *Bilingualism*. Oxford: Blackwell.
- Salazar García, V. (2019). Is sequentiality a valid feature for sign languages?. Marta Bogusławska-Tafelska & Małgorzata Haładewicz-Grzelak (eds.), *Communication as a Life Process. Volume Two: The Holistic Paradigm in Language Sciences* (pp. 105-127). Newcastle: Cambridge Scholars.
- Sánchez Amat, J. (2015). *Llengua de signes i llengua escrita en la modalitat educativa bilingüe i en la intervenció amb l'infants ord* (tesis doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/371139>
- Sánchez Amat, J. (2016). La situación de la lengua de signos catalana (LSC) y de la modalidad educativa bilingüe intermodal en Cataluña. *Bilin Sig*, 2(6), pp. 6-10. Recuperado de http://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2016/12/2016_La_situacion_de_la_lengua_de_signo.pdf
- Siguán, M. (2001). *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Madrid: Alianza Editorial.
- Siguán, M. y Mackey, W.F. (1986). *Educación y bilingüismo*. Madrid: Santillana.
- Skutnabb-Kangas, T. (2008). Bilingual education and sign language as the mother tongue of Deaf children. En C. J. Kellett y E. Ochse (eds.), *English in International Deaf Communication*. Bern: Peter Lang.
- Tupi, E. (2019). *Sign Language Rights in the Frame work of the Council of European dits Member States*. Helsinki: Ministry for Foreign Affairs of Finlandia.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (2012). *III Congreso Nacional de lengua de signos española: hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural. Madrid, 16-18 de septiembre de 2009*. Madrid: UNED.

- Valmaseda, M. et al. (1996): *Las personas sordas y su realidad social. Un estudio descriptivo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Vera Villaverde, F. (2017). La normalización lingüística de la lengua de signos española. *Revista Española de Discapacidad*, 5(1), pp. 237-243. DOI: <https://doi.org/10.5569/2340-5104.05.01.14>
- Viladot, M. A y Esteban, M. (2011). Un estudio transversal sobre la percepción de la vitalidad etnolingüística en jóvenes y adultos de Cataluña. *Revista Internacional de Sociología*, 69(1), pp. 229-252. DOI: <https://doi.org/10.3989/ris.2009.10.05>
- Wheatley, M. y Pabsch, A. (2012). *Sign language legislation in the European Union*, Bruselas: European Union of the Deaf.
- World Federation of the Deaf (2018). *Complementary or diametrically opposed: Situating Deaf Communities within 'disability' vs. 'cultural and linguistic minority' constructs: position paper*. Helsinki: World Federation of the Deaf. Recuperado de <https://wfdeaf.org/wp-content/uploads/2018/07/LM-and-D-Discussion-Paper-FINAL-11-May-2018.pdf>
- Zimmermann, K. (2004). Ecología lingüística y planificación lingüística. En Lluís i Vidal-Folch y Palacios (eds.), *Lenguas vivas en América Latina = Llenges vives a America Llatina* (pp. 93-110). Barcelona: Institut Català de Cooperació Iberoamericana.

Apéndice 1. Escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española

Criterios	Grados
1. Trasmisión intergeneracional de la lengua	<p>No corre peligro (5): La lengua de signos española es utilizada por todos los grupos de edad de personas sordas y sordociegas signantes.</p> <p>Vulnerable (4): La lengua es utilizada por algunas niñas y niños en todos los ámbitos, y por todas las niñas y niños en ámbitos restringidos.</p> <p>Claramente en peligro o amenazada (3): La lengua es utilizada sobre todo por la generación sorda adulta.</p> <p>Seramente en peligro o amenazada (2): La lengua es utilizada sobre todo por las generaciones sordas mayores.</p> <p>En situación crítica (1): La lengua es utilizada por muy pocos signantes.</p> <p>Extinta (0): Ya no quedan signantes.</p>
2. Empleo de la lengua en la educación	<p>Dinámica (5): La lengua de signos española es lengua vehicular y curricular en todos los niveles educativos y para todas las niñas y niños sordos y sordociegos signantes.</p> <p>Robusta/activa (4): La lengua es vehicular y curricular en todos los niveles educativos y para la mayoría de las niñas y niños.</p> <p>Mejorable (3): La lengua es vehicular y curricular en todos los niveles educativos, pero solo para algunas niñas y niños.</p> <p>Limitada (2): La lengua es vehicular y curricular en algunos niveles educativos pero para unas pocas niñas y niños.</p> <p>Mínima (1): La lengua apenas es vehicular para muy pocas niñas y niños.</p> <p>Inactiva (0): No se utiliza la lengua en el ámbito educativo.</p>

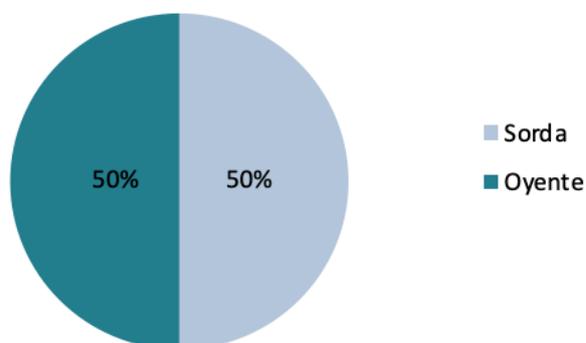
Criterios	Grados
3. Aprendizaje como segunda lengua	<p>Dinámica (5): Toda la sociedad aprende la lengua.</p> <p>Robusta/activa (4): Casi toda la sociedad aprende la lengua.</p> <p>Mejorable (3): Muchas personas oyentes aprenden la lengua.</p> <p>Limitada (2): Pocas personas oyentes aprenden la lengua.</p> <p>Mínima (1): Muy pocas personas oyentes aprenden la lengua.</p> <p>Inactiva (0): Ninguna persona oyente aprende la lengua.</p>
4. Presencia de la lengua en los medios de comunicación	<p>Dinámica (5): La lengua de signos española está presente en todos los canales de televisión y en toda la franja horaria.</p> <p>Robusta/activa (4): La lengua está presente en la mayoría de los canales y franja horaria.</p> <p>Mejorable (3): La lengua está presente en muchos canales pero solo cubre algunas horas de la franja.</p> <p>Limitada (2): La lengua está presente en algunos canales y cubre pocas horas de la franja.</p> <p>Mínima (1): La lengua está presente solo media hora a la semana y en muy pocos canales.</p> <p>Inactiva (0): La lengua no se utiliza en ningún canal.</p>
5. Frecuencia de la interpretación	<p>Dinámica (5): Hay interpretación de la lengua de signos española en todos los ámbitos y siempre que se requiera.</p> <p>Robusta/activa (4): Hay interpretación en la mayoría de los ámbitos y casi siempre.</p> <p>Mejorable (3): Hay interpretación en algunos ámbitos y algunas veces.</p> <p>Limitada (2): Hay interpretación en pocos ámbitos y pocas veces.</p> <p>Mínima (1): Hay interpretación en muy pocos ámbitos y muy pocas veces.</p> <p>Inactiva (0): No hay interpretación en ningún ámbito.</p>

Criterios	Grados
6. Producción artística y literaria	<p>Excelente (5): Existe un flujo constante de manifestaciones culturales en lengua de signos española como cine, teatro, poesía, humor, etc.</p> <p>Buena (4): Hay suficientes manifestaciones culturales.</p> <p>Pasable (3): Existen algunas manifestaciones culturales.</p> <p>Fragmentaria (2): Hay pocas producciones culturales.</p> <p>Insuficiente (1): Existen muy pocas producciones culturales.</p> <p>Inexistente (0): No existe ninguna producción cultural.</p>
7. Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones hacia la lengua, incluidos su estatus de oficialidad y uso	<p>Apoyo total (5): La lengua de signos española está protegida por ley y los poderes públicos fomentan su uso aplicando políticas explícitas.</p> <p>Apoyo diferenciado (4): La lengua está explícitamente protegida por los gobiernos, aunque no goza de protección en algunos ámbitos públicos.</p> <p>Asimilación pasiva (3): No existe una política explícita para la lengua, prevalece la lengua mayoritaria en el ámbito público.</p> <p>Asimilación activa (2): La lengua de signos española no goza de protección, y los gobiernos alientan la asimilación a la lengua dominante.</p> <p>Asimilación forzosa (1): Hay una o varias lenguas oficiales, mientras que la lengua de signos no está reconocida ni protegida.</p> <p>Prohibición (0): La lengua de signos está prohibida.</p>

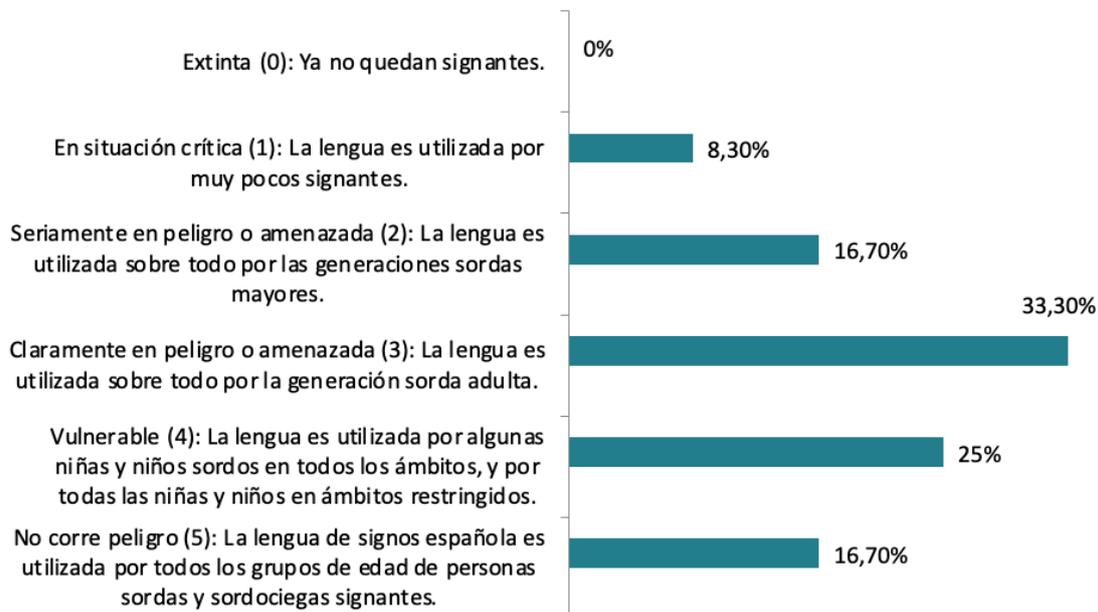
Criterios	Grados
<p>8. Actitudes de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua</p>	<p>Dinámica (5): Todas las personas sordas y sordociegas conceden valor a su lengua y desean que se promueva.</p> <p>Robusta/activa (4): La mayoría apoya el mantenimiento de la lengua.</p> <p>Decreciente (3): Muchas personas apoyan el mantenimiento de la lengua; otras son indiferentes o pueden incluso apoyar su pérdida.</p> <p>Comprometida (2): Algunas personas apoyan el mantenimiento de la lengua; otras son indiferentes o pueden incluso apoyar su pérdida.</p> <p>Mínima (1): Solo unas pocas personas apoyan el mantenimiento de la lengua; otras son indiferentes o pueden incluso apoyar su pérdida</p> <p>Inactiva (0): A nadie le preocupa que se pierda la lengua; todas prefieren emplear una lengua dominante.</p>
<p>9. Tipo y calidad de la documentación</p>	<p>Excelente (5): Existen gramáticas y diccionarios completos, materiales curriculares y didácticos, literatura, y un flujo constante de materiales lingüísticos. Hay abundantes registros anotados de vídeo de alta calidad.</p> <p>Buena (4): Existen una buena gramática y cierto número de gramáticas aceptables, diccionarios, literatura y materiales en internet; hay suficientes registros anotados de vídeo de alta calidad.</p> <p>Aceptable (3): Hay una gramática aceptable o un número suficiente de gramáticas y diccionarios; pueden existir registros de vídeo de calidad variable o diverso grado de anotación.</p> <p>Fragmentaria (2): Hay algunos esbozos de gramática, listas de signos y materiales lingüísticos limitados. Pueden existir registros de vídeo de calidad variable, con o sin anotación.</p> <p>Insuficiente (1): Existen solo unos pocos esbozos de gramática, breves listas de signos y textos fragmentarios. No hay registros de vídeo, o los que hay son de calidad inutilizable o carecen totalmente de anotación.</p> <p>Indocumentada (0): No existe ningún material.</p>

Criterios	Grados
10. Empleo de la lengua en la universidad	<p>Dinámica (5): La lengua de signos española está incluida en todos los planes universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje.</p> <p>Robusta/activa (4): La lengua está incluida en la mayoría de los planes como objeto de estudio o de aprendizaje.</p> <p>Mejorable (3): La lengua está incluida en algunos planes como objeto de estudio o de aprendizaje</p> <p>Comprometida (2): La lengua está incluida en pocos planes como objeto de estudio o de aprendizaje.</p> <p>Mínima (1): La lengua está incluida en muy pocos planes como objeto de estudio o de aprendizaje.</p> <p>Inactiva (0): La lengua no se contempla en ningún plan.</p>

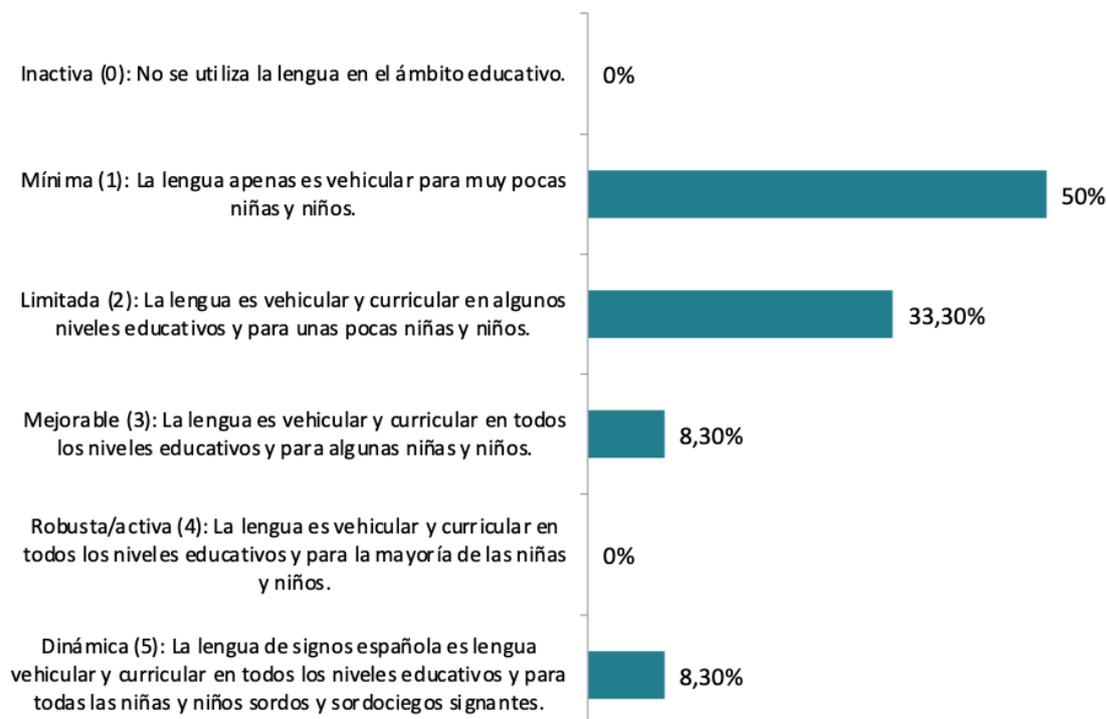
Apéndice 2. Resultados de la escala de evaluación de la vitalidad de la lengua de signos española (expertas/os)



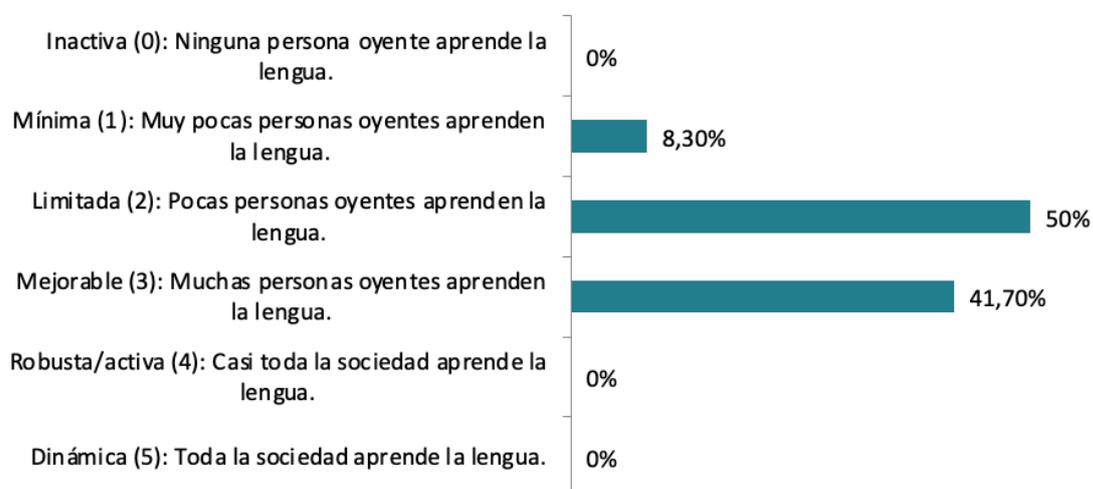
1. Trasmisión intergeneracional de la lengua



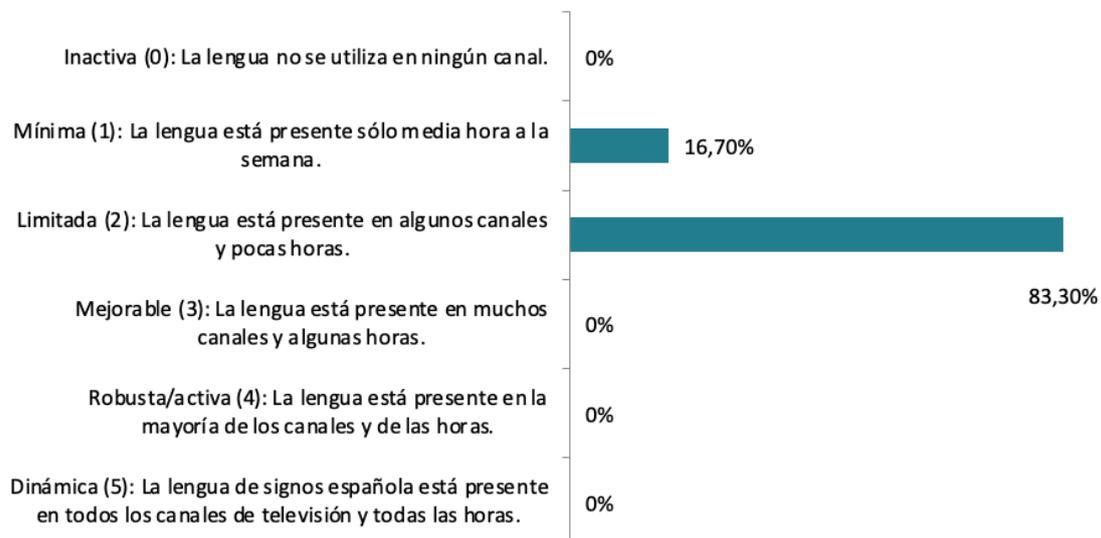
2. Empleo de la lengua en la educación por parte de niñas y niños sordos y sordociegos



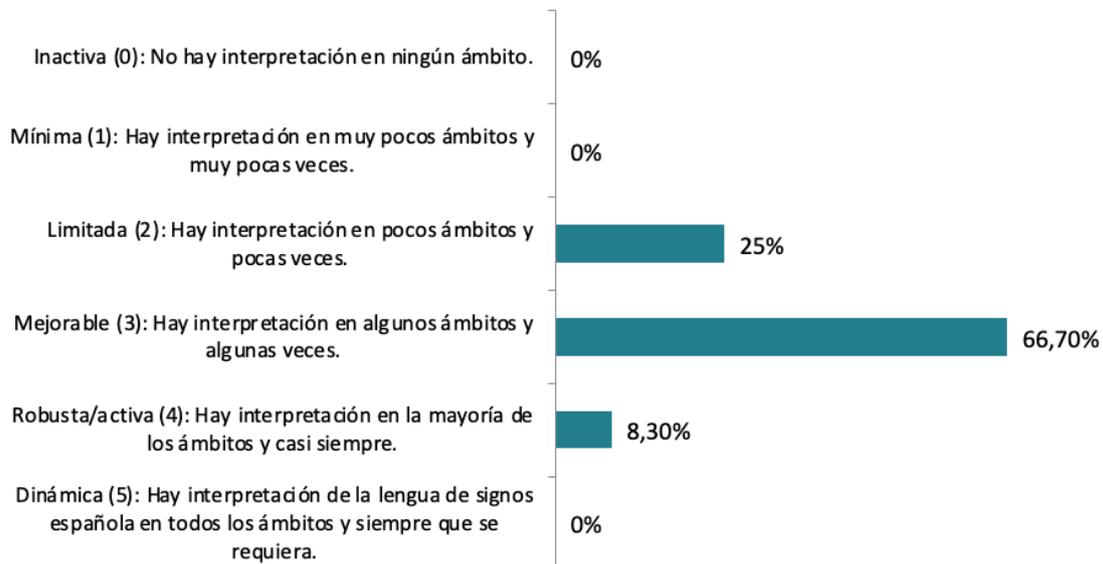
3. Aprendizaje como segunda lengua



4. Presencia de la lengua en los medios de comunicación



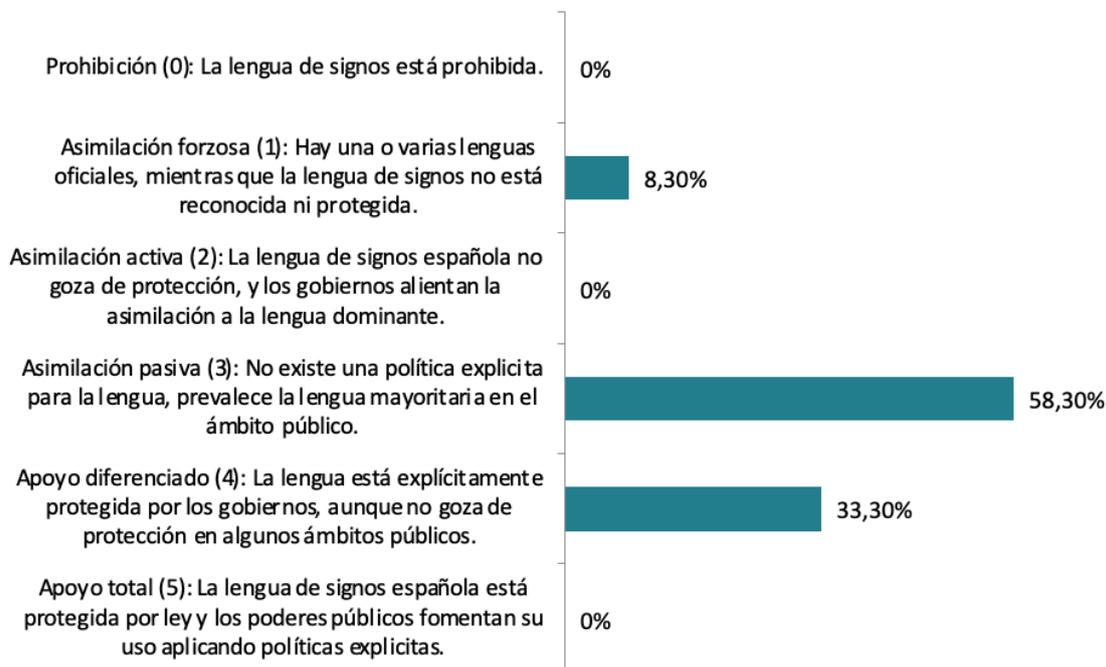
5. Frecuencia de la interpretación



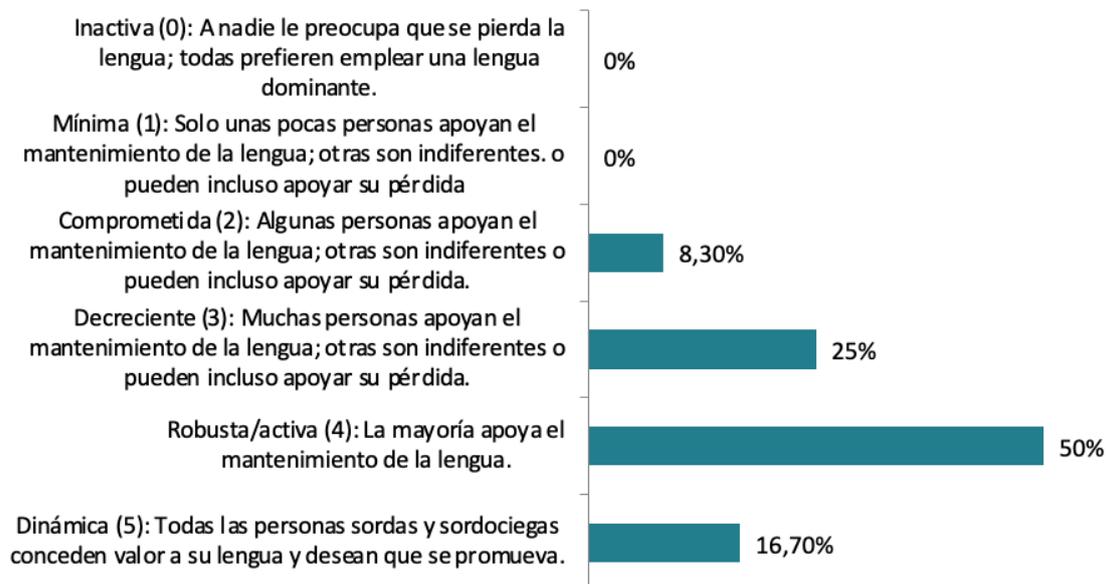
6. Producción artística y literaria



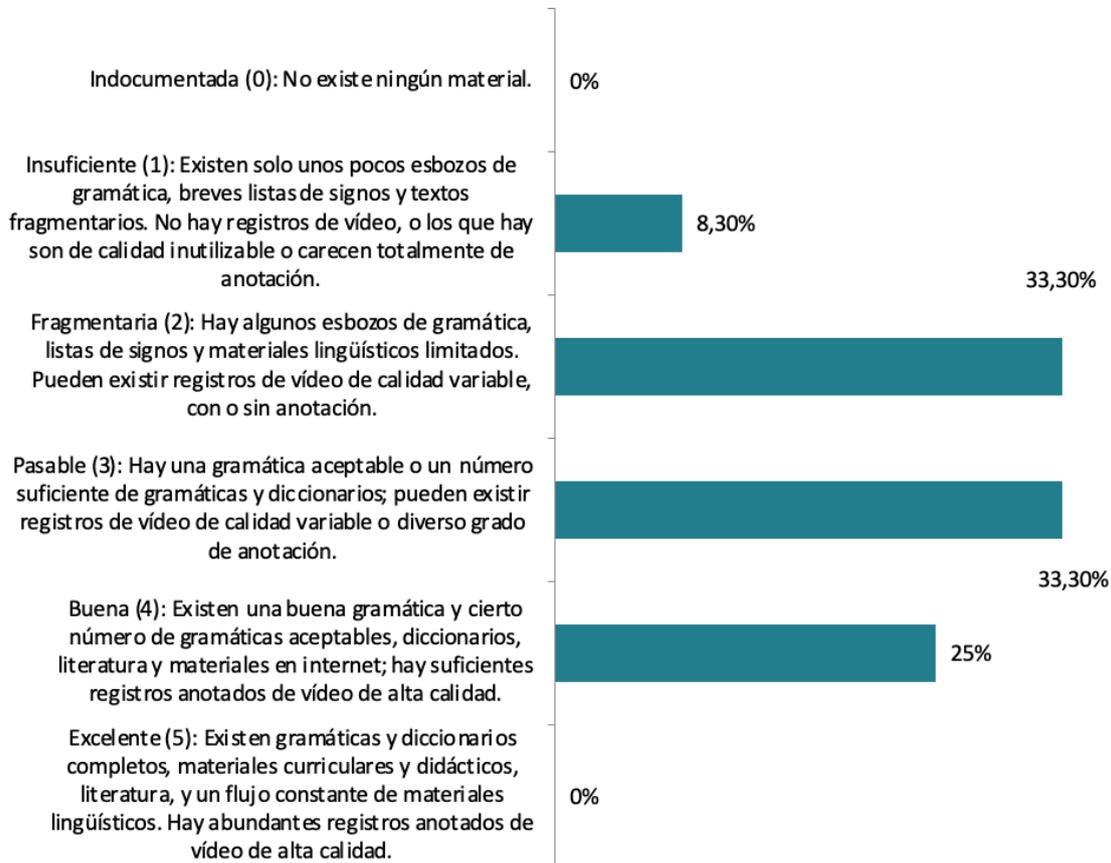
7. Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones hacia la lengua, incluidos su estatus de oficialidad y uso



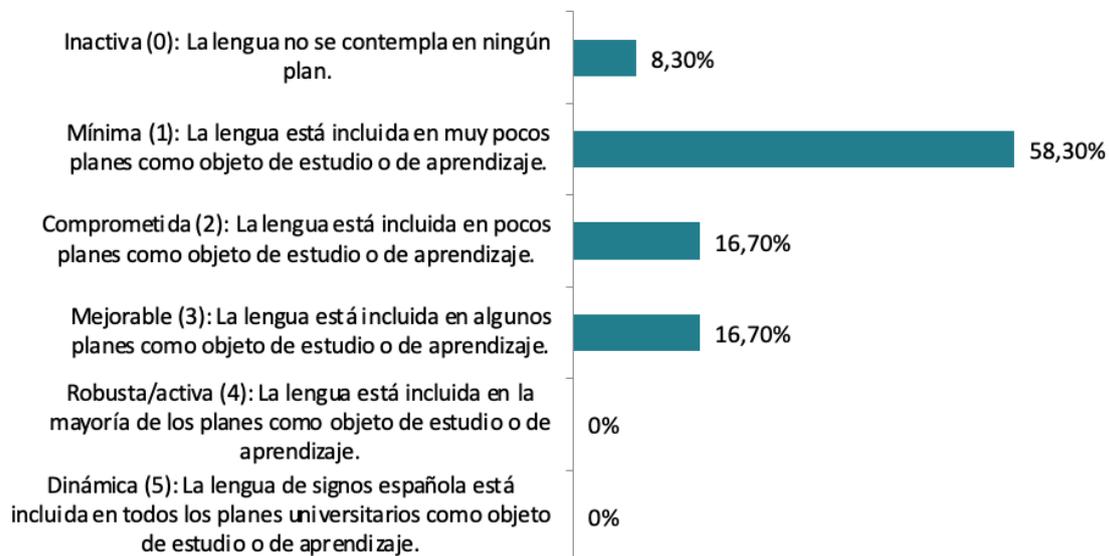
8. Actitudes de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua



9. Tipo y calidad de la documentación



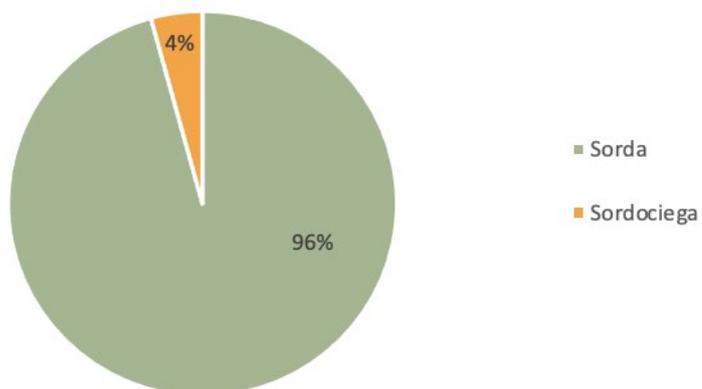
10. Empleo de la lengua en la universidad



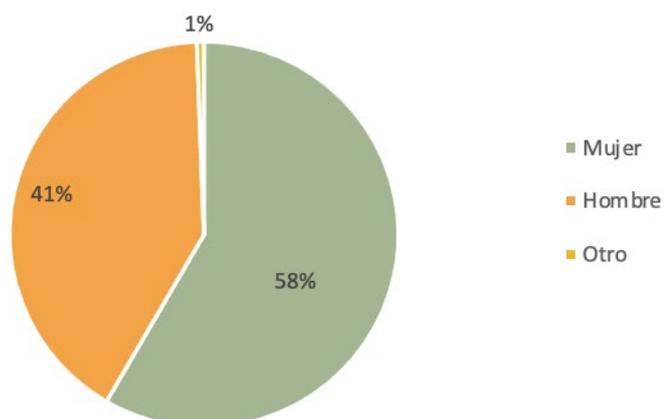
Apéndice 3. Resultados del cuestionario (personas sordas y sordociegas)

Bloque 0: Aspectos personales

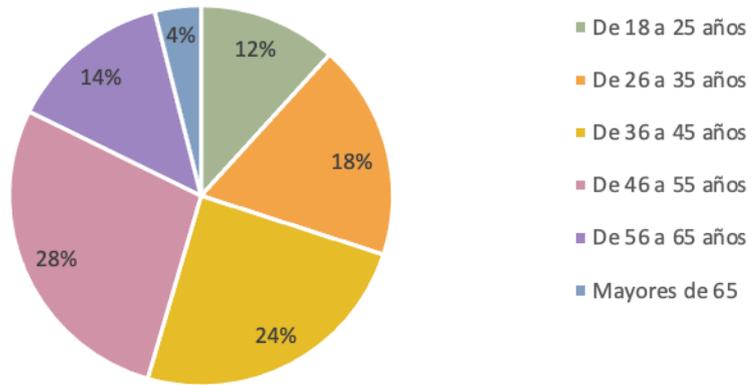
1. Persona



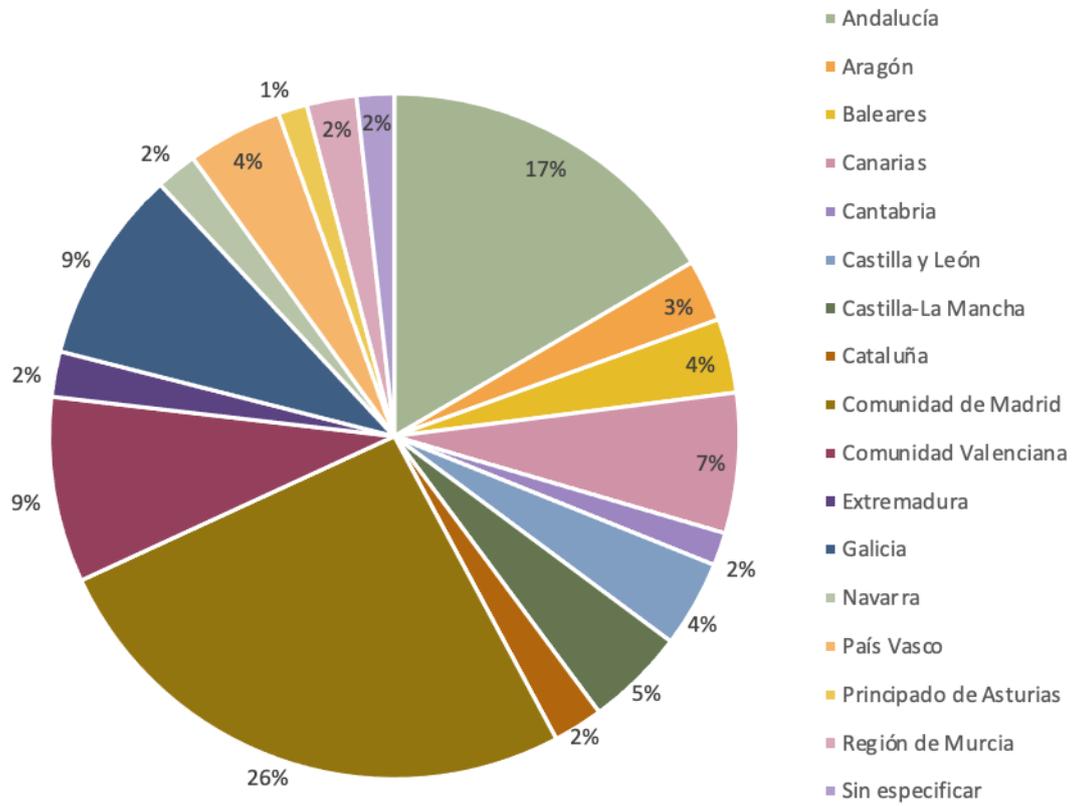
2. Sexo



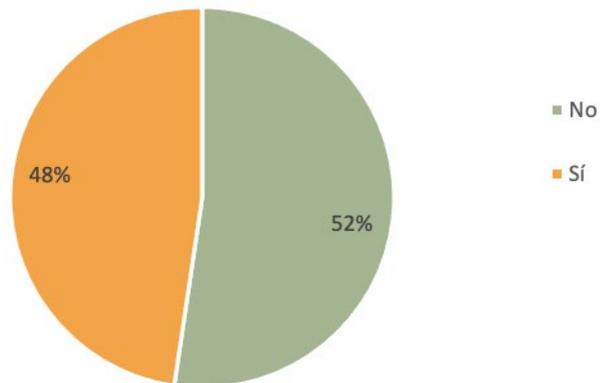
3. Edad



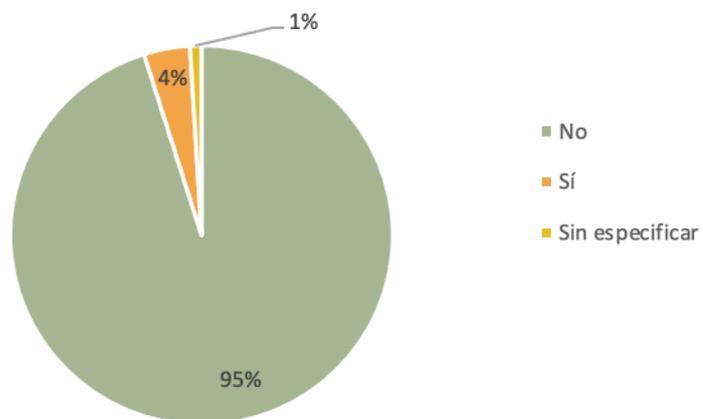
4. Lugar de residencia



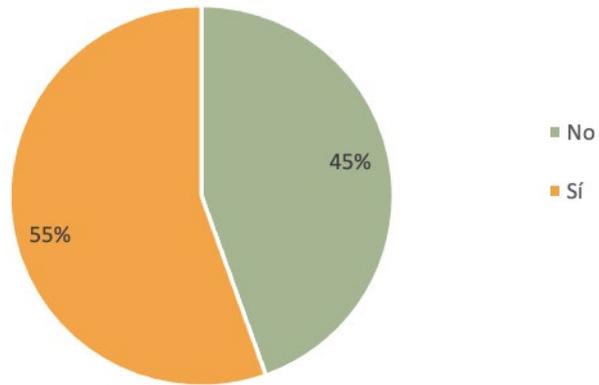
5. ¿Tienes familiares sordas/os?



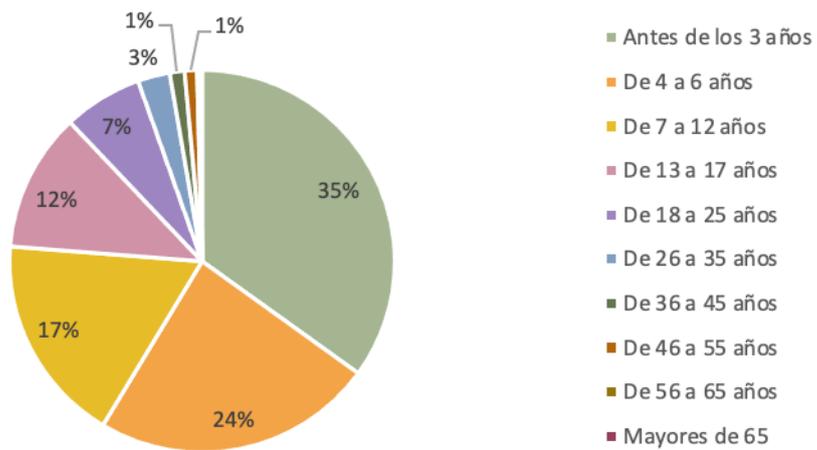
6. ¿Tienes familiares sordociegas/os?



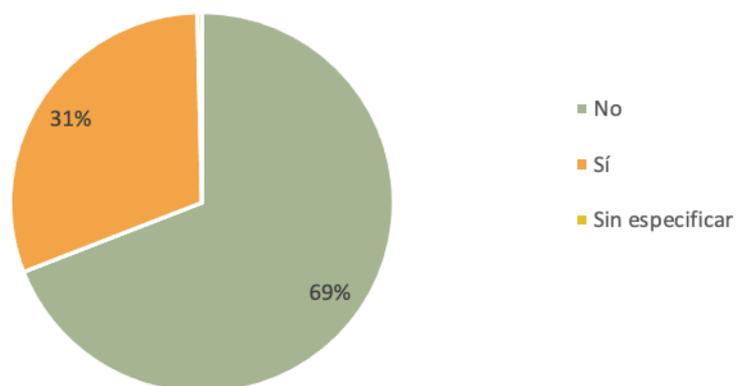
7. ¿Tu familia usa LSE?



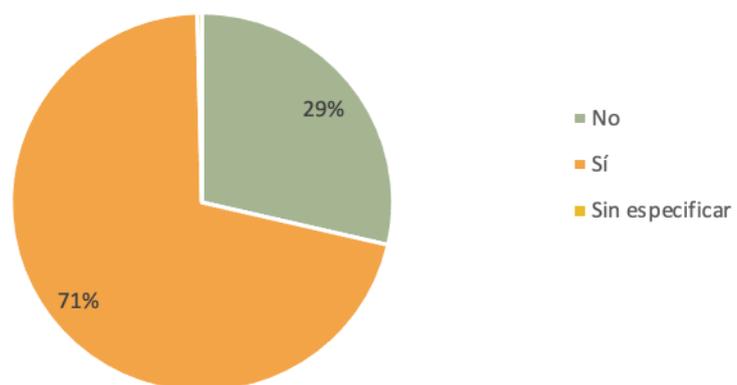
8. ¿Desde qué edad usas la LSE?



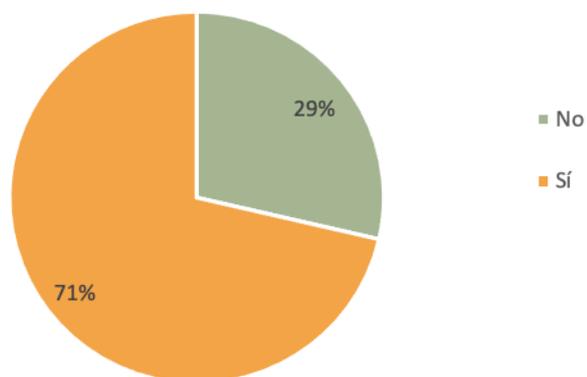
9. ¿Aprendiste LSE en el entorno familiar?



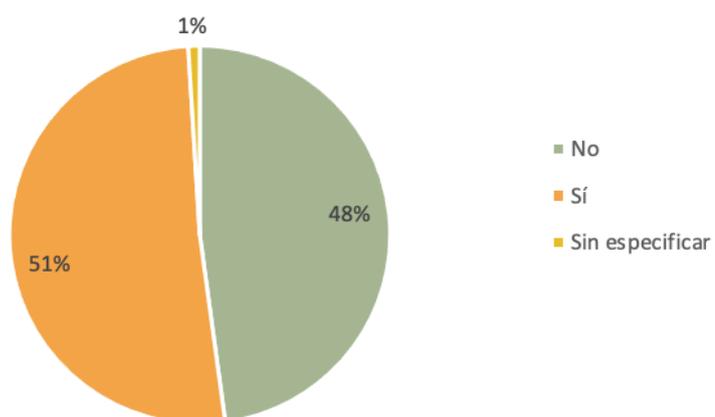
10. ¿Aprendiste LSE en el colegio?



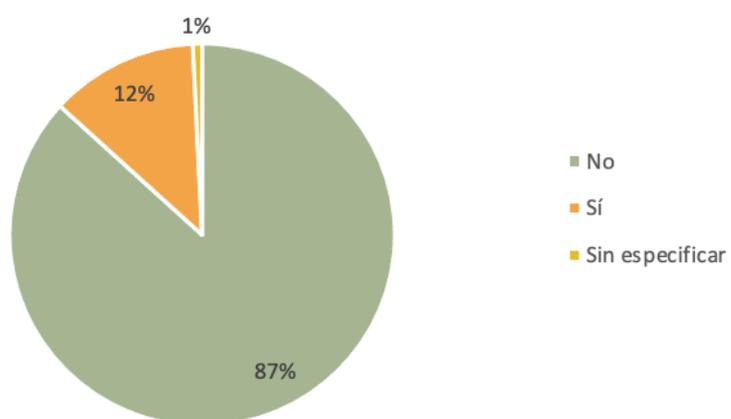
11. ¿Aprendiste LSE en la asociación?



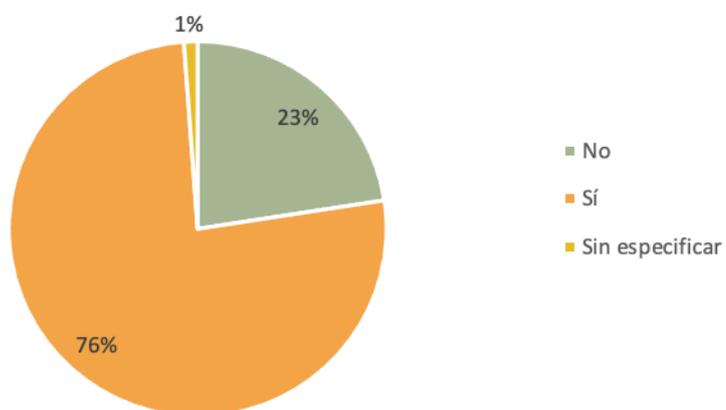
12. ¿Usas la LSE con frecuencia en tu vida familiar?



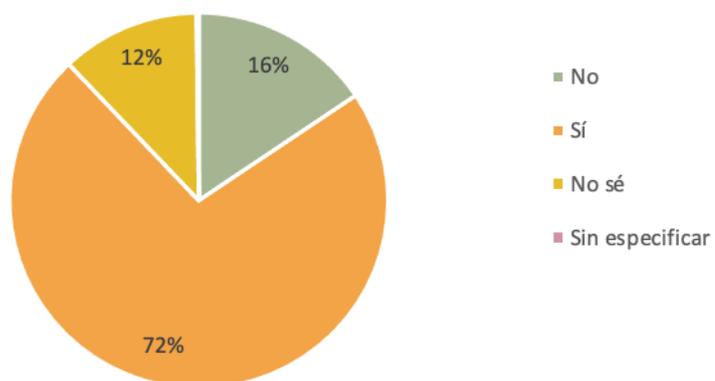
13. ¿Tuviste asesor/a sordo/a en el hogar?



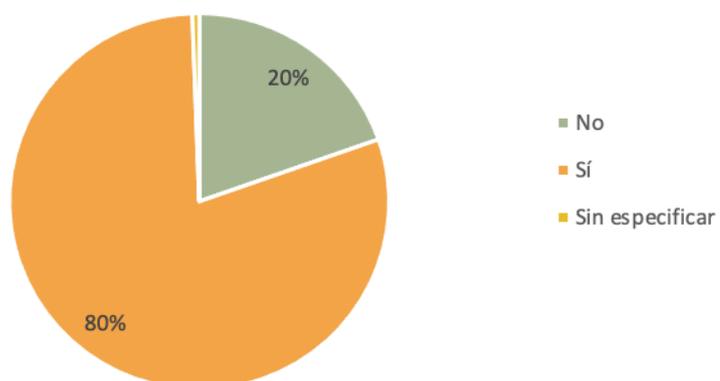
14. ¿Usas más la LSE que la lengua oral?



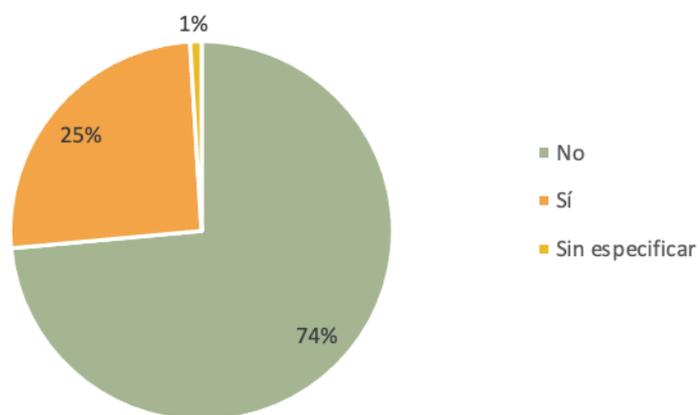
15. ¿Te consideras bilingüe (lengua de signos-lengua oral)?



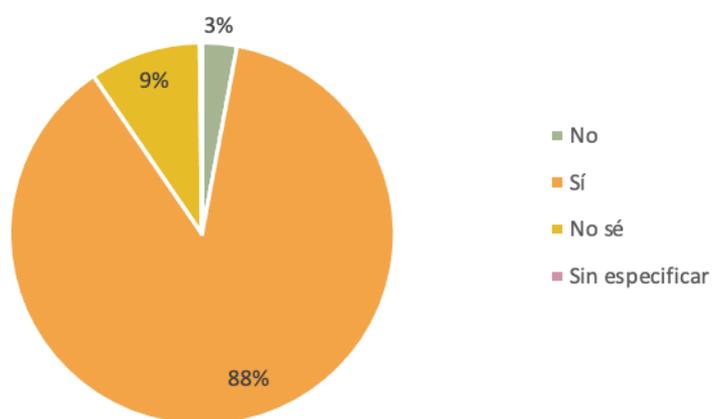
16. ¿Dominas mejor la LSE que la lengua oral?



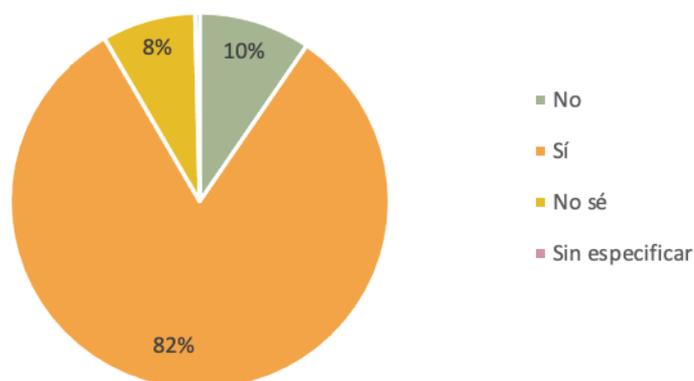
17. ¿Dominas mejor la lengua oral que la LSE?



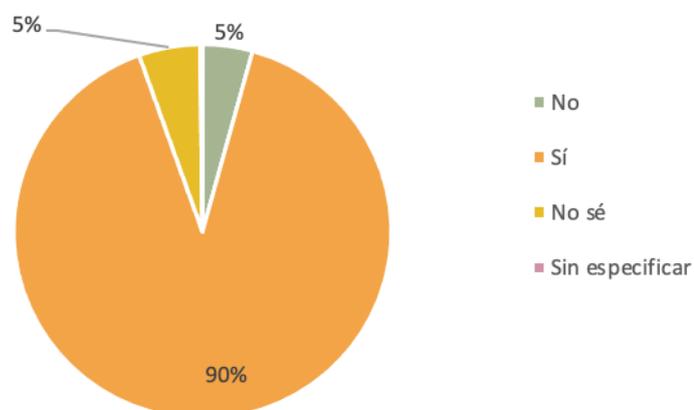
18. ¿Crees que la LSE debería ser la primera lengua de las/os niñas/os sordas/os?



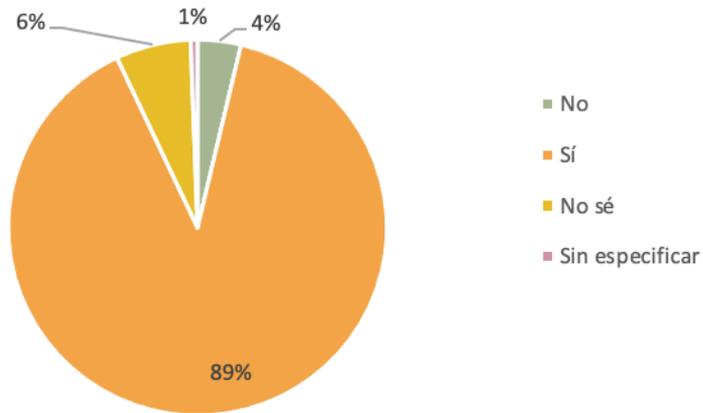
19. ¿Crees que deberían aprenderse a la vez desde edades muy tempranas la LSE y la lengua oral?



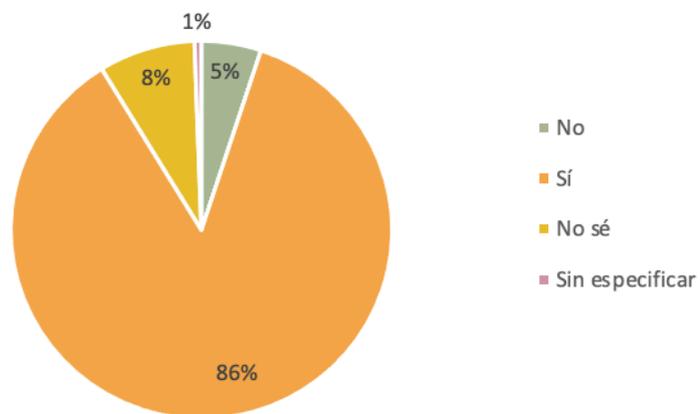
20. ¿Crees que las familias oyentes deben aprender la LSE para comunicarse con sus hijas/os sordas/os?



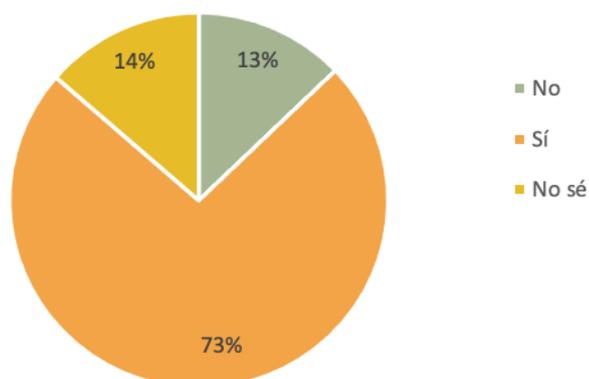
21. ¿Enseñarías a tus hijas/os sordas/os la LSE desde el principio?



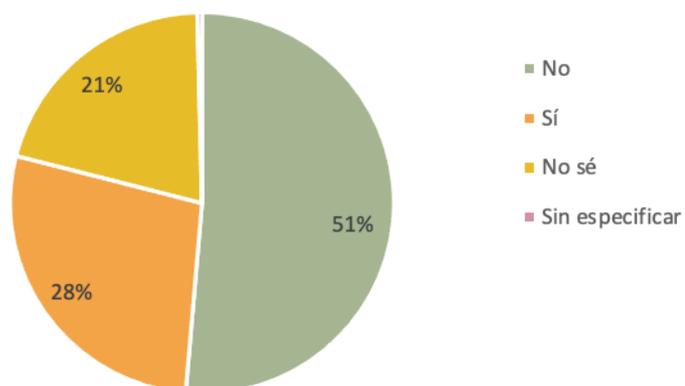
22. ¿Enseñarías a tus hijas/os oyentes la LSE desde el principio?



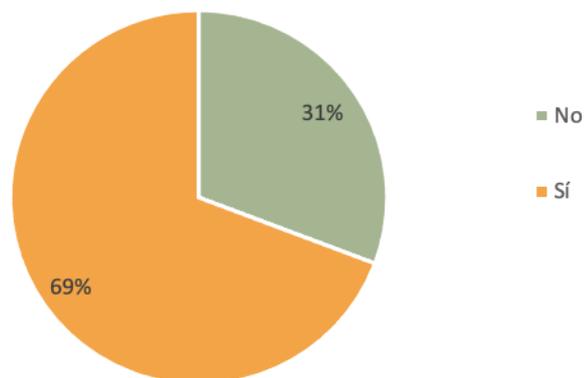
23. ¿Crees que deberían ser obligatorios los cursos de LSE para familias?



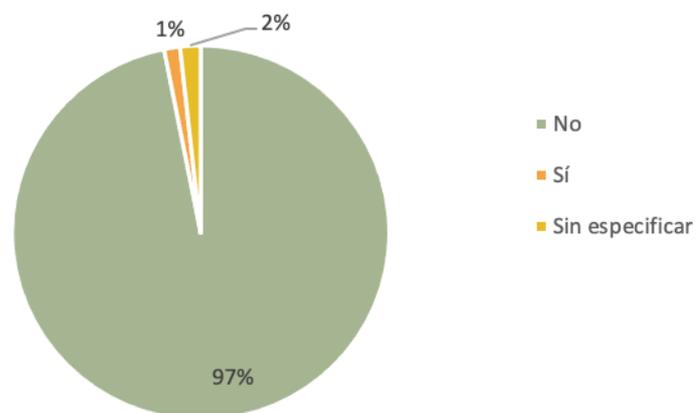
24. ¿Crees que la LSE corre peligro de desaparición?



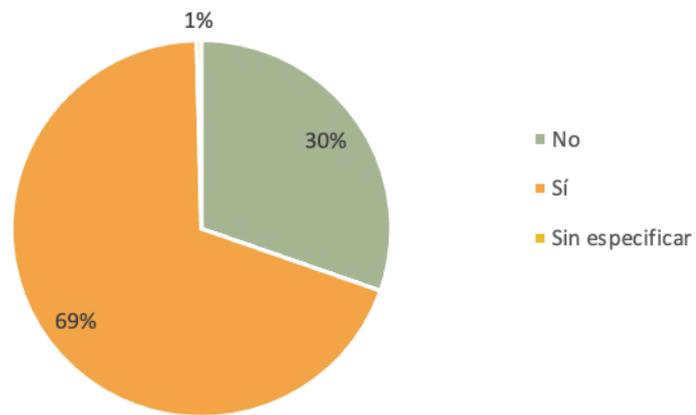
25. ¿Fuiste a un colegio específico de personas sordas?



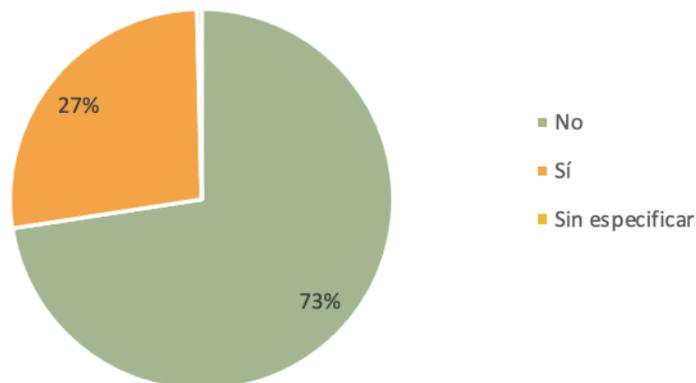
26. ¿Fuiste a un colegio específico de personas sordociegas?



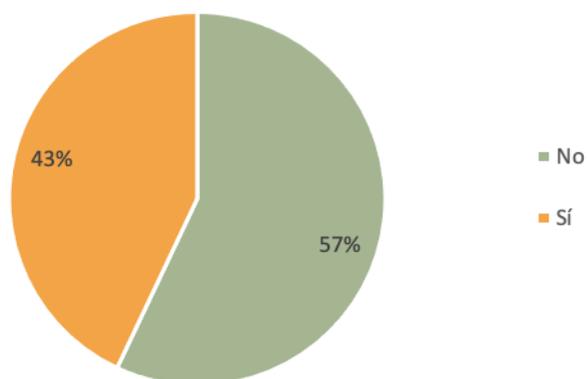
27. ¿Se usaba LSE en tu colegio?



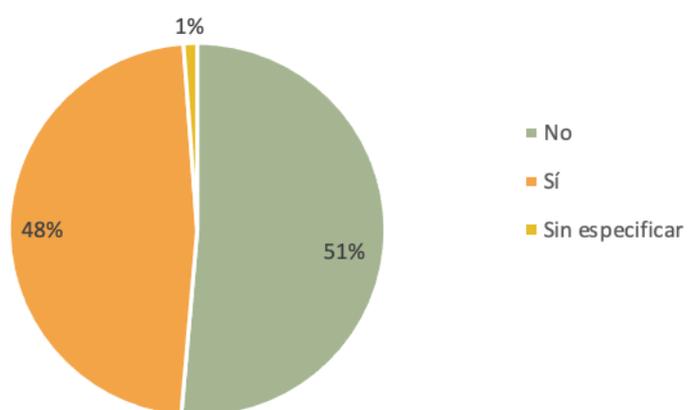
28. ¿Has tenido profesorado sordo signante?



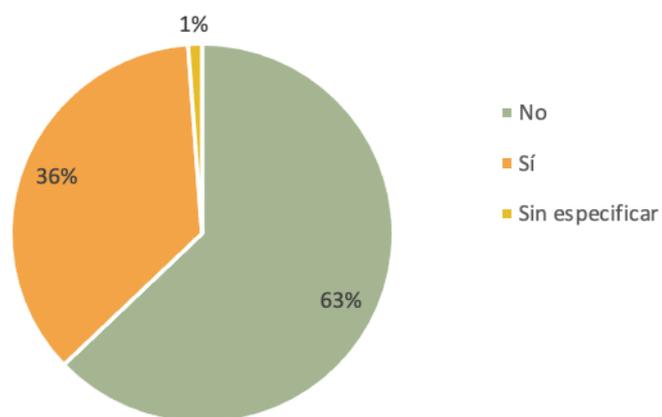
29. ¿Has tenido profesorado oyente signante?



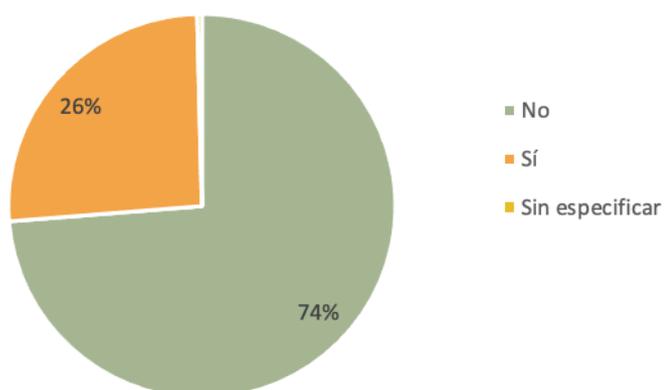
30. ¿Has contado con intérpretes de LSE en el instituto o en la universidad?



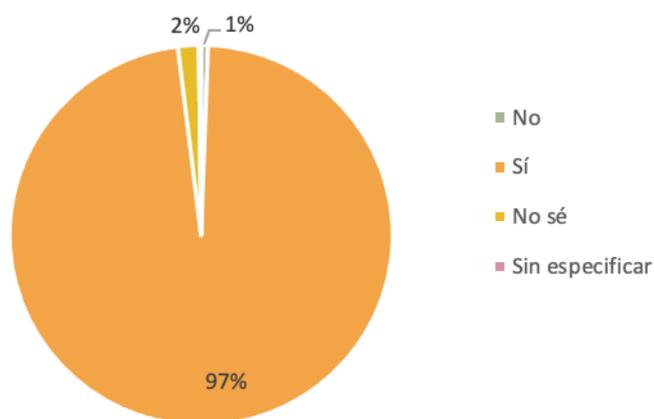
31. ¿Estás satisfecha/o con la educación que tuviste?



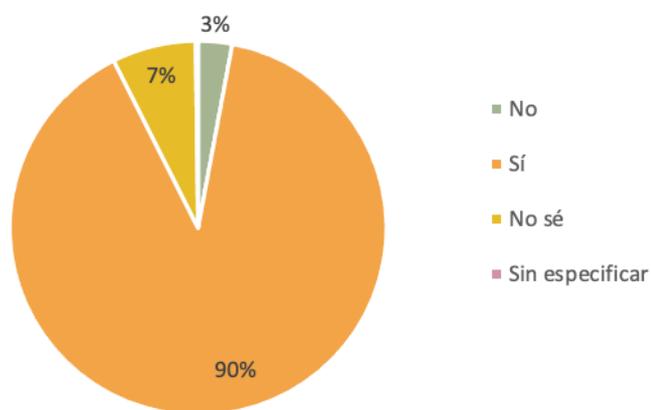
32. ¿Tienes algún título universitario?



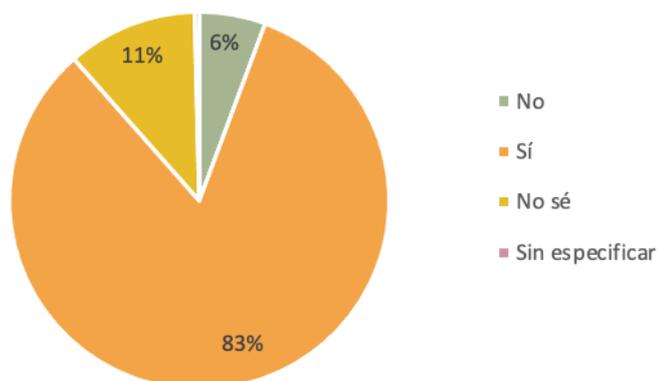
33. ¿La LSE es importante en la educación de los niños y niñas sordos?



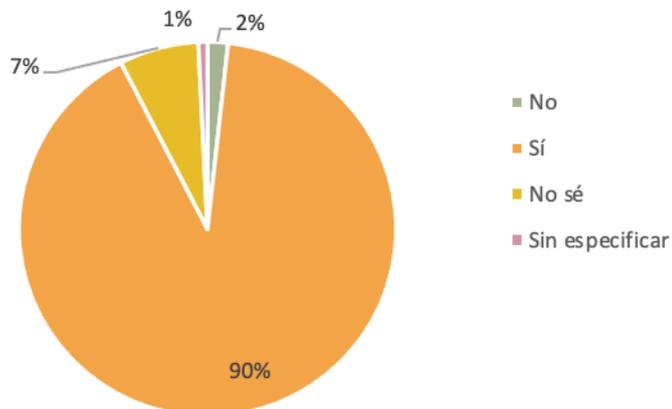
34. ¿Crees que todas las personas sordas deberían tener una educación bilingüe?



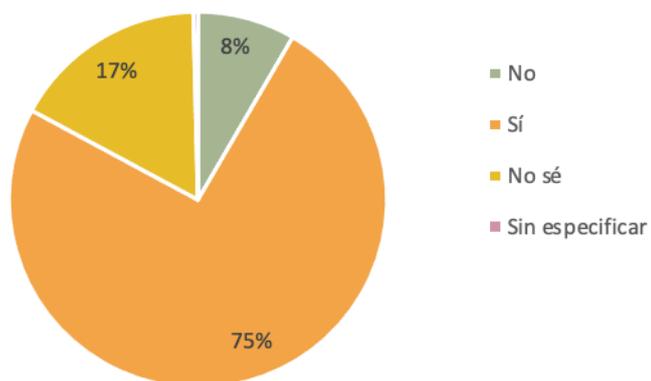
35. ¿Crees que el estudio de la LSE debería ser obligatorio para todos los niños y niñas sordos?



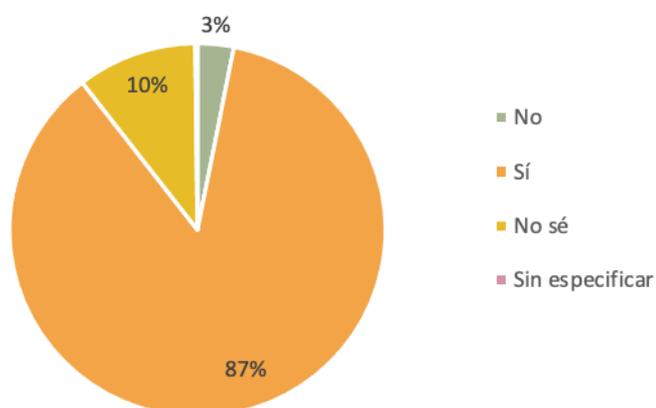
36. ¿Crees que la LSE debería ofertarse en todos los centros educativos como asignatura?



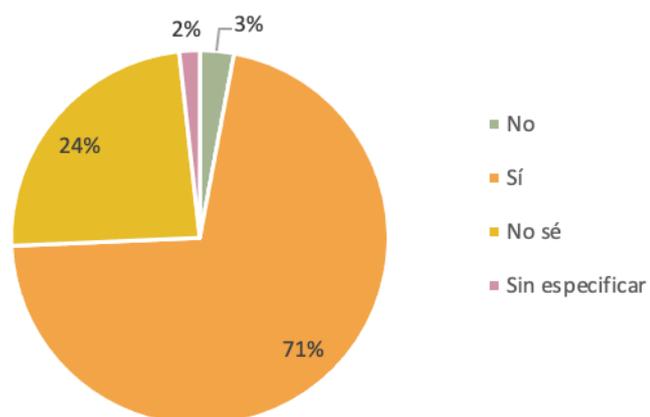
37. ¿Crees que la LSE ayuda a los niños sordos y sordas a hablar mejor?



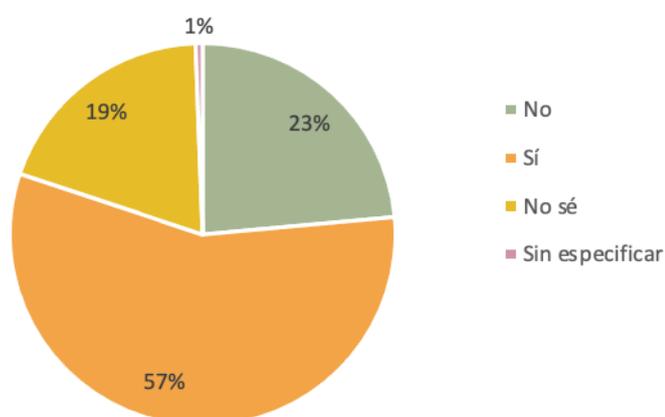
38. ¿Crees que hay que cambiar el sistema educativo para atender adecuadamente a los niños y niñas sordos?



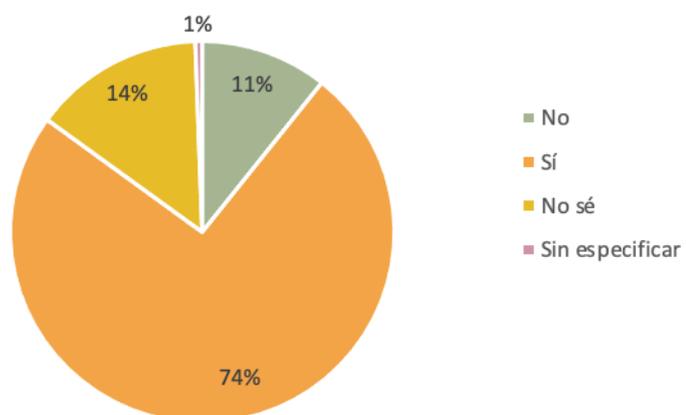
39. ¿Crees que hay que cambiar el sistema educativo para atender adecuadamente a los niños y niñas sordociegos?



40. ¿Crees que debe haber colegios específicos de sordos?

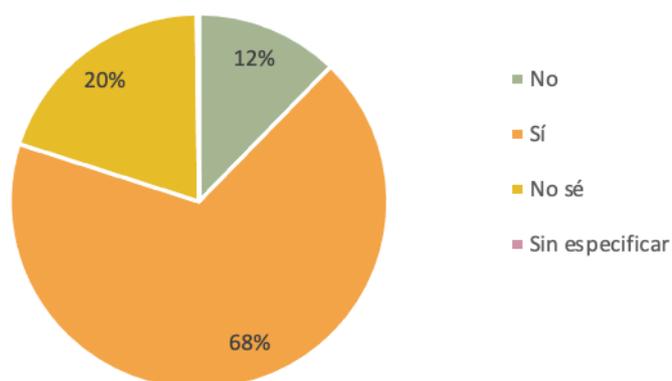


41. ¿Crees que el alumnado oyente debe tener la LSE como asignatura obligatoria?

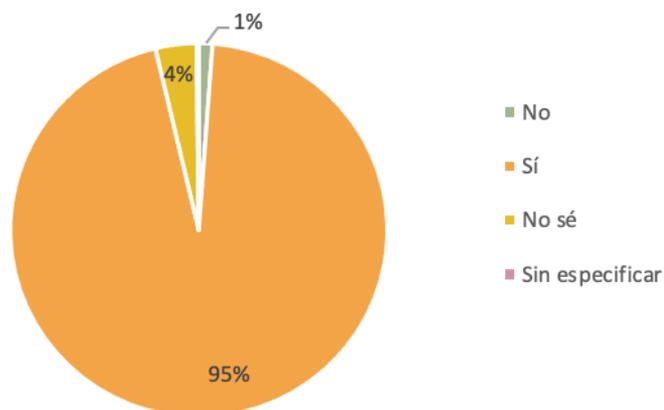


Bloque 3: Aprendizaje como segunda lengua

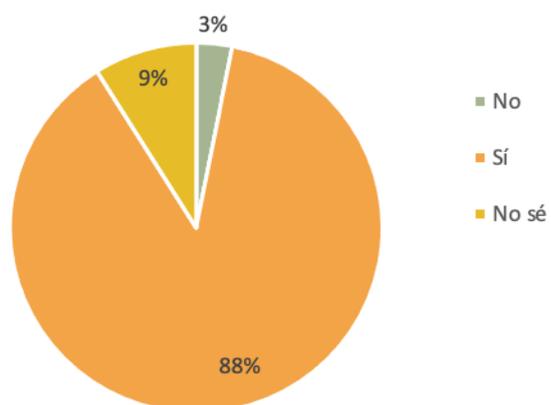
42. ¿Crees que el alumnado oyente debe tener la LSE como asignatura obligatoria?



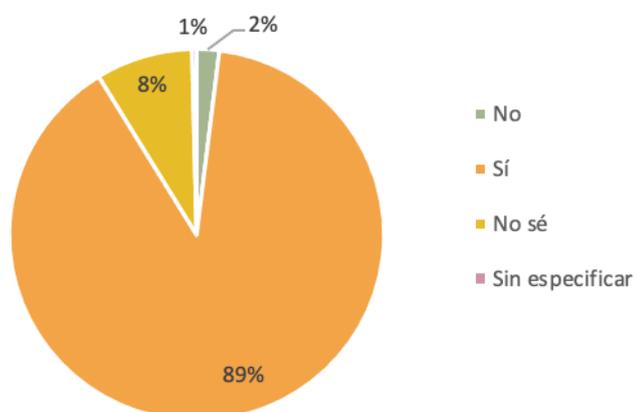
43. ¿Te gustaría que más personas oyentes aprendieran la LSE?



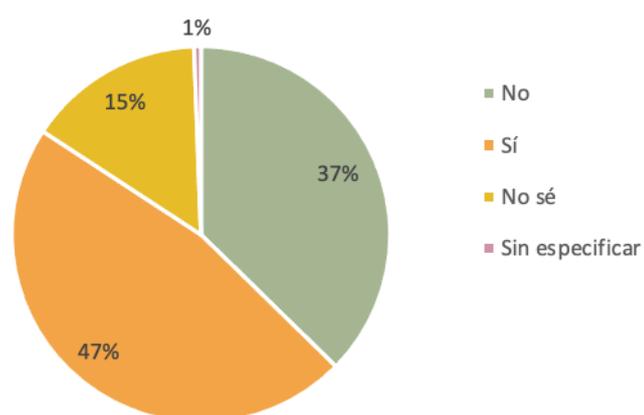
44. ¿Crees que se debería mejorar la calidad de la enseñanza de la LSE a personas oyentes fuera del movimiento asociativo?



45. ¿Te gustaría que la enseñanza de la LSE sea impartida también en las Escuelas Oficiales de Idiomas?

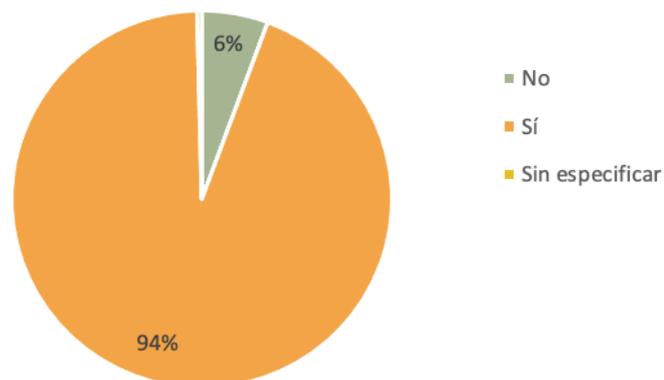


46. ¿Crees que la enseñanza de la LSE tiene el mismo prestigio que la enseñanza de otras lenguas orales?

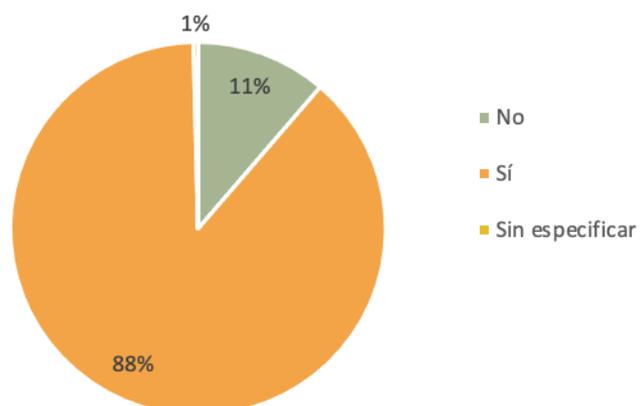


Bloque 4: Medios de comunicación

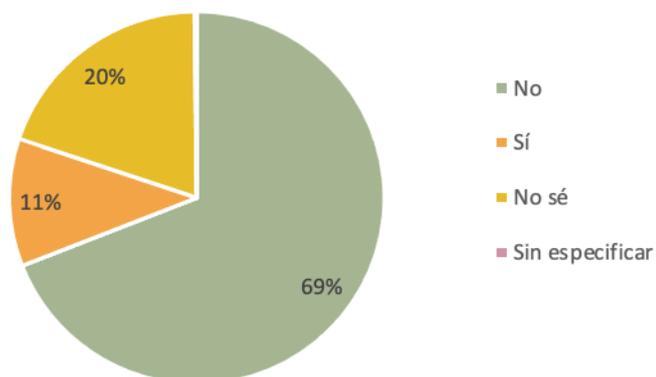
47. ¿Te gustaría que hubiera más programas en LSE?



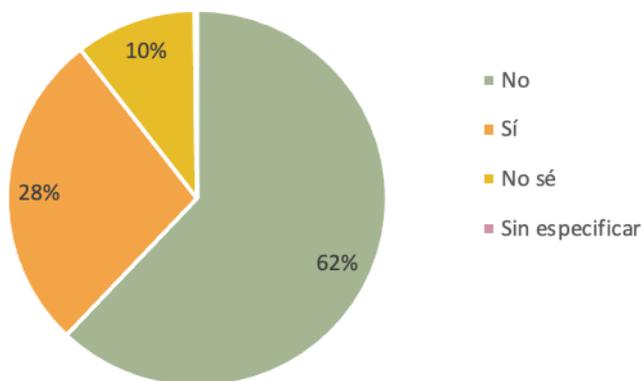
48. ¿Te gustaría que la LSE estuviera presente en todos los canales de televisión y todas las horas?



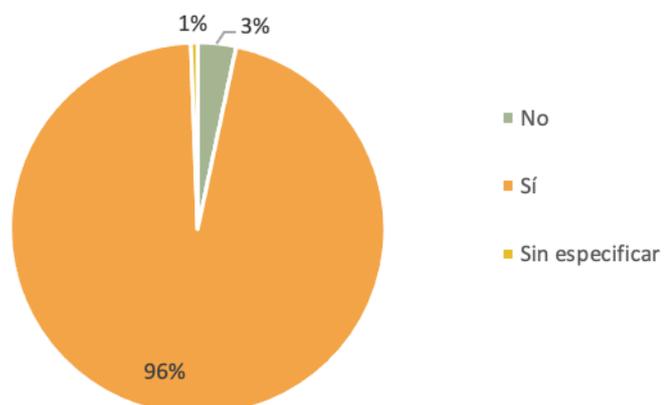
49. ¿Crees que hay suficientes programas infantiles en LSE?



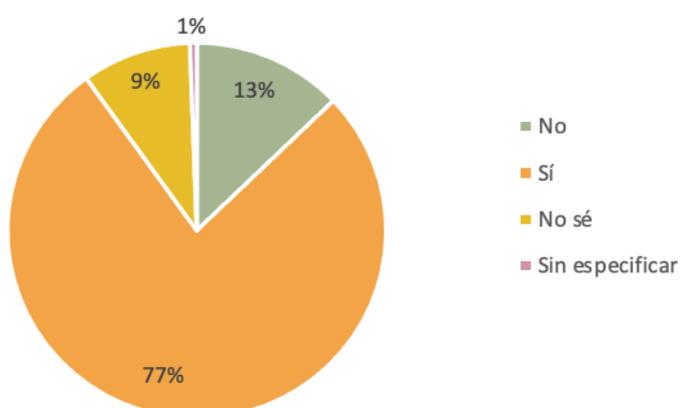
50. ¿Estás satisfecha/o con la calidad de la LSE en televisión?



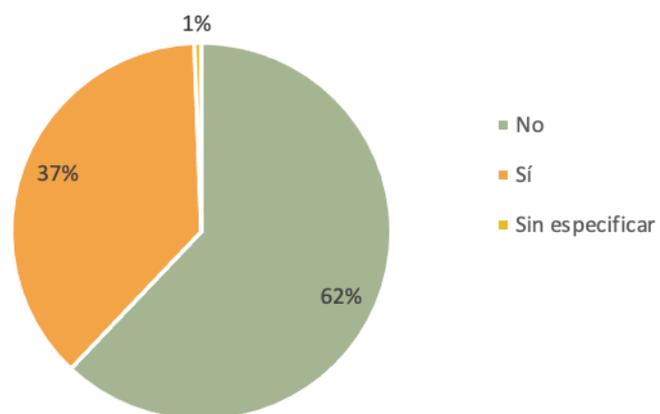
51. ¿Te gustaría que hubiera más presentadoras/es sordas/os?



52. ¿Consideras que la televisión es un buen medio para normalizar la LSE?

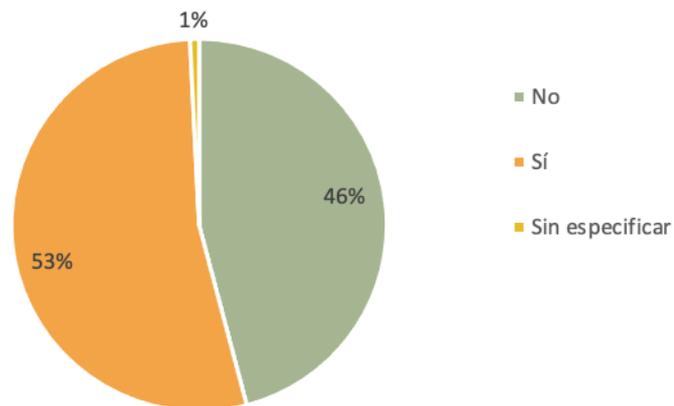


53. ¿Conoces la guía de buenas prácticas para la incorporación de la LSE en televisión del CNLSE?

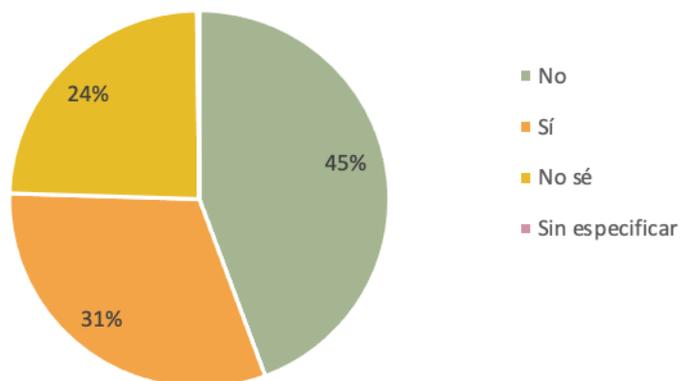


Bloque 5: Interpretación

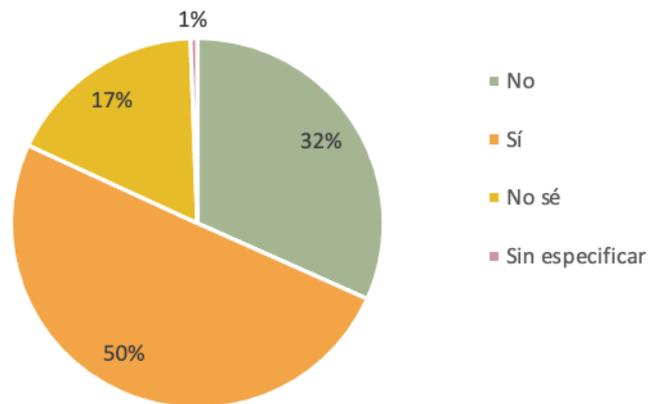
54. ¿Siempre que has pedido intérprete te lo han concedido?



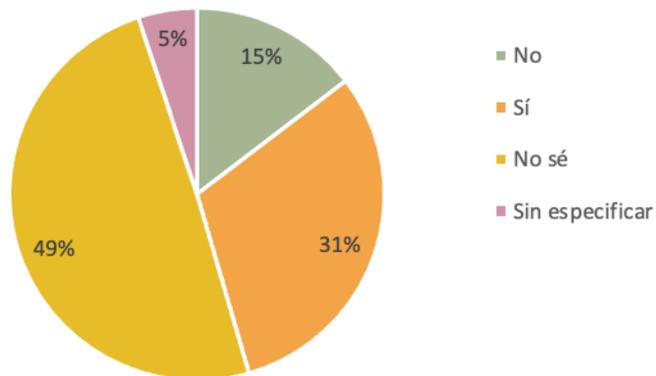
55. ¿Crees que hay posibilidades para contar con interpretación en todos los ámbitos y todas las horas?



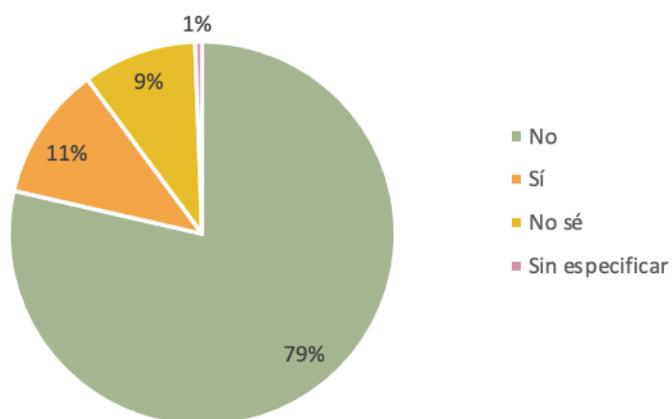
56. ¿Estás satisfecha/o con la calidad de la interpretación?



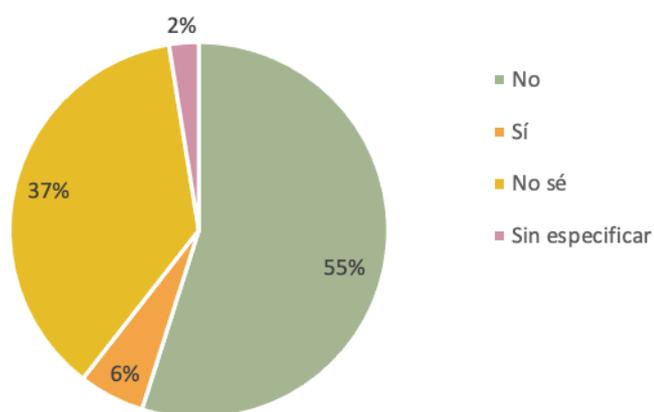
57. ¿Estás satisfecha/o con la calidad de la guía-interpretación?



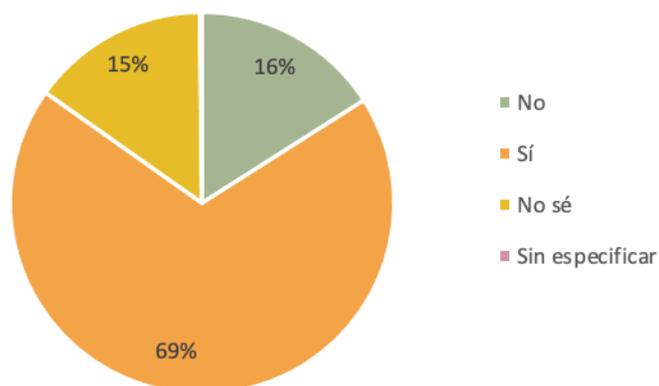
58. ¿Crees que hay suficientes intérpretes?



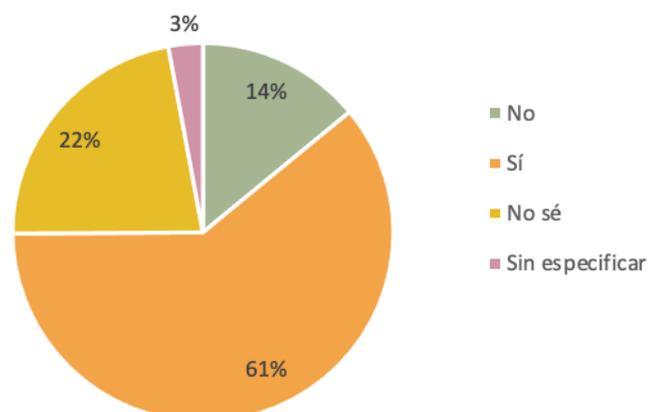
59. ¿Crees que hay suficientes guías-intérpretes?



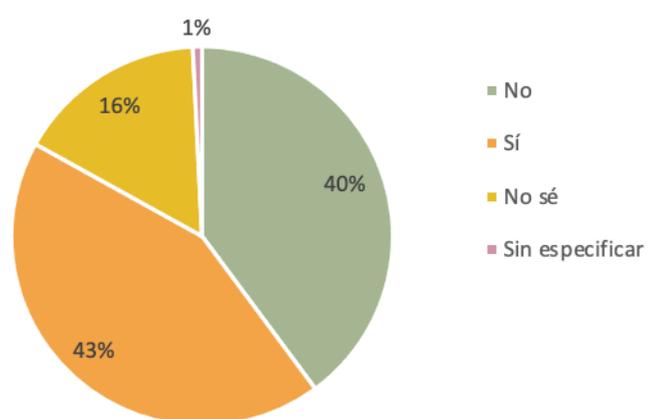
60. ¿Estás de acuerdo que la formación de intérpretes tiene que ser universitaria?



61. ¿Estás de acuerdo que la formación de guías-intérpretes tiene que ser universitaria?

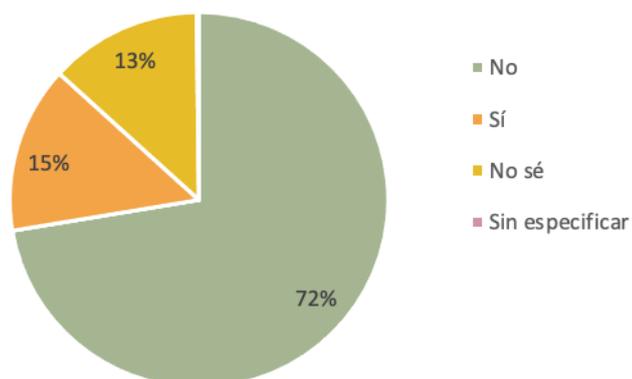


62. ¿Estás satisfecha/o con la gestión de los servicios de interpretación (educación, gestiones de la vida diaria, etc.)?

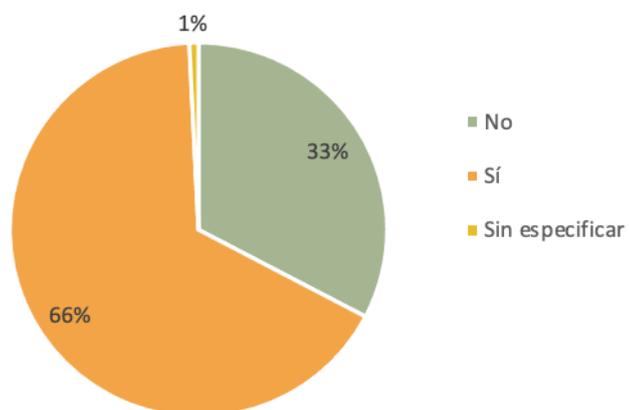


Bloque 6: Arte, cultura y literatura

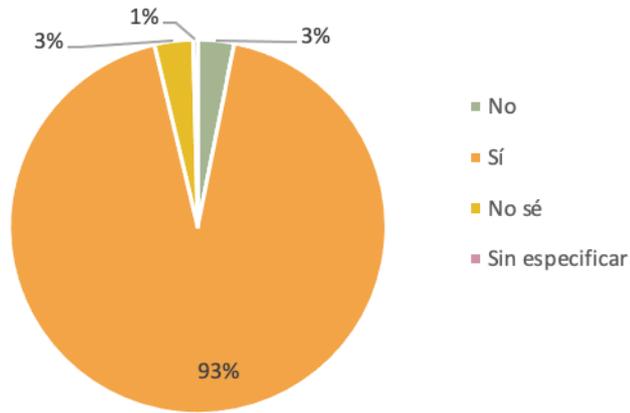
63. ¿Crees que hay suficientes manifestaciones culturales en LSE?



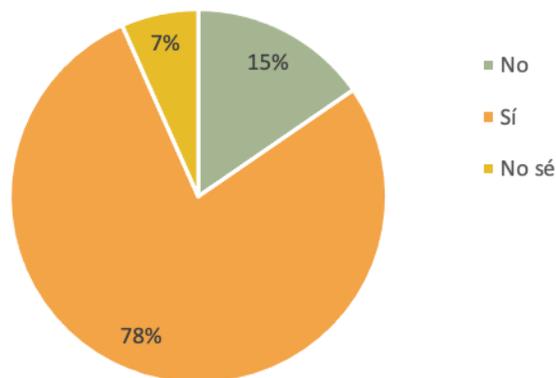
64. ¿Conoces literatura propia en LSE (canciones, poesía, teatro...)?



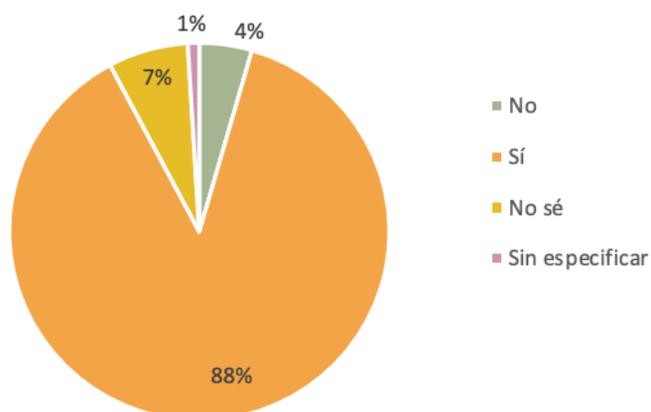
65. ¿Te gustaría que hubiera más cultura, teatro, poesía, humor, cine, etc. en LSE?



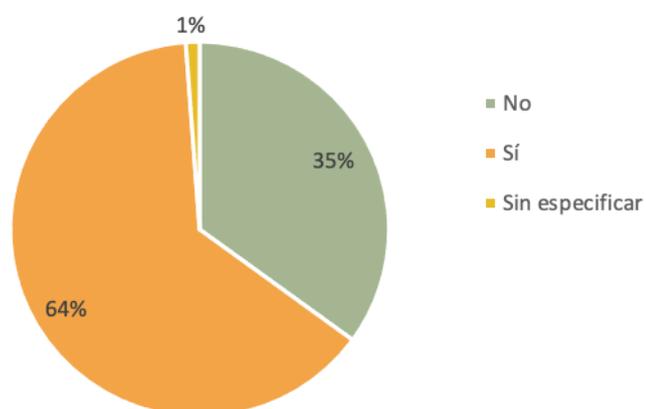
66. ¿Te gustaría que hubiera más actividades culturales en lengua oral con interpretación a la LSE?



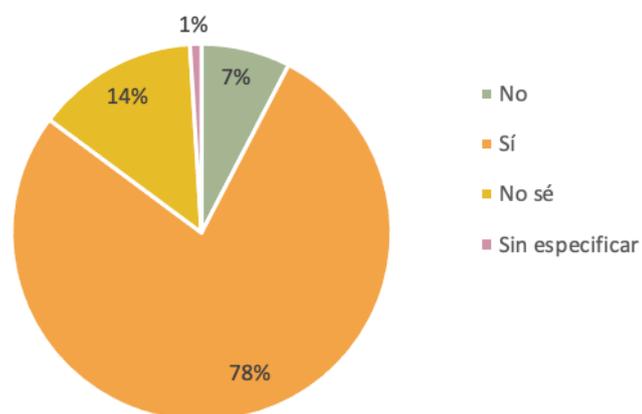
67. ¿Disfrutas cuando ves poesía, teatro, etc. directamente en LSE?



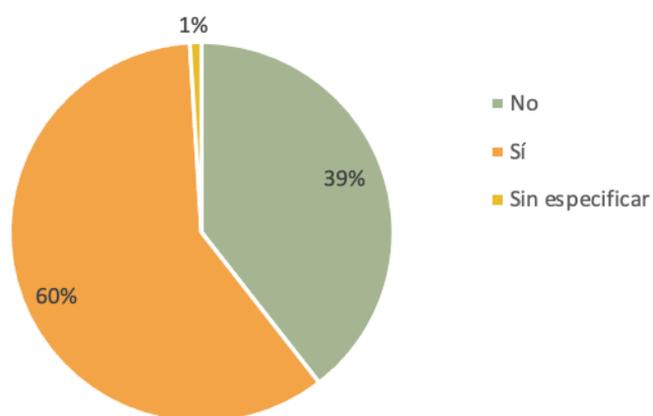
68. ¿Disfrutas cuando ves poesía, teatro, etc. con interpretación a la LSE?



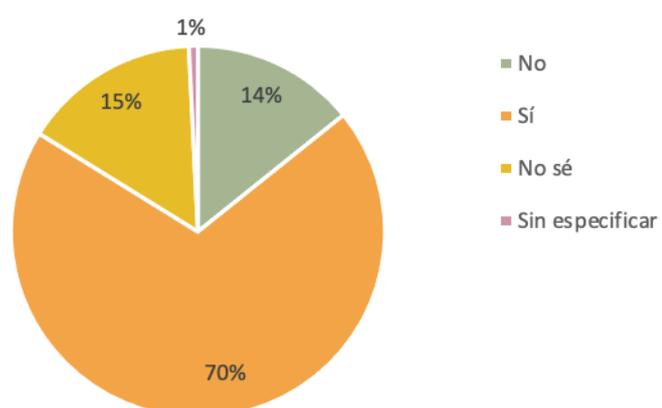
69. ¿Crees que la cultura en LSE es una forma de empoderamiento?



70. ¿Te gusta la música con interpretación de la letra de las canciones?

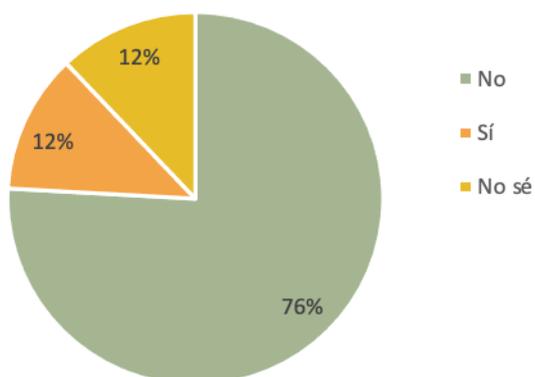


71. ¿Te gustaría que personas sordas signantes tradujeran la letra de las canciones?

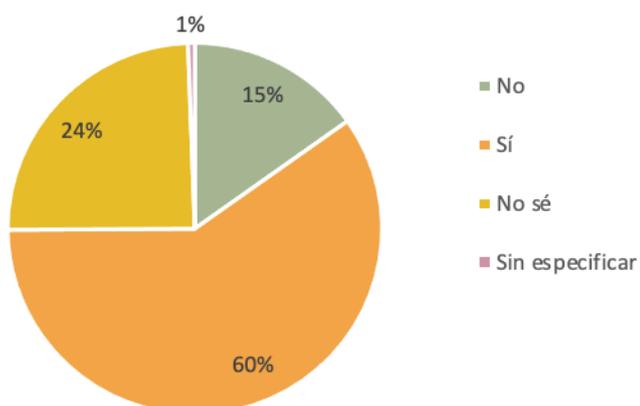


Bloque 7: Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones

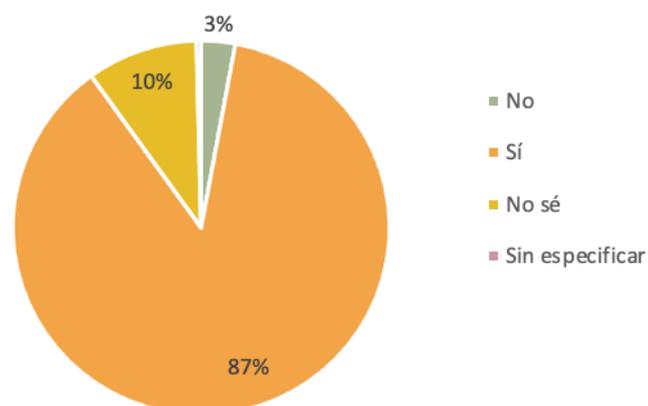
72. ¿Crees que la LSE está suficientemente protegida por ley?



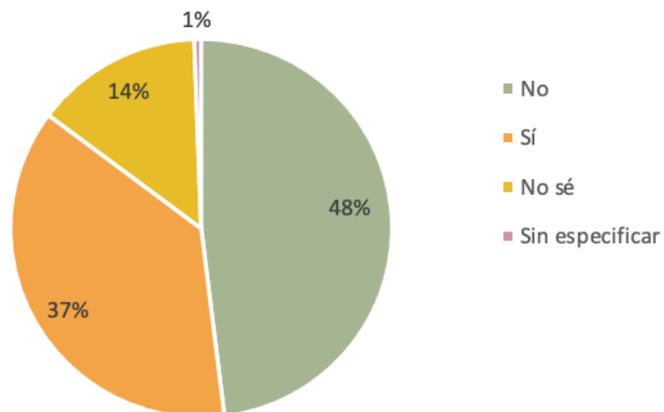
73. ¿Crees que debería haber una ley solamente de LSE desvinculada de la discapacidad o accesibilidad?



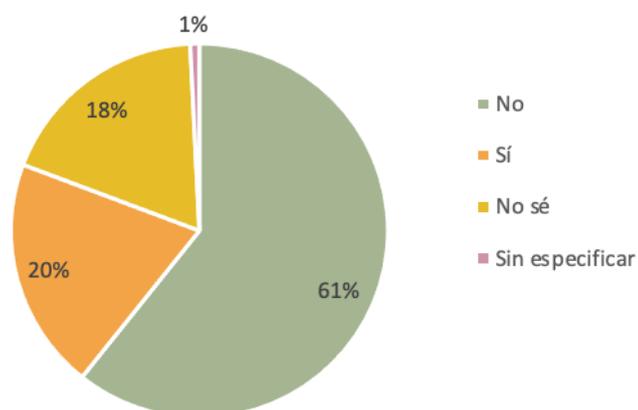
74. ¿Crees que la LSE debe estar en la Constitución Española?



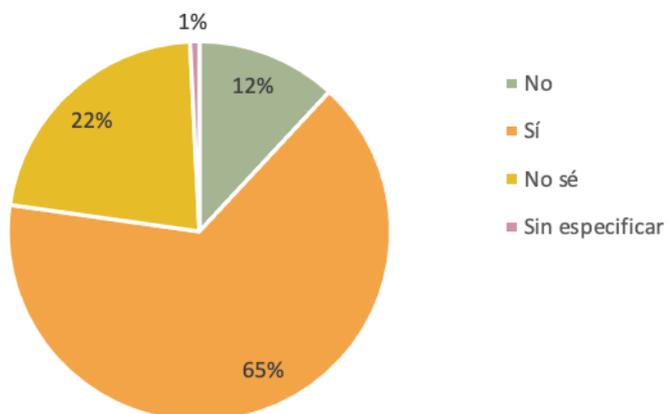
75. ¿Estás satisfecha/o con la Ley 27/2007 que reconoce la LSE y LSC?



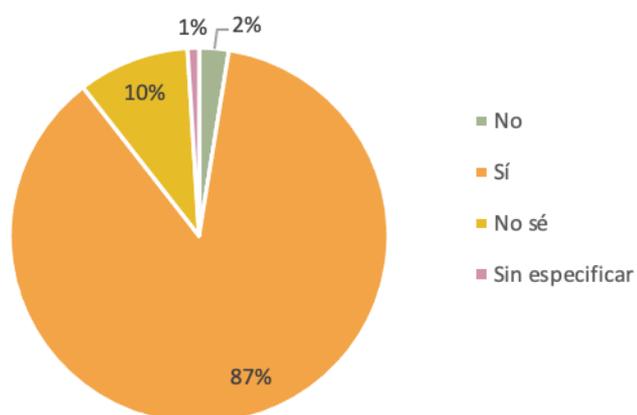
76. ¿Crees que los poderes públicos protegen y fomentan la LSE?



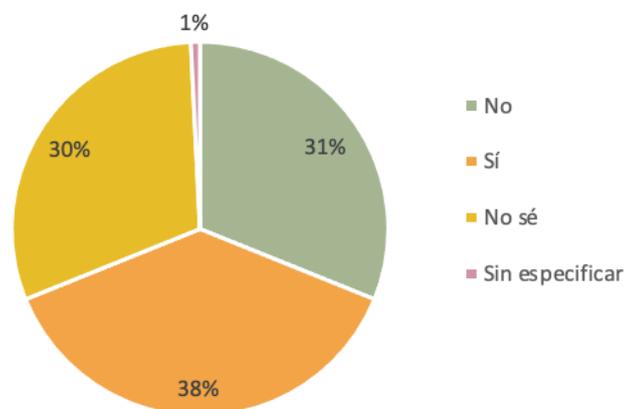
77. ¿Crees que los poderes públicos marginan la LSE?



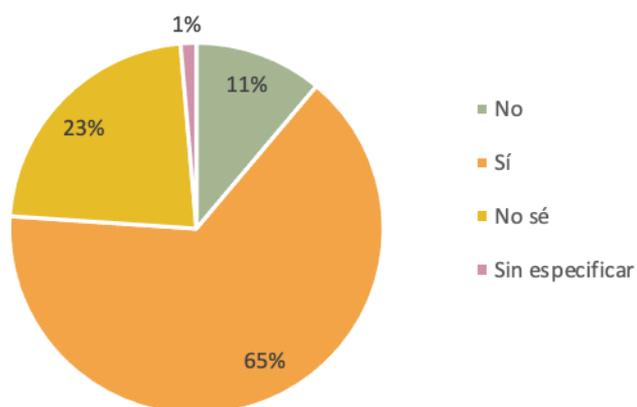
78. ¿Crees que debería haber una política explícita para la LSE?



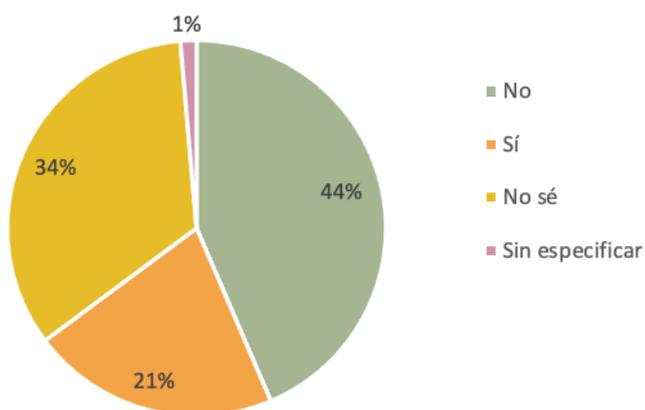
79. ¿Crees que se prohíbe el uso de la LSE en algunos ámbitos?



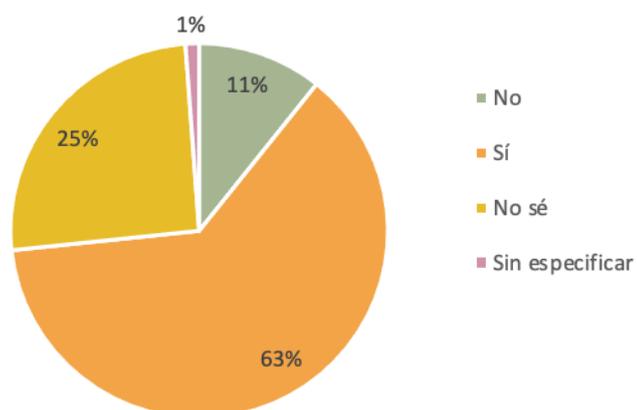
80. ¿Crees que el gobierno estatal o autonómico prioriza el aprendizaje de la lengua oral en detrimento de la LSE?



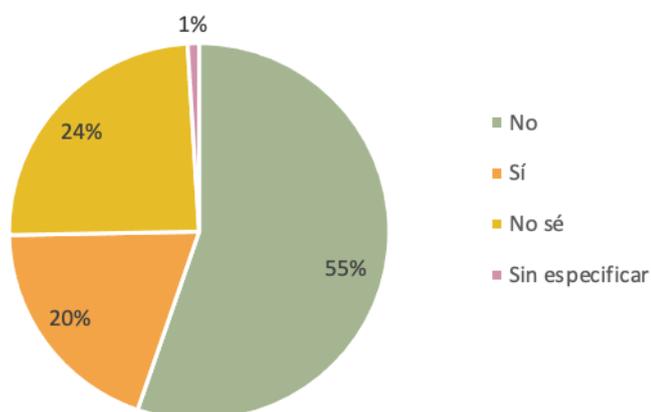
81. ¿Crees que el gobierno estatal o autonómico apoya el bilingüismo lengua de signos-lengua oral?



82. ¿Crees que hay instituciones u organizaciones privadas que marginan la LSE?

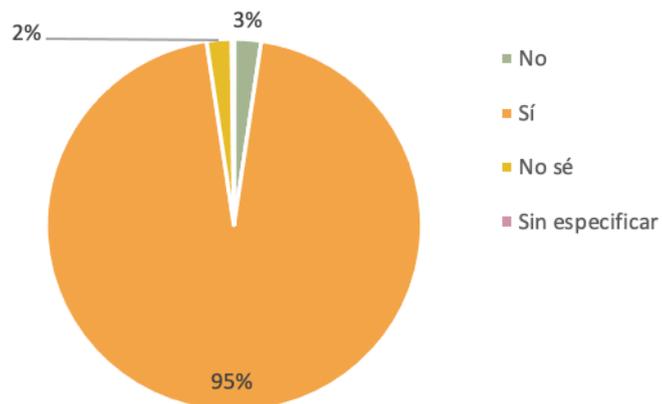


83. ¿Crees que se deberían permitir que determinadas instituciones u organizaciones desprestigien la LSE?

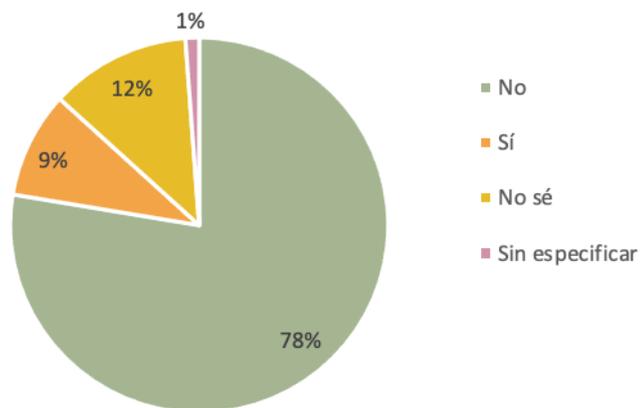


Bloque 8: Actitudes lingüísticas de las personas sordas y sordociegas

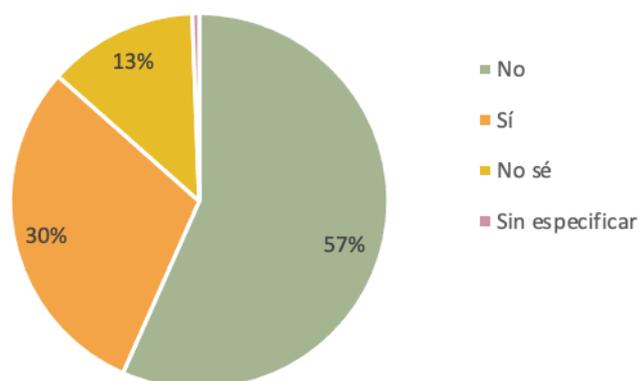
84. ¿Crees que la LSE tiene valor como lengua?



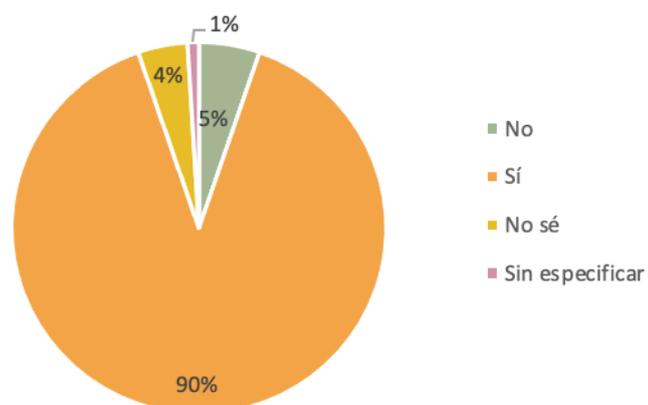
85. ¿Piensas que la lengua oral es mejor que la LSE?



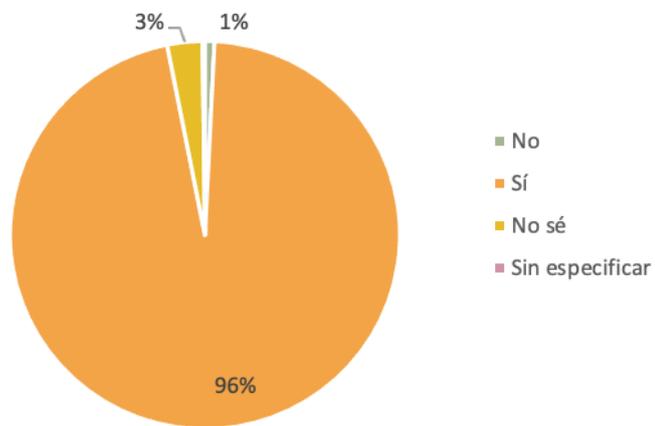
86. ¿Crees que la LSE está en peligro?



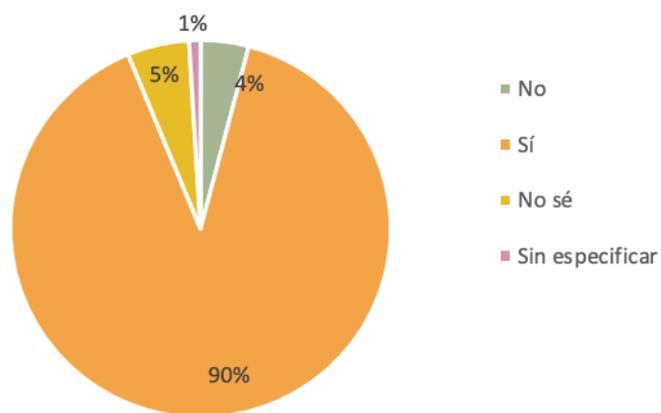
87. ¿Estás orgullosa/o de ser sorda/o?



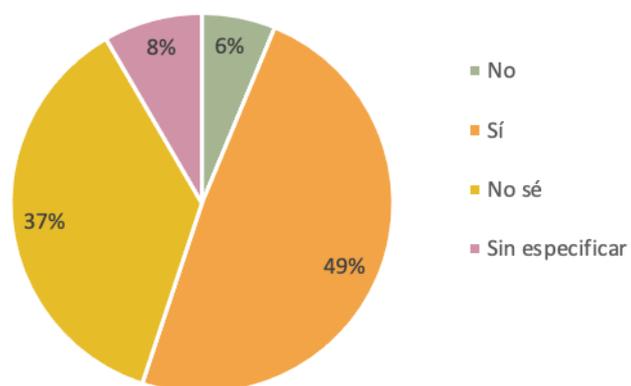
88. ¿Estás orgullosa/o de la LSE?



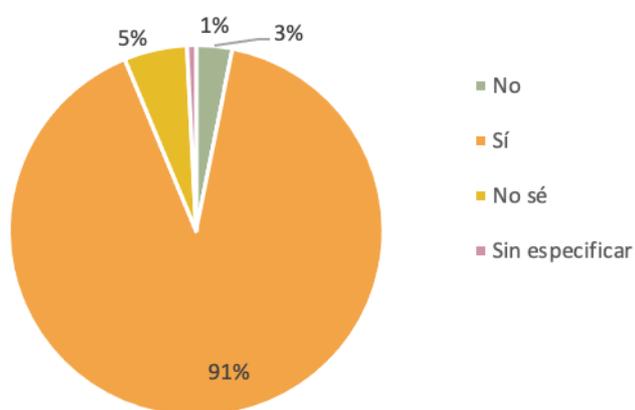
89. ¿Estás orgullosa/o de formar parte de la comunidad sorda?



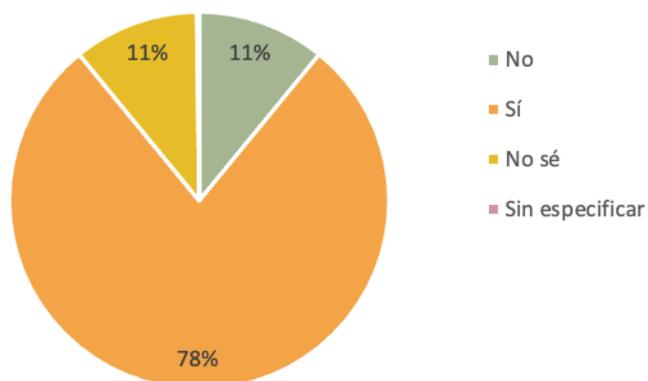
90. ¿Estás orgullosa/o de formar parte de la comunidad sordociega?



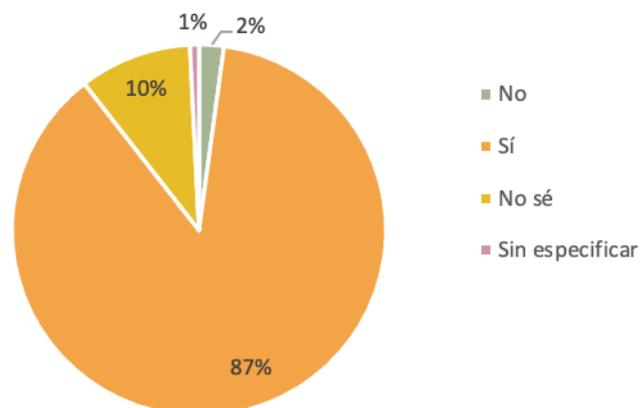
91. ¿Crees que las personas sordas deben ser más activas a la hora de proteger y promover la LSE?



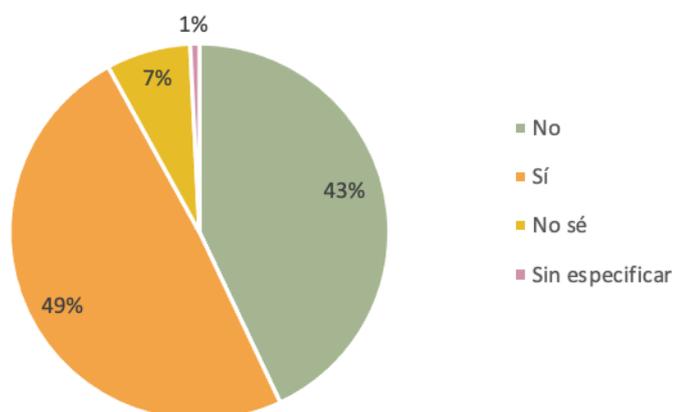
92. ¿Conoces el concepto de identidad lingüística?



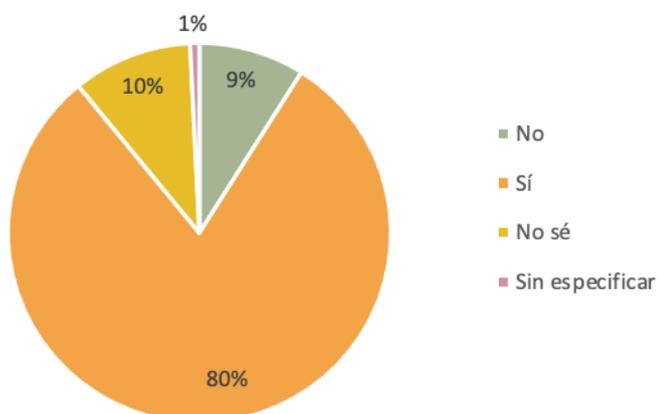
93. ¿Crees que es importante la política lingüística para elevar el estatus de la LSE?



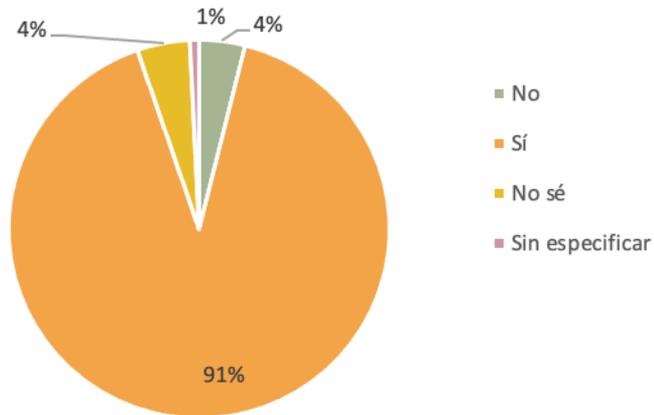
94. ¿Te defines como una persona con discapacidad?



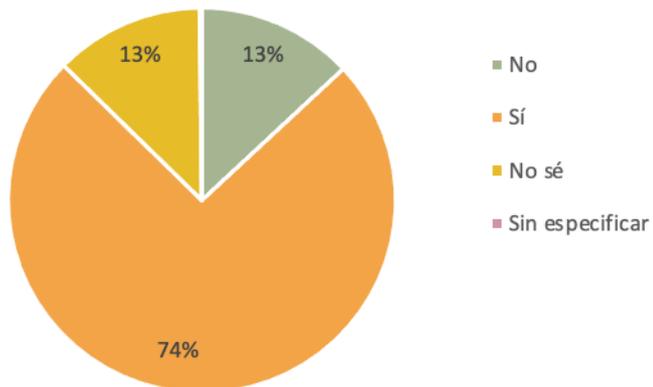
95. ¿Crees que la comunidad sorda es una minoría lingüística y cultural?



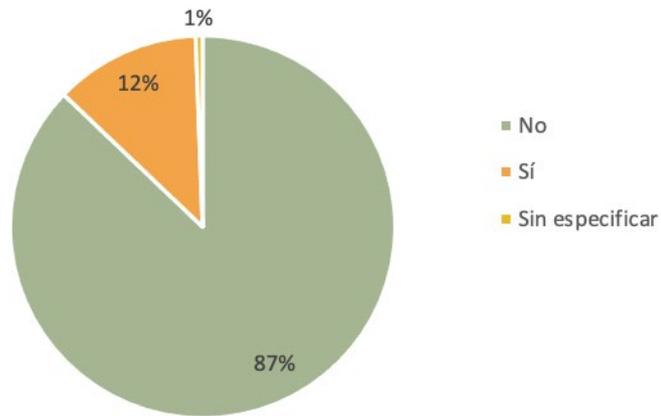
96. ¿Crees que las asociaciones de personas sordas son importantes para proteger la LSE?



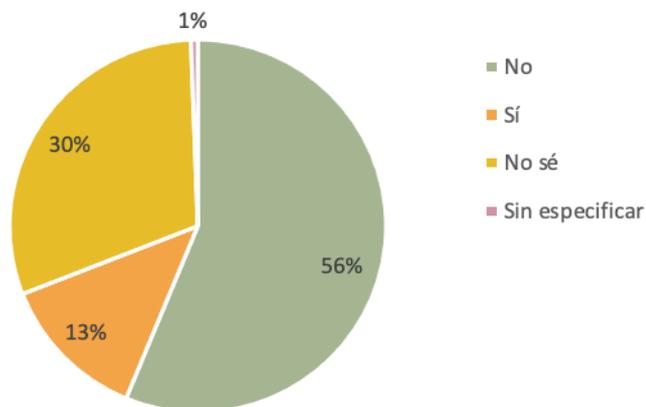
97. ¿Crees que la sociedad conoce más la LSE que hace 10 años?



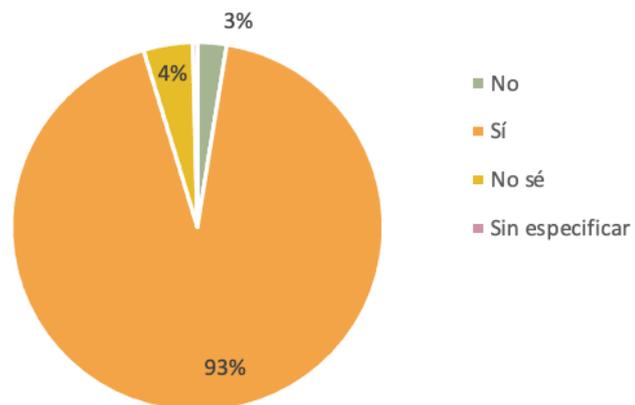
98. ¿Puedes vivir sin LSE?



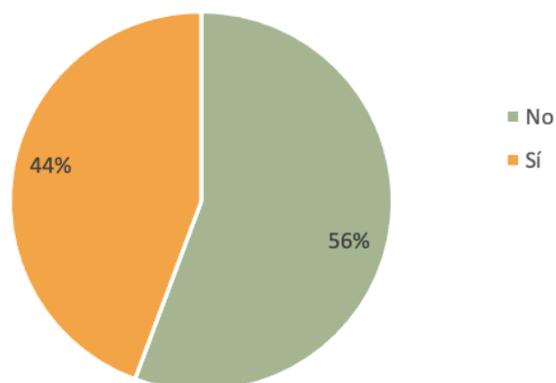
99. ¿Crees que desaparecerá la LSE en el futuro?



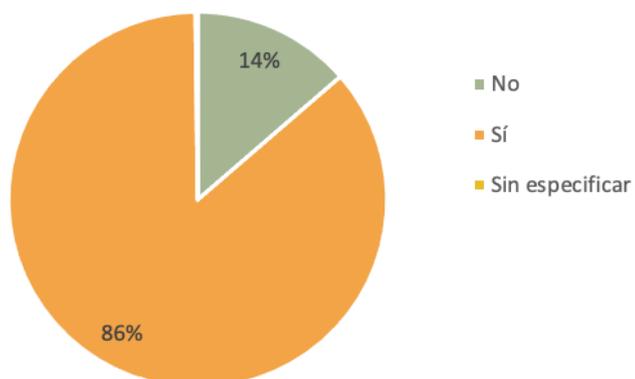
100. ¿Consideras que la LSE es un elemento de identidad cultural?



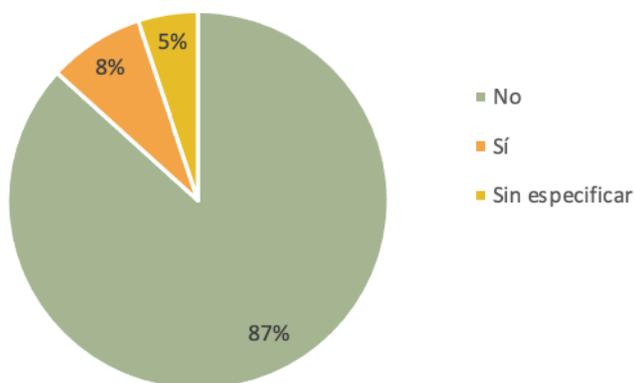
101. ¿Eres profesor/a o especialista en LSE?



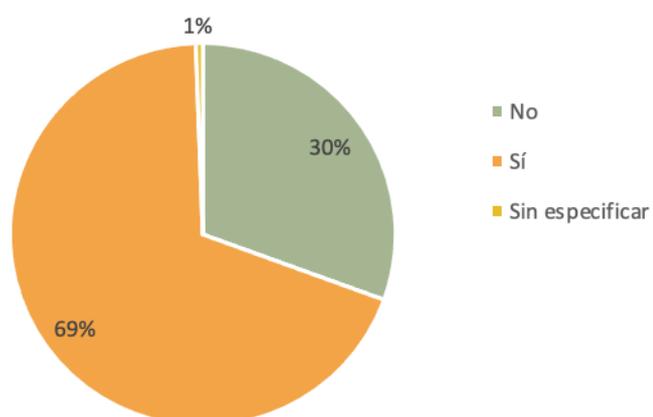
102. ¿Eres socia/o de alguna asociación de personas sordas?



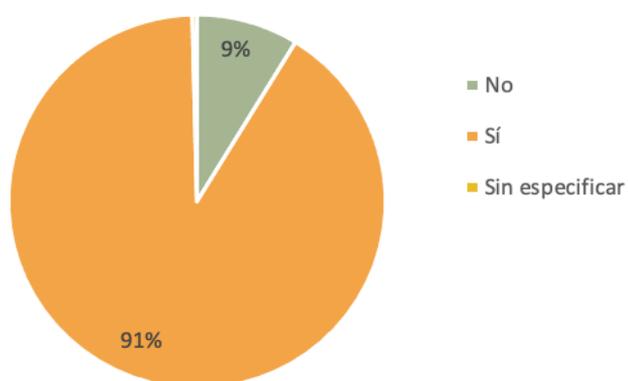
103. ¿Eres socia/a de alguna asociación de personas sordociegas?



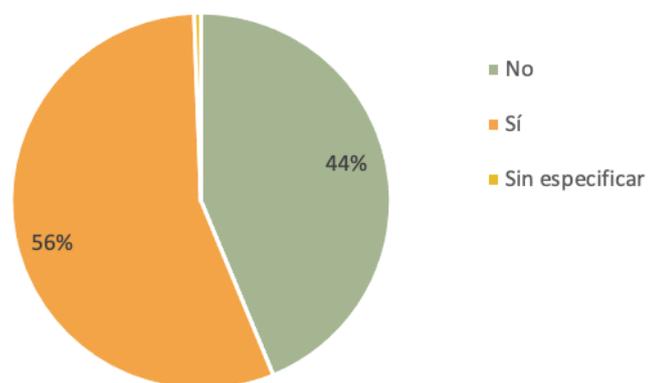
104. ¿Utilizas la LSE en todos los ámbitos sociales?



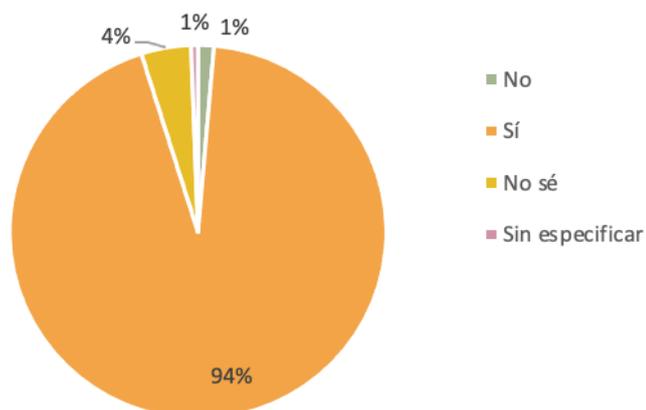
105. ¿Utilizas la LSE en tu tiempo libre para divertirte?



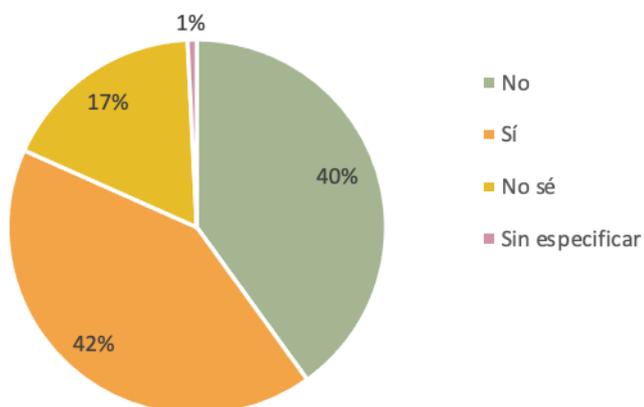
106. ¿Has sufrido discriminación por usar la LSE?



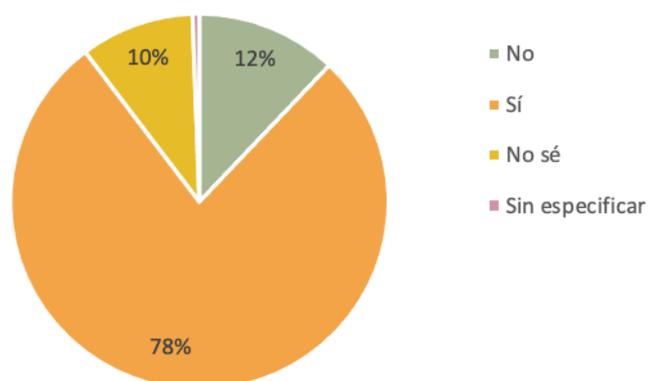
107. ¿Te gustaría que hubiera más material en LSE?



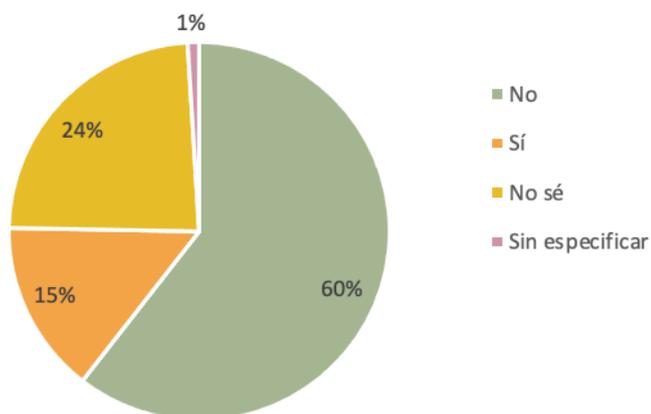
108. ¿Existen gramáticas y diccionarios completos de LSE?



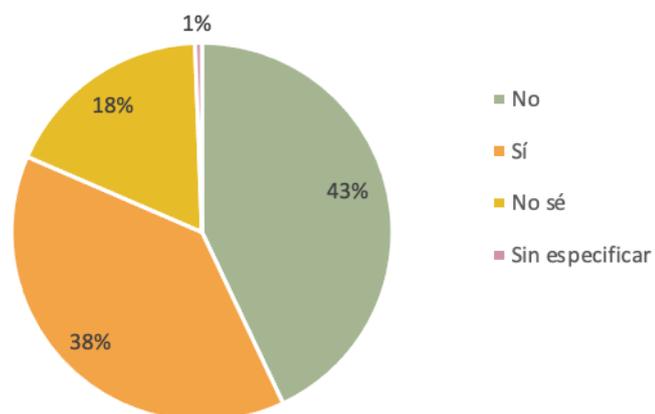
109. ¿Conoces gramáticas y diccionarios de LSE?



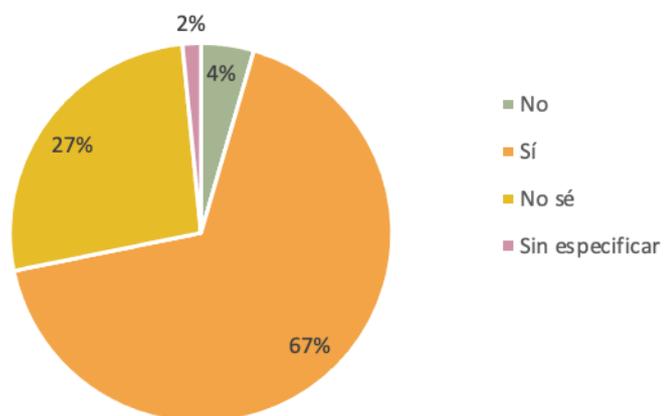
110. ¿Crees que existen suficientes materiales curriculares y didácticos de LSE?



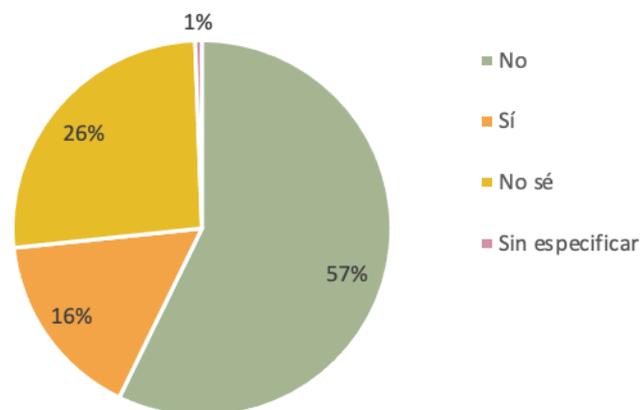
111. ¿Conoces algún proyecto de corpus de LSE?



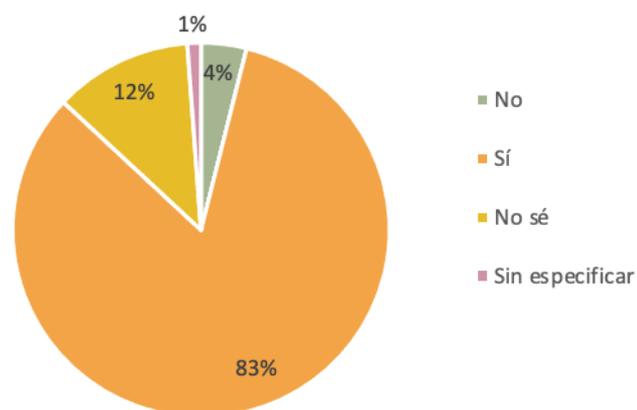
112. ¿Crees que es necesario que haya un corpus de LSE?



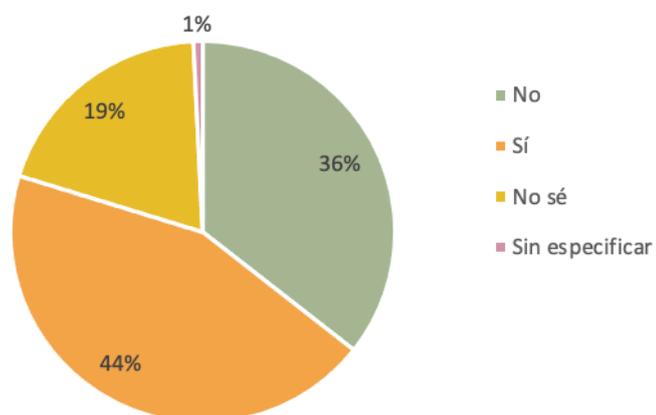
113. ¿Crees que la LSE está suficientemente incorporada en los planes de estudios universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje?



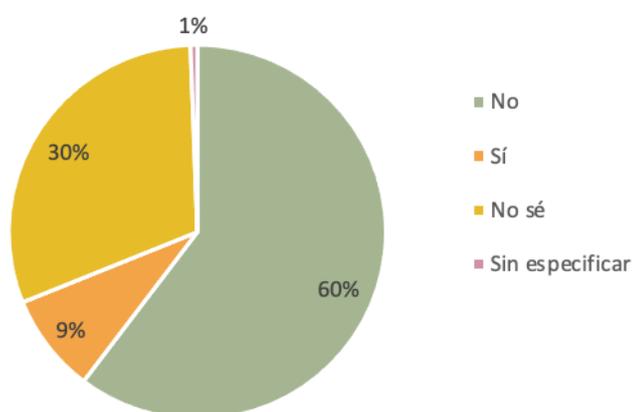
114. ¿Crees que la LSE debería estar incluida en todos los planes universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje?



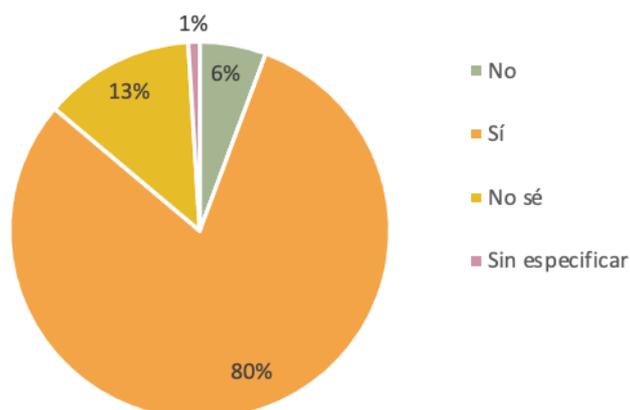
115. ¿Conoces investigaciones científicas o académicas sobre la LSE?



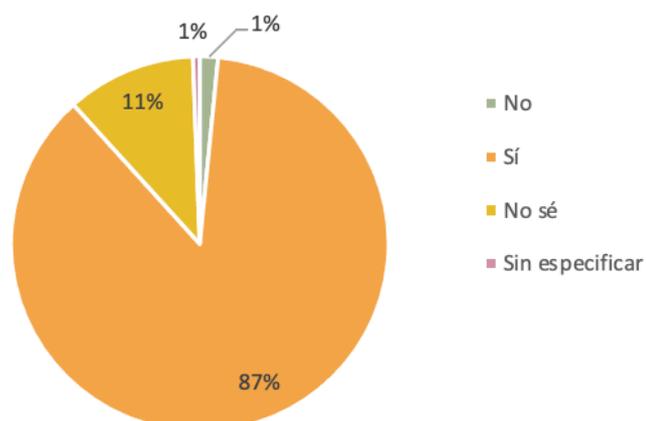
116. ¿Crees que hay suficientes investigaciones sobre LSE?



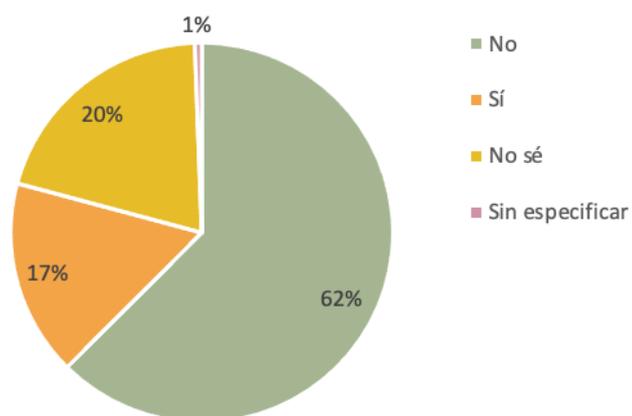
117. ¿Crees que debería haber grados y posgrados para formar profesionales de la LSE (docentes, intérpretes, investigadores, etc.)?



118. ¿Crees que debería haber más profesionales sordas/os en las universidades?



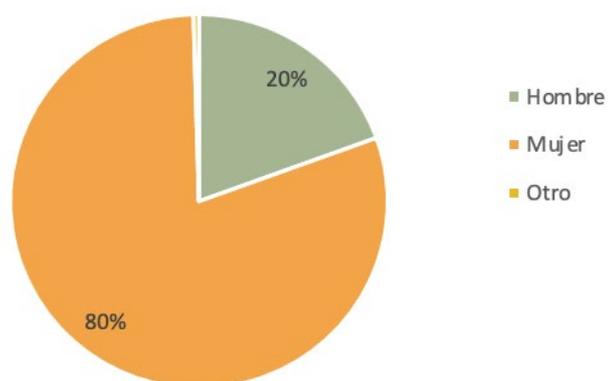
119. ¿Crees que hay suficiente disponibilidad de intérpretes preparados para responder a las necesidades educativas del alumnado sordo en la universidad?



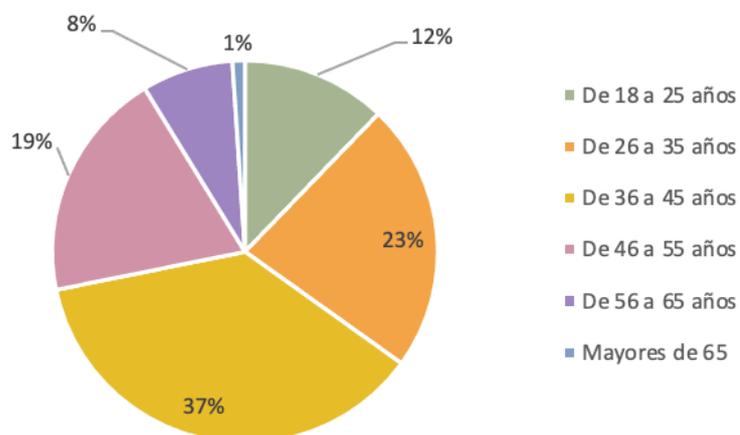
Apéndice 4. Resultados del cuestionario (grupos de interés)

Bloque 0: Variables sociodemográficas

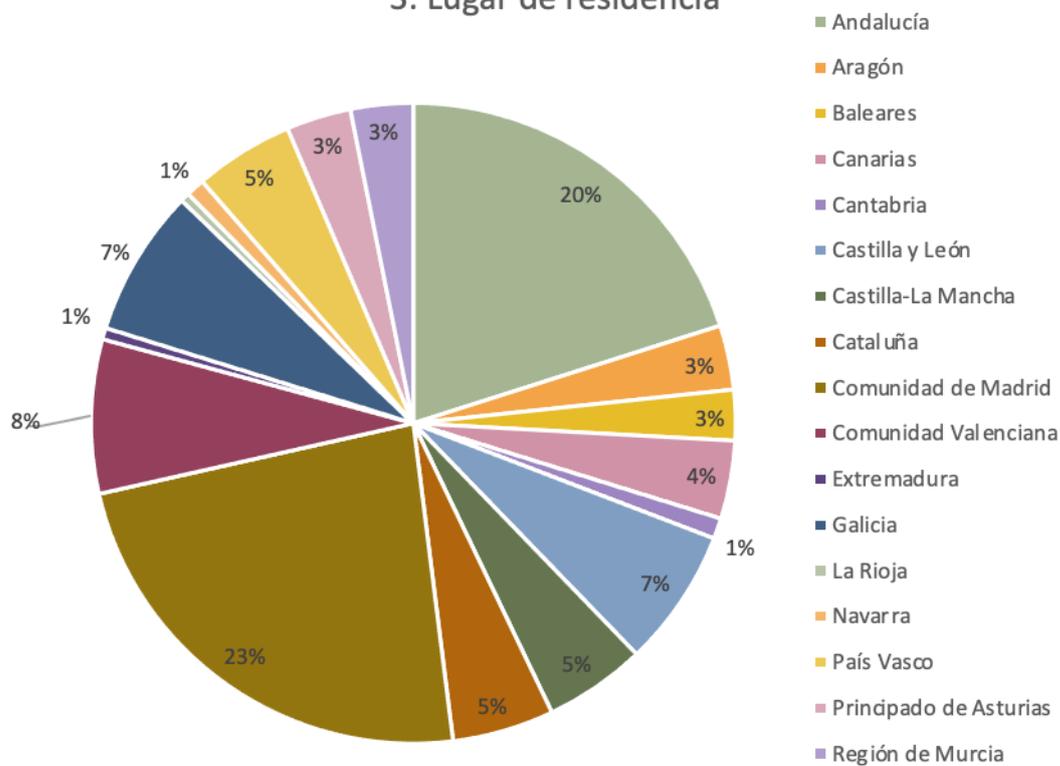
1. Sexo



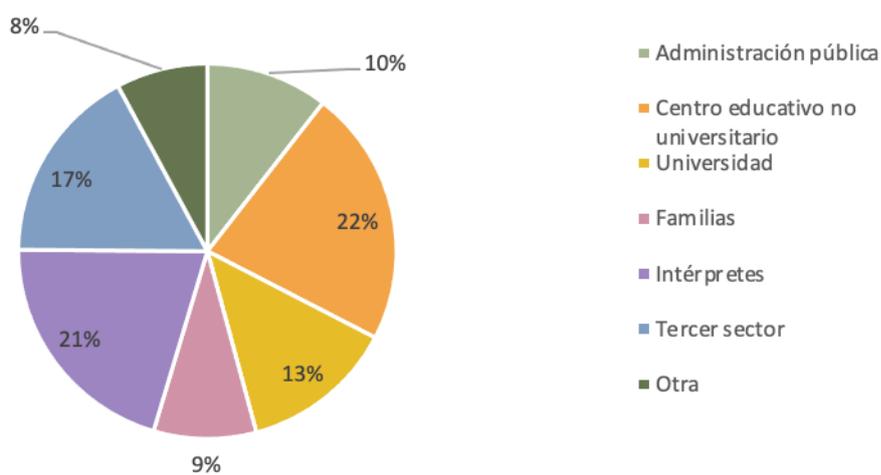
2. Edad



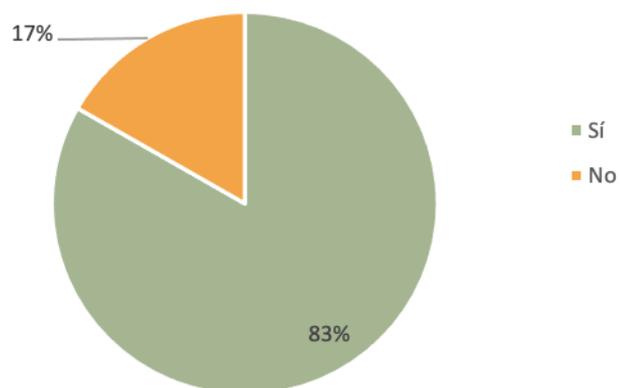
3. Lugar de residencia



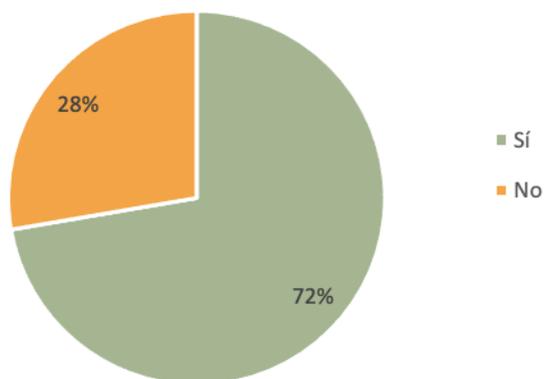
4. Ámbito profesional o grupo social



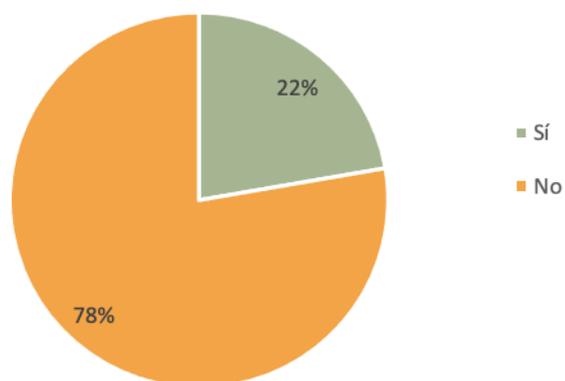
5. ¿Tienes habitualmente contacto con personas sordas?



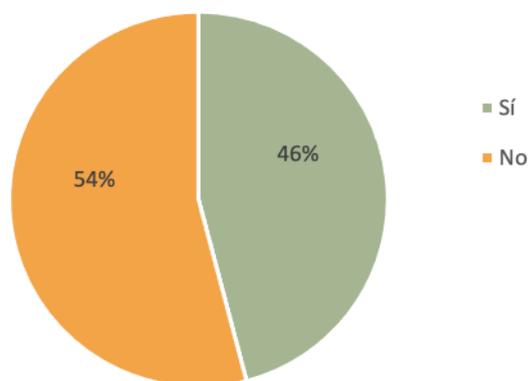
En caso afirmativo, ¿utilizáis la LSE para comunicaros de forma habitual?



6. ¿Tienes habitualmente contacto con personas sordociegas?

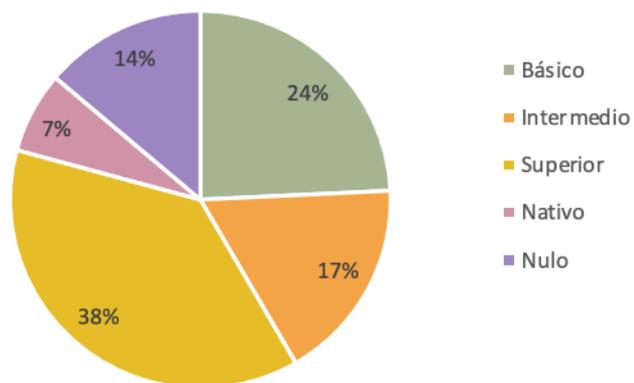


En caso afirmativo, ¿utilizáis la LSE para comunicaros de forma habitual?

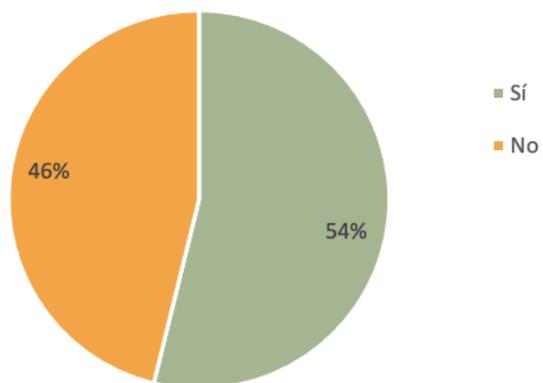


Bloque 1: Transmisión

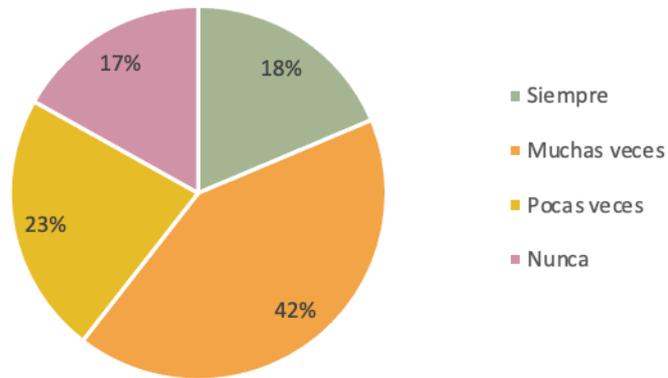
7. ¿Cuál es tu nivel de conocimiento de la LSE?



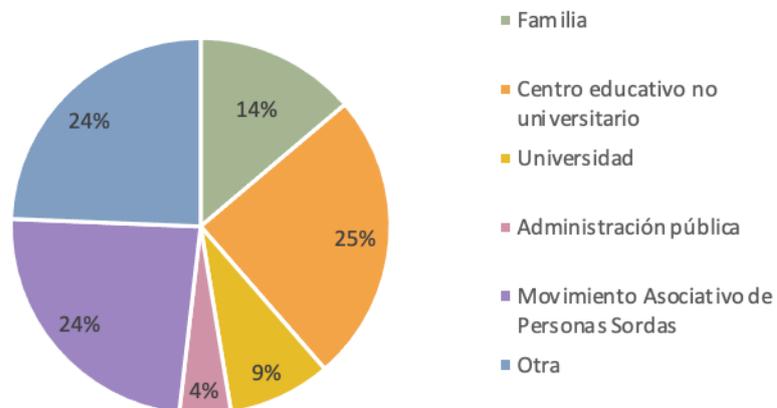
8. ¿Usas la LSE en tu vida cotidiana?



En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?



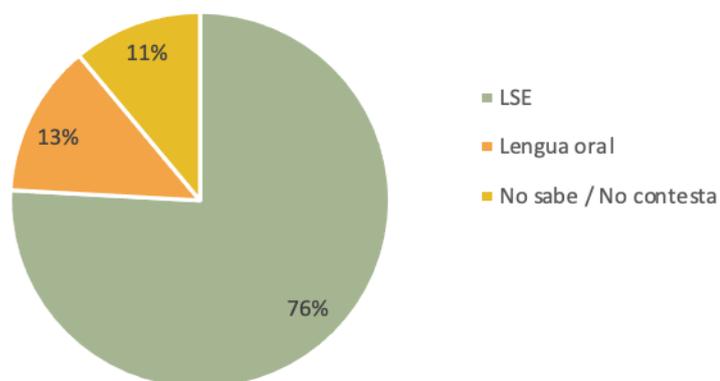
9. ¿En qué entorno(s) usas la LSE? Marca una o más de una.



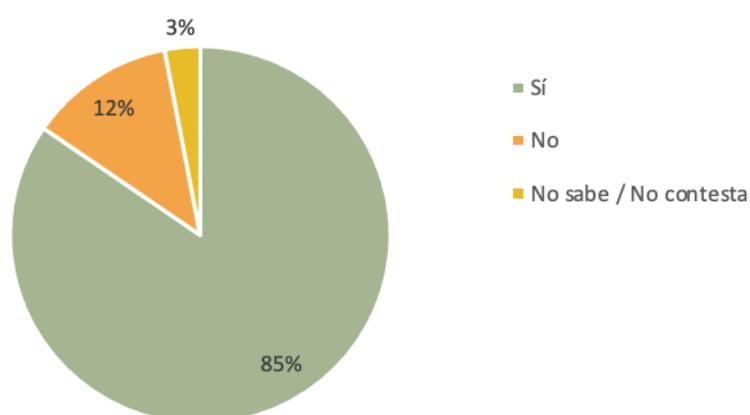
10. ¿Dónde aprendiste la LSE?



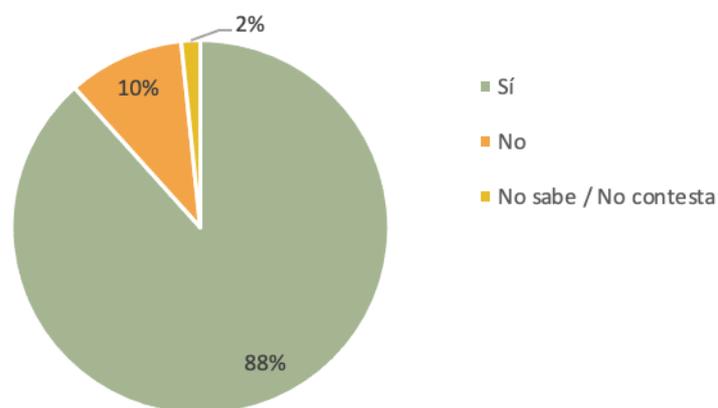
11. ¿Cuál crees que debería ser la primera lengua de las/os niñas/os sordas/os?



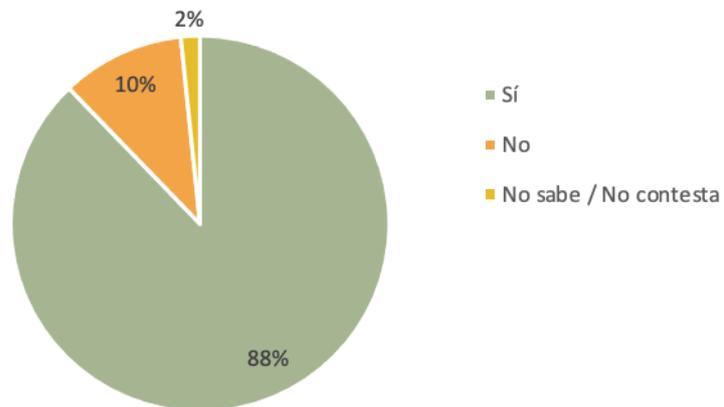
12. ¿Crees que deberían aprenderse a la vez desde edades muy tempranas la LSE y la lengua oral?



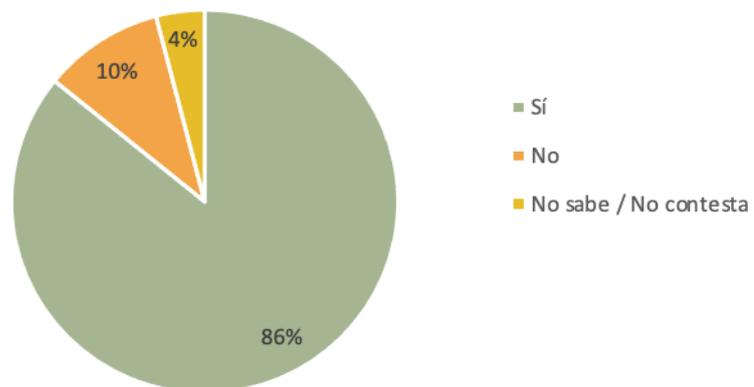
13. ¿Crees que las familias oyentes deben aprender la LSE para comunicarse con sus hijas/os sordas/os?



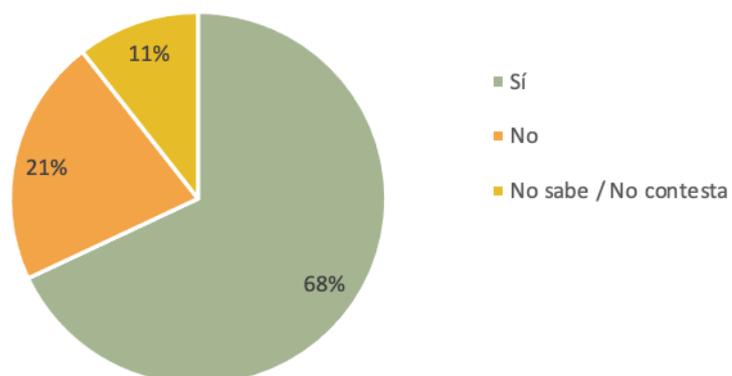
14. ¿Si tuvieras un/a hijo/a sordo, le enseñarías la LSE desde el principio?



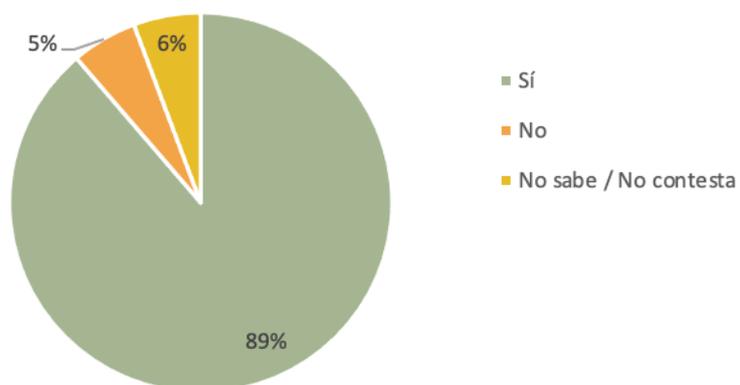
15. ¿Enseñarías a tus hijas/os oyentes la LSE?



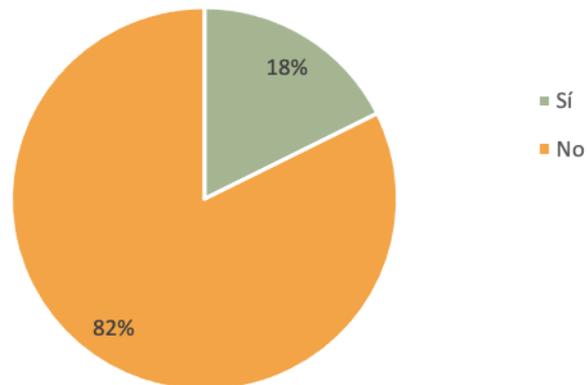
16. ¿Crees que deberían ser obligatorios los cursos de LSE para familias oyentes con hijas/os sordas/os?



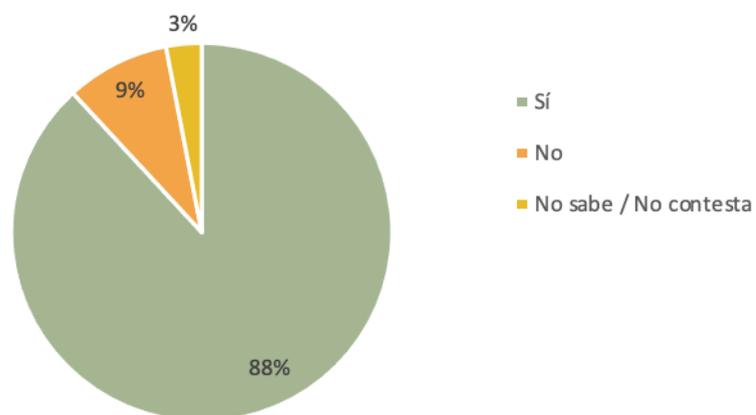
17. ¿Crees que deberían ser gratuitos los cursos de LSE para familias oyentes con hijas/os sordas/os?



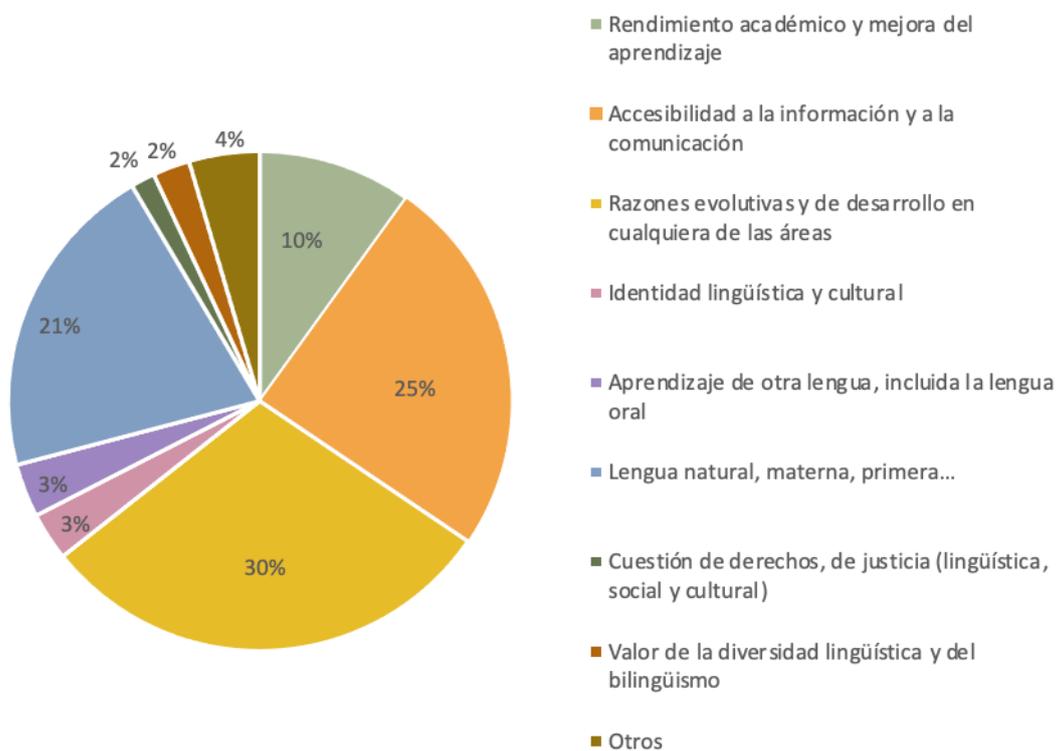
18. ¿Se usaba LSE en tu centro educativo?



19. ¿Crees que la LSE es importante en la educación de las/os niñas/os sordas/os?

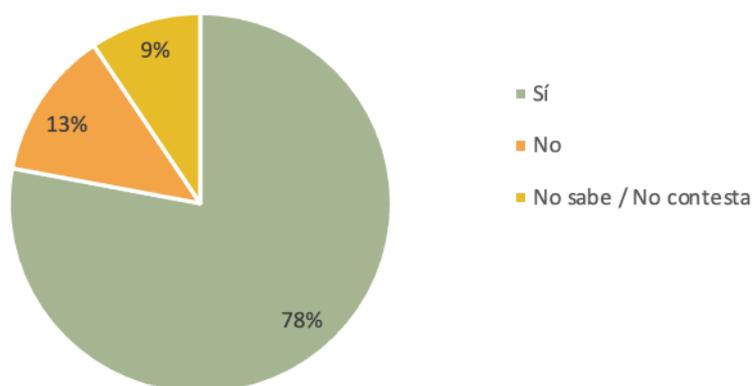


19bis. ¿Crees que la LSE es importante en la educación de las/os niñas/os sordas/os? Argumentos a favor.



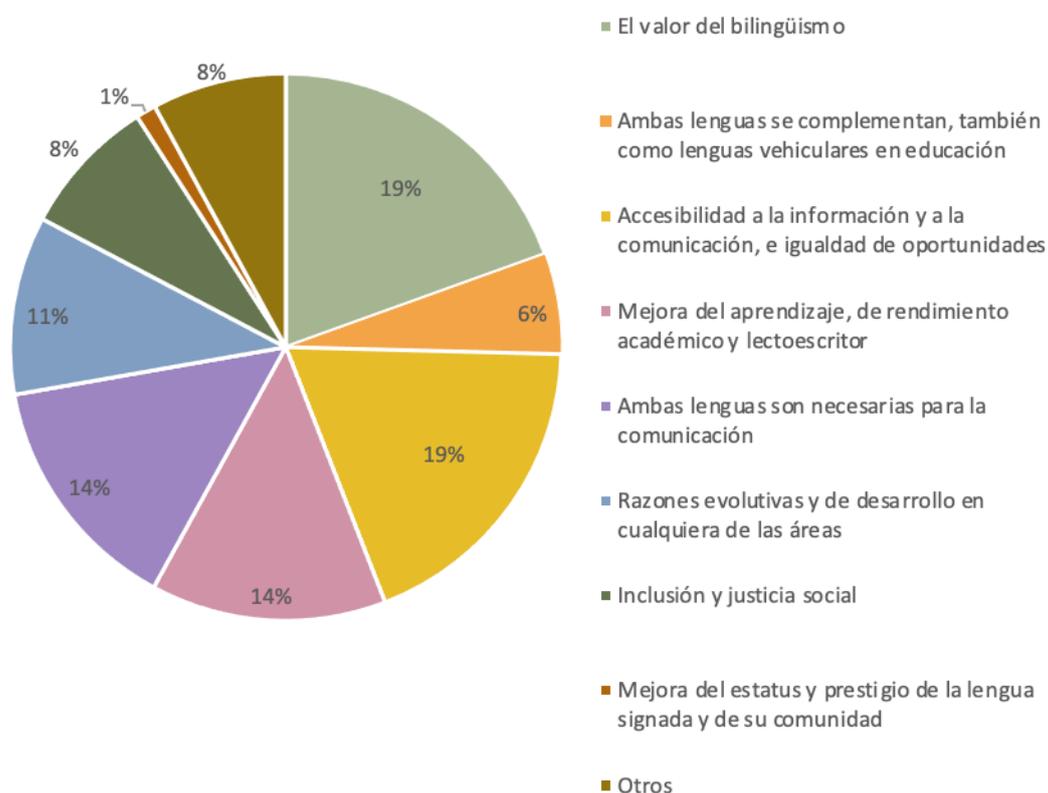
*693 respuestas con un total de 838 argumentos

20. ¿Crees que las personas sordas deberían tener una educación bilingüe (lengua de signos-lengua oral)?



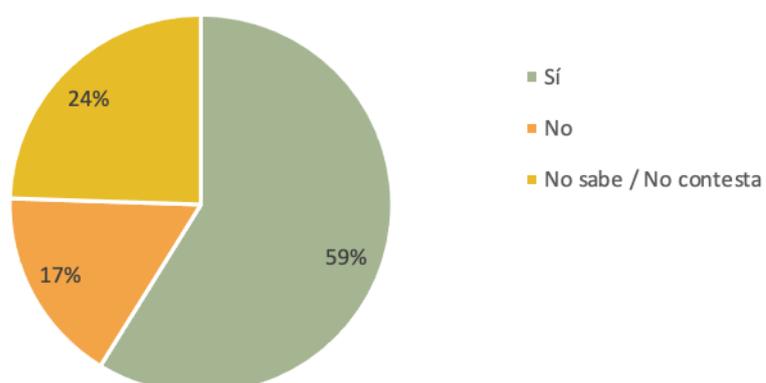
20bis. ¿Crees que las personas sordas deberían tener una educación bilingüe (lengua de signos-lengua oral)?

Argumentos a favor.

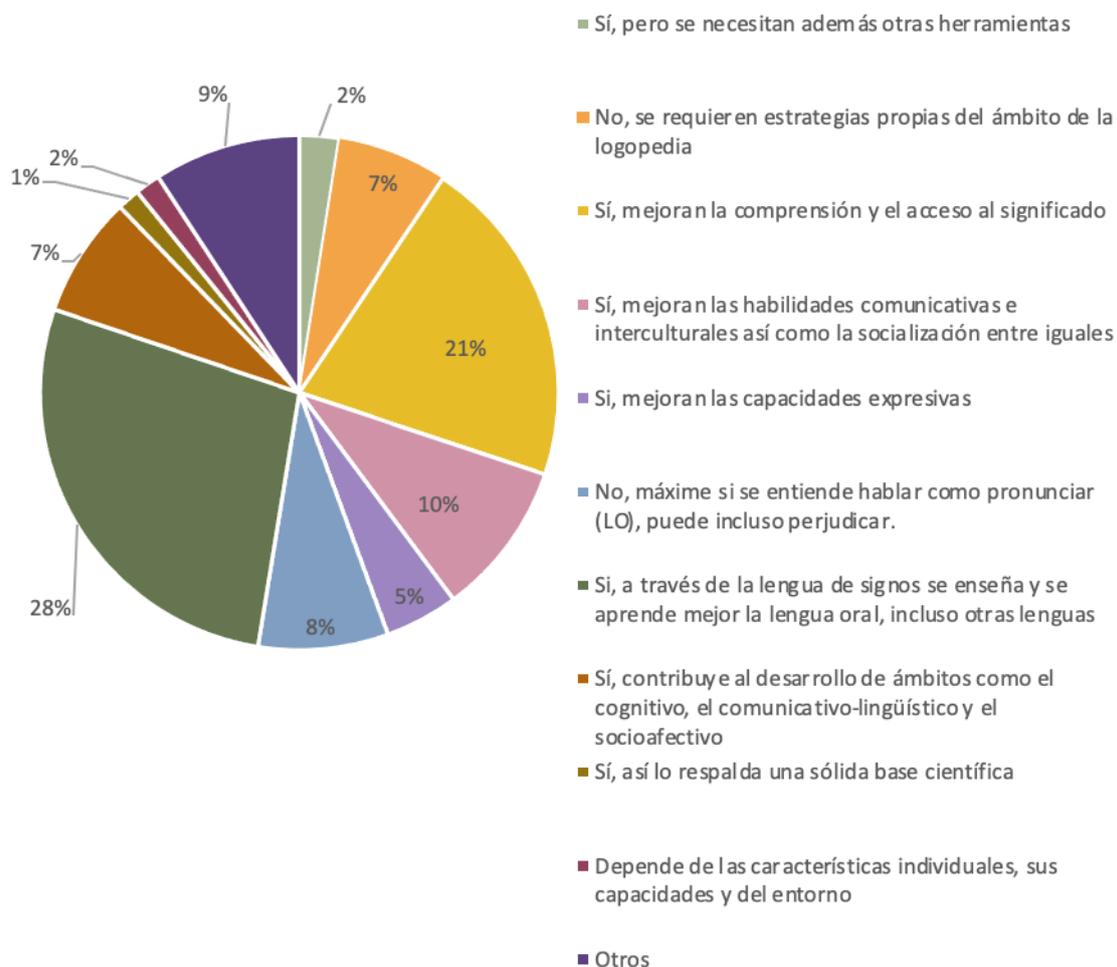


*605 respuestas con un total de 673 argumentos

21. ¿Crees que la LSE ayuda a las/os niñas/os sordas/os a hablar mejor?

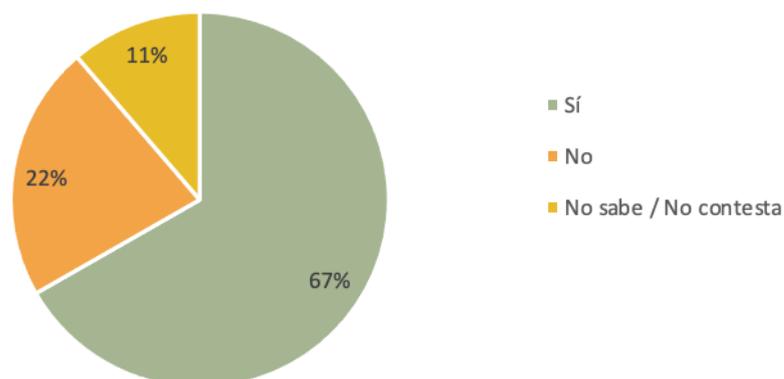


21bis. ¿Crees que la LSE ayuda a las/os niñas/os sordas/os a hablar mejor? Argumentos a favor y en contra.

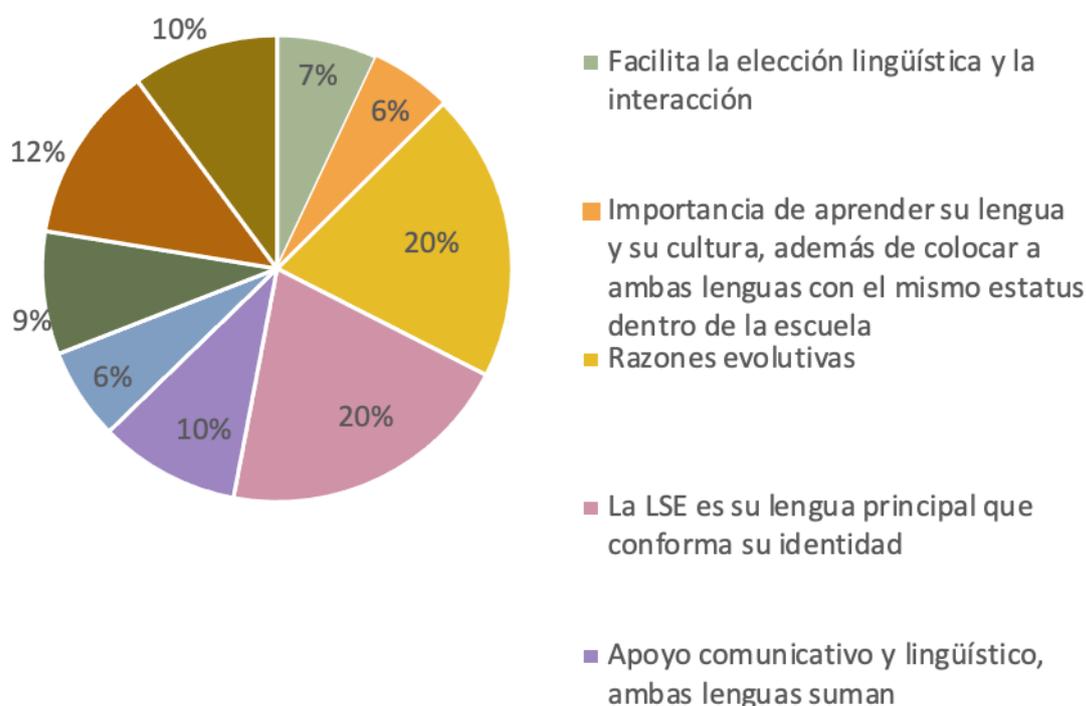


*605 respuestas con un total de 673 argumentos

22. ¿Crees que el estudio de la LSE debería ser obligatorio para todas/os las/os niñas/os sordas/os?

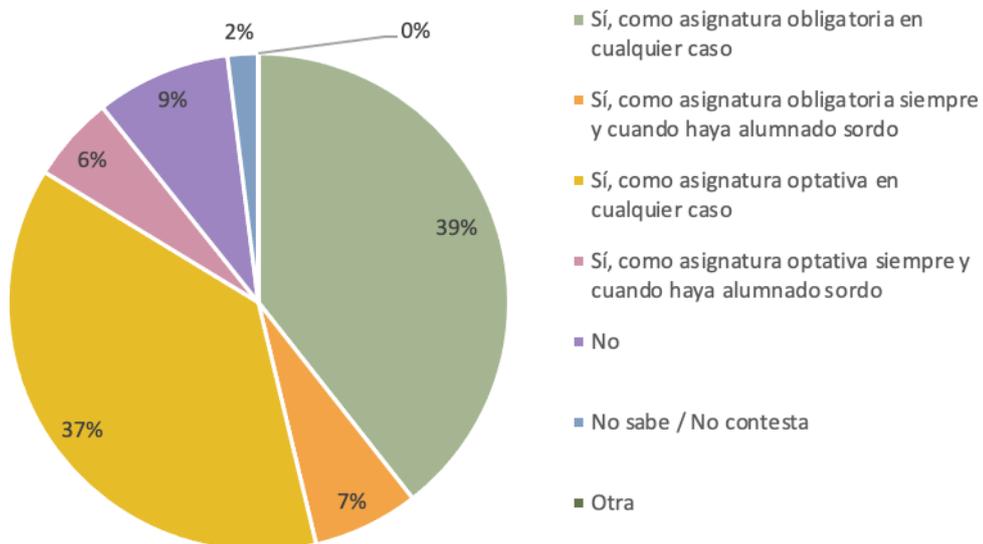


22bis. ¿Crees que el estudio de la LSE debería ser obligatorio para todas/os las/os niñas/os sordas/os?
Argumentos a favor y en contra.

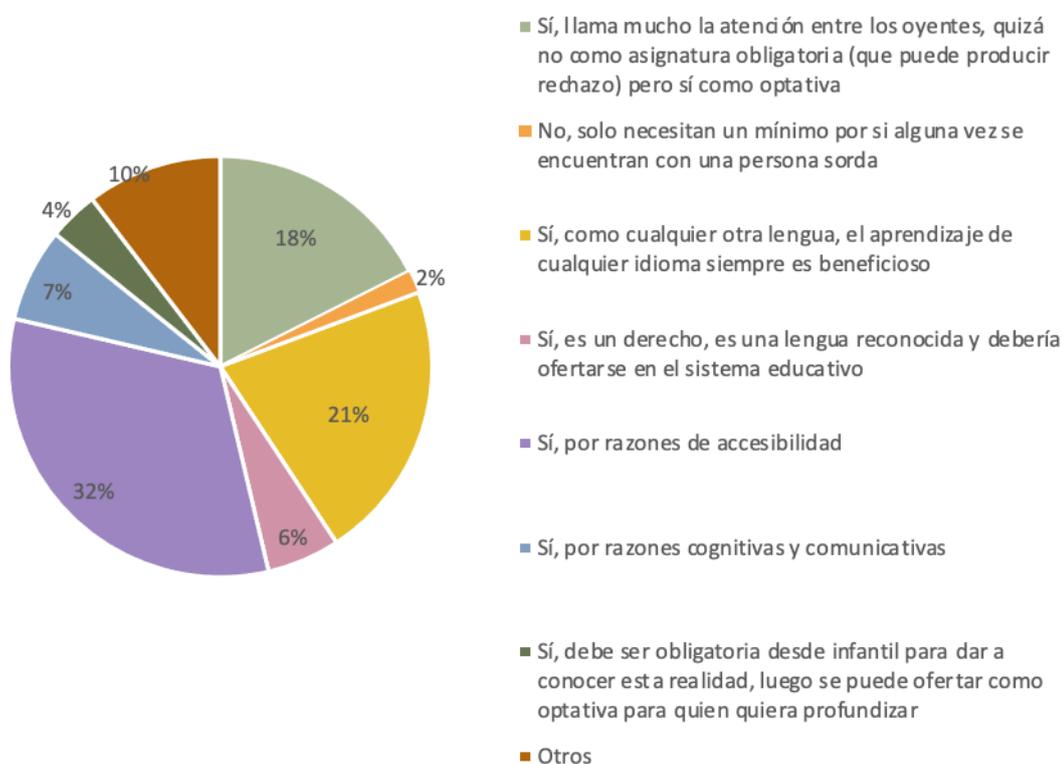


*433 respuestas con un total de 504 argumentos

23. ¿Crees que el alumnado oyente debe tener la LSE como asignatura?

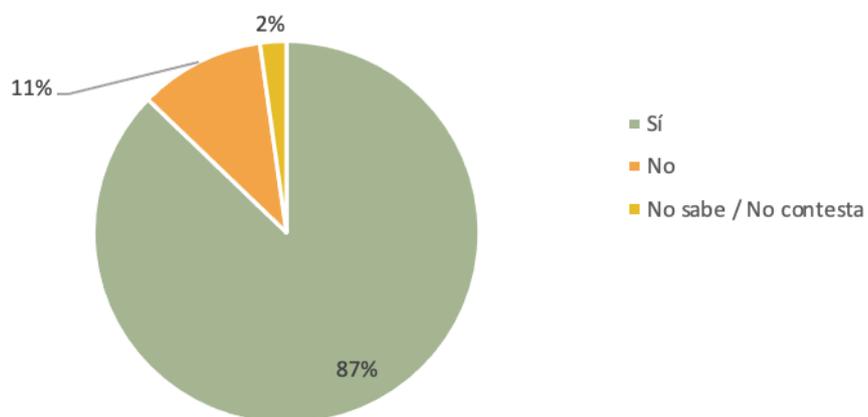


23bis. ¿Crees que el alumnado oyente debe tener la LSE como asignatura? Argumentos a favor y en contra.

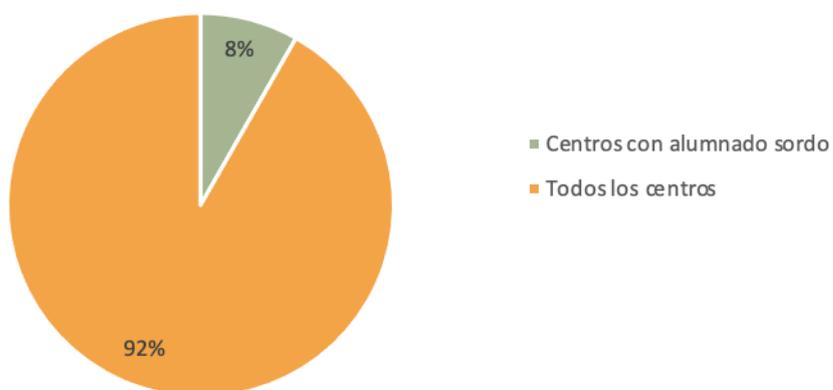


*564 respuestas con un total de 628 argumentos

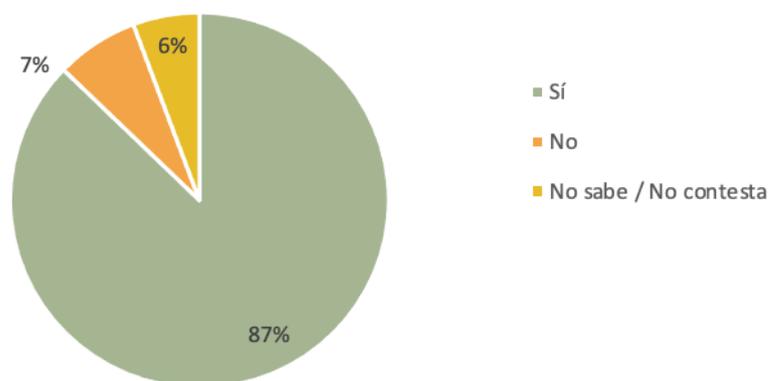
24. ¿Crees que la LSE debería ofertarse en los centros educativos como asignatura?



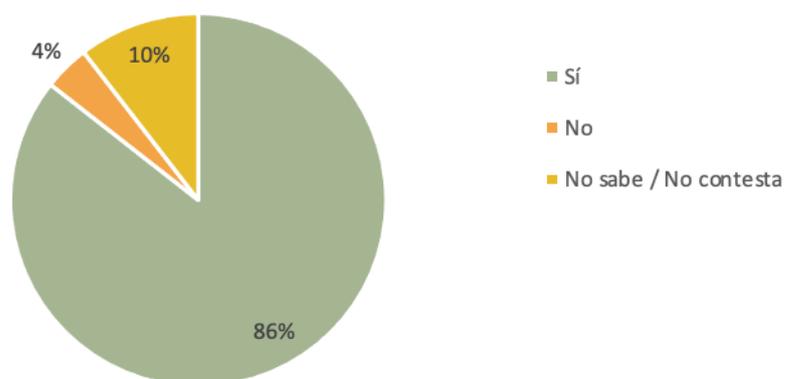
En caso afirmativo, ¿en qué tipo de centros?



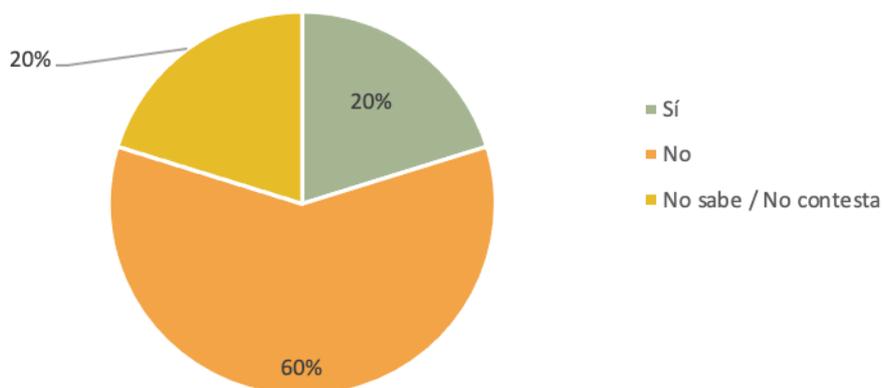
25. ¿Crees que hay que cambiar el sistema educativo para atender adecuadamente a las/os niñas/os sordas/os?



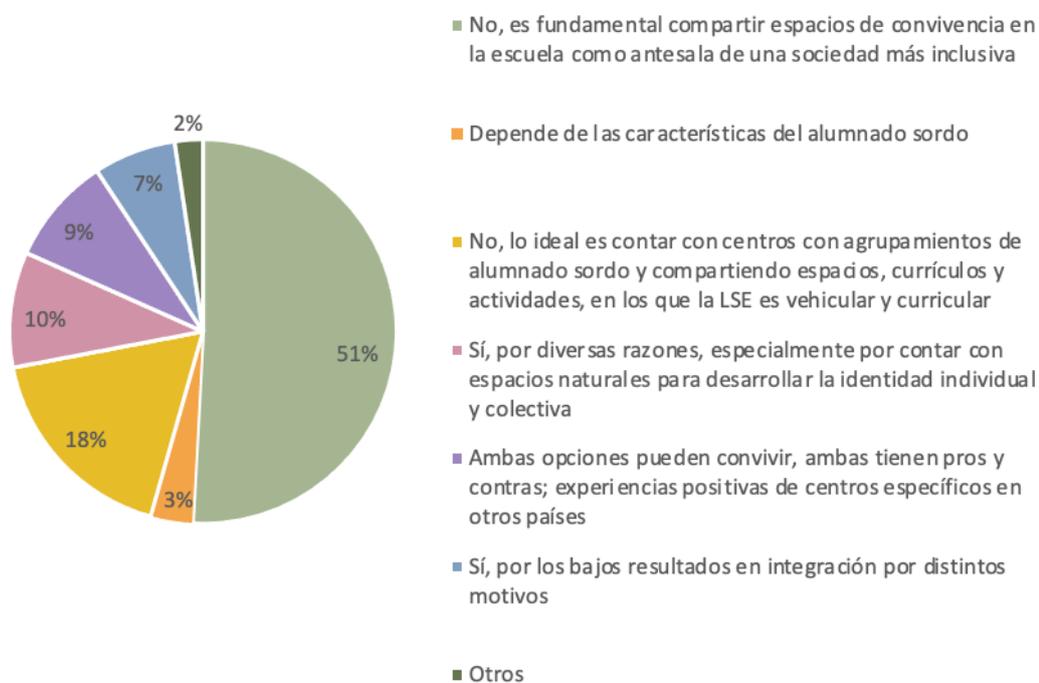
26. ¿Crees que hay que cambiar el sistema educativo para atender adecuadamente a las/os niñas/os sordociegas/os?



27. ¿Crees que debe haber colegios específicos de sordos?

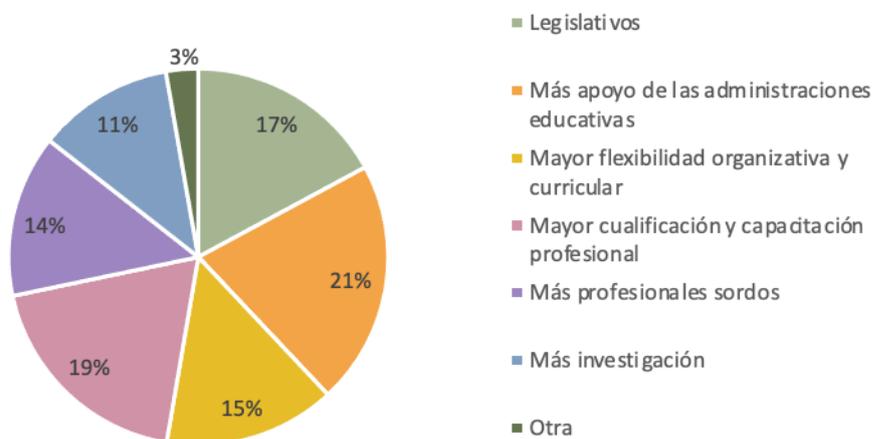


27bis. ¿Crees que debe haber colegios específicos de sordos? Argumentos a favor y en contra.



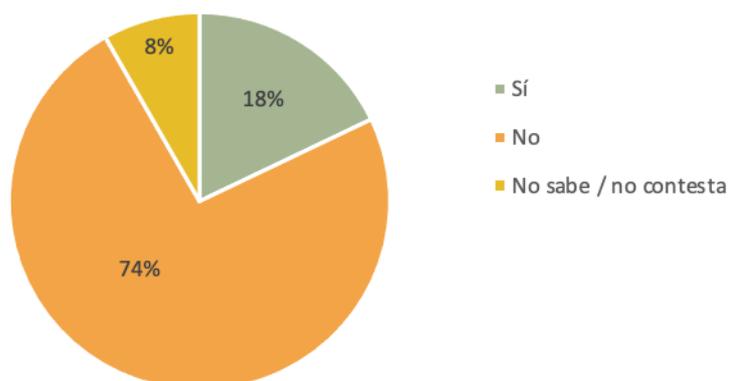
*592 respuestas con un total de 596 argumentos

28. ¿Cuáles crees que serían los principales cambios que habría que hacer? Marca una o más de una.

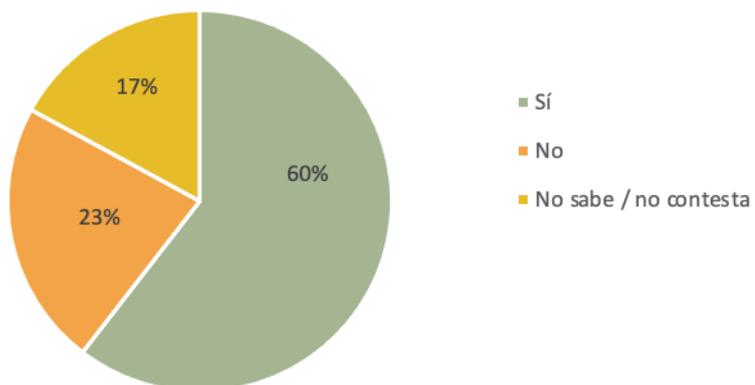


Bloque 3: Aprendizaje como segunda lengua

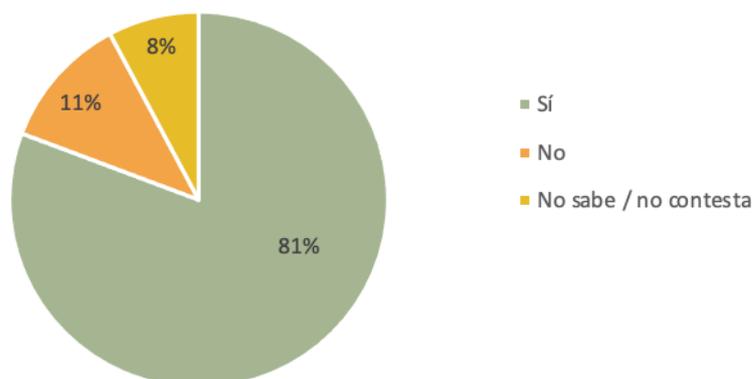
29. ¿Crees que hay suficientes oportunidades para aprender la LSE?



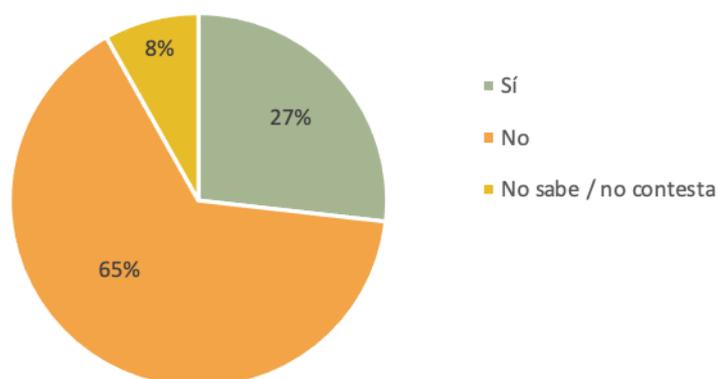
30. ¿Crees que deberían ser gratuitos los cursos de LSE?



31. ¿Crees que la enseñanza de la LSE debe ser impartida en las Escuelas Oficiales de Idiomas?

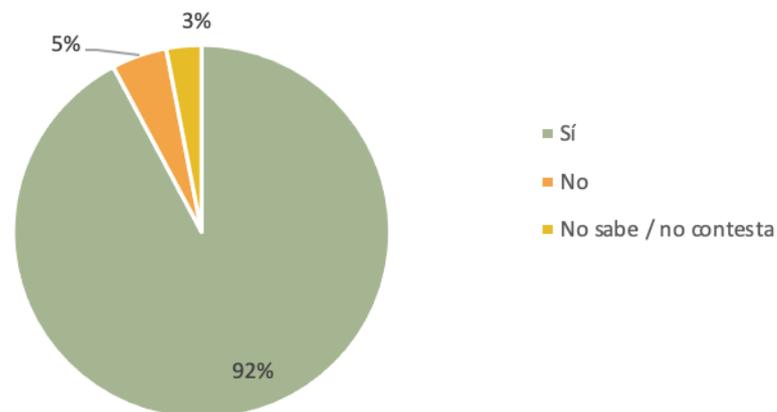


32. ¿Crees que la enseñanza de la LSE tiene el mismo prestigio y/o estándares de calidad que la enseñanza de otras lenguas orales?

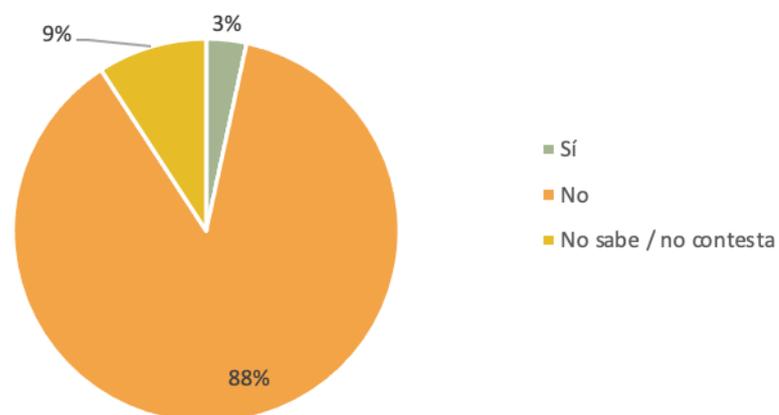


Bloque 4: Televisión

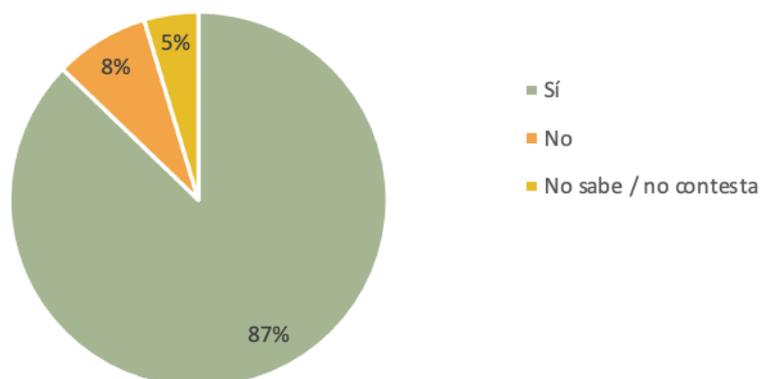
33. ¿Crees que es importante que haya LSE en la televisión?



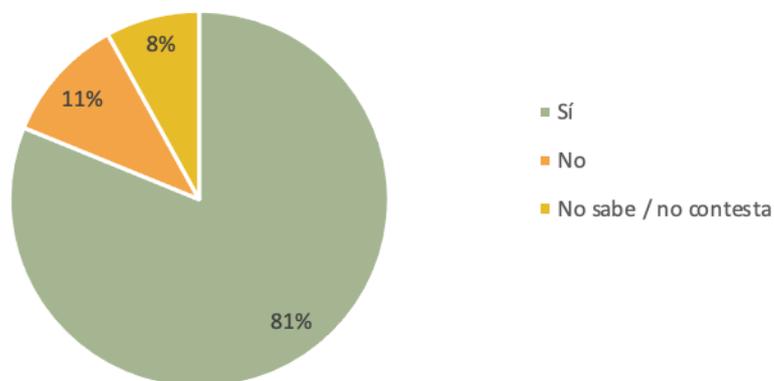
34. ¿Crees que hay suficientes programas en LSE?



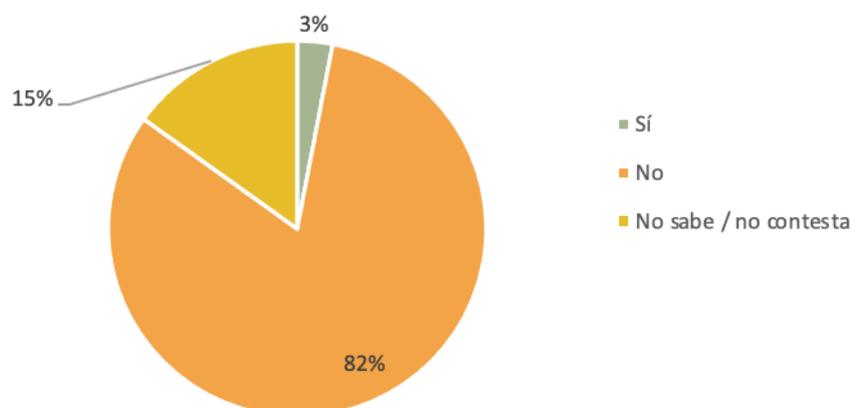
35. ¿Crees que la LSE debe estar presente en todos los canales de televisión?



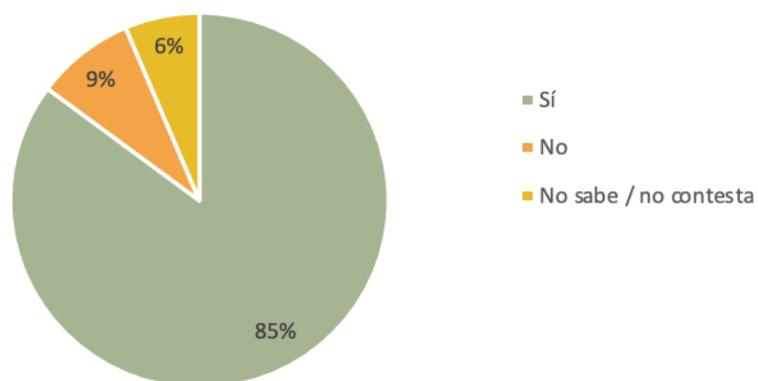
36. ¿Crees que la LSE debe estar presente a todas las horas?



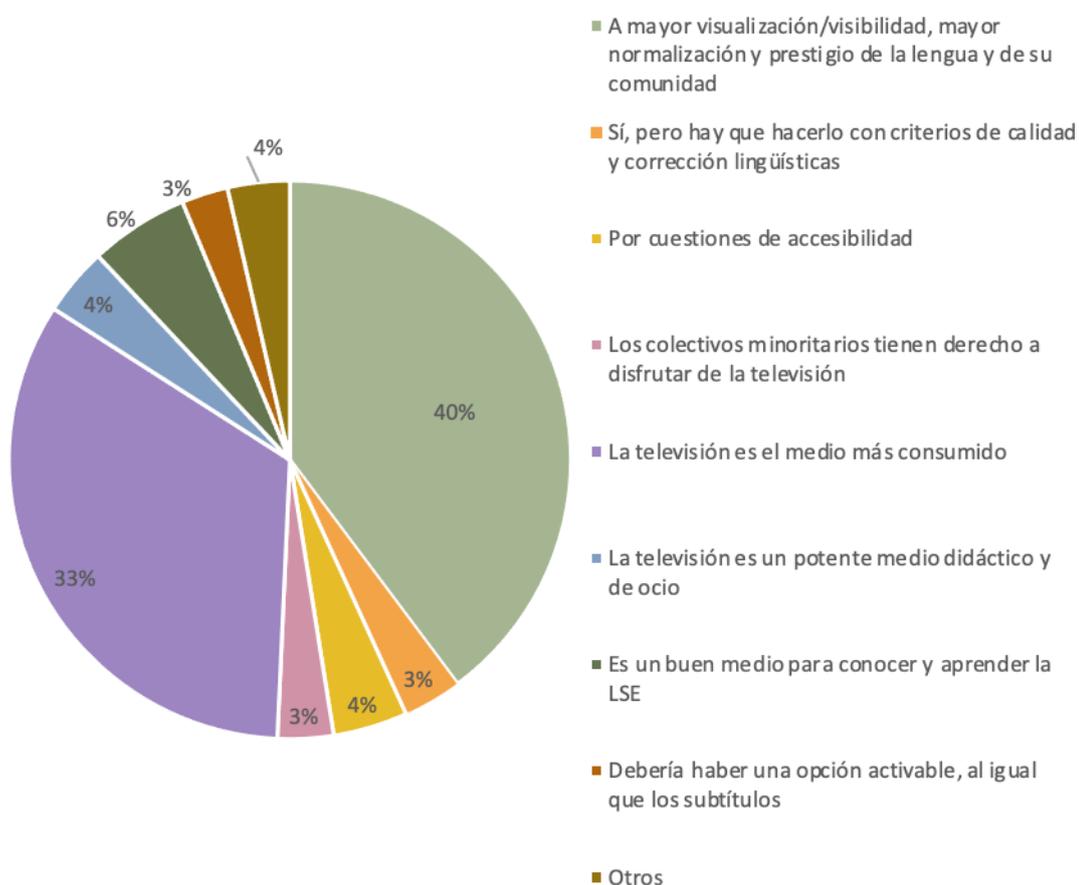
37. ¿Crees que hay suficientes programas infantiles en LSE?



38. ¿Consideras que la televisión es un buen medio para normalizar la LSE?



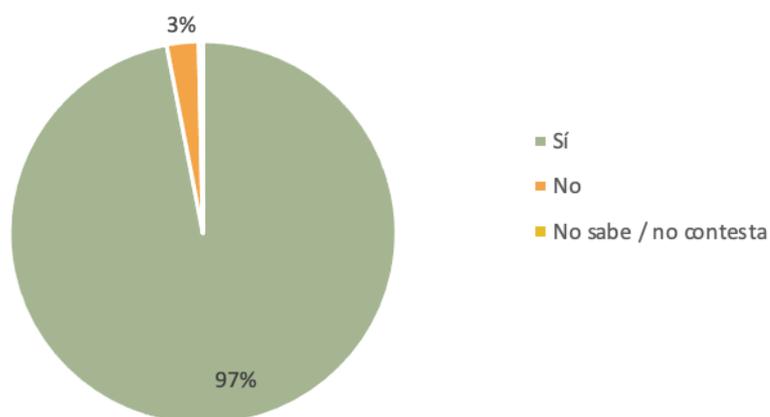
38bis. ¿Consideras que la televisión es un buen medio para normalizar la LSE? Justifica tu respuesta.



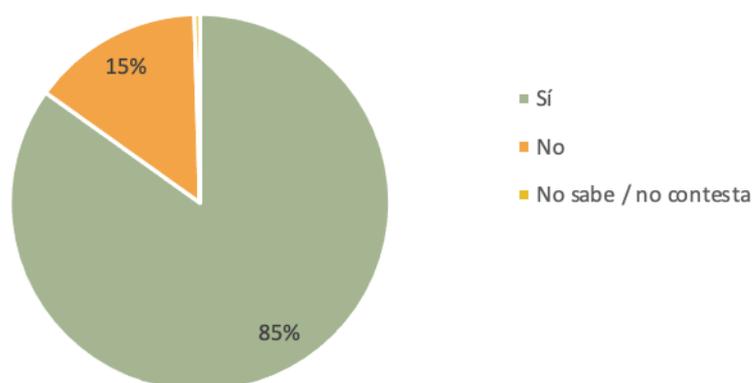
*560 respuestas con un total de 593 argumentos

Bloque 5: Interpretación

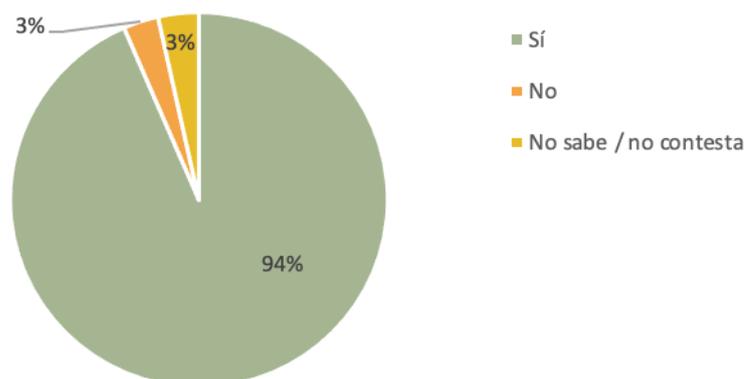
39. ¿Conoces la figura del/la intérprete de LSE?



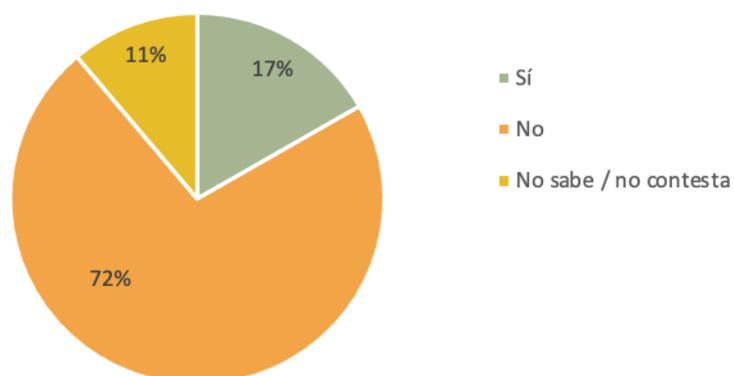
40. ¿Conoces la figura del/la guía-intérprete de personas sordociegas?



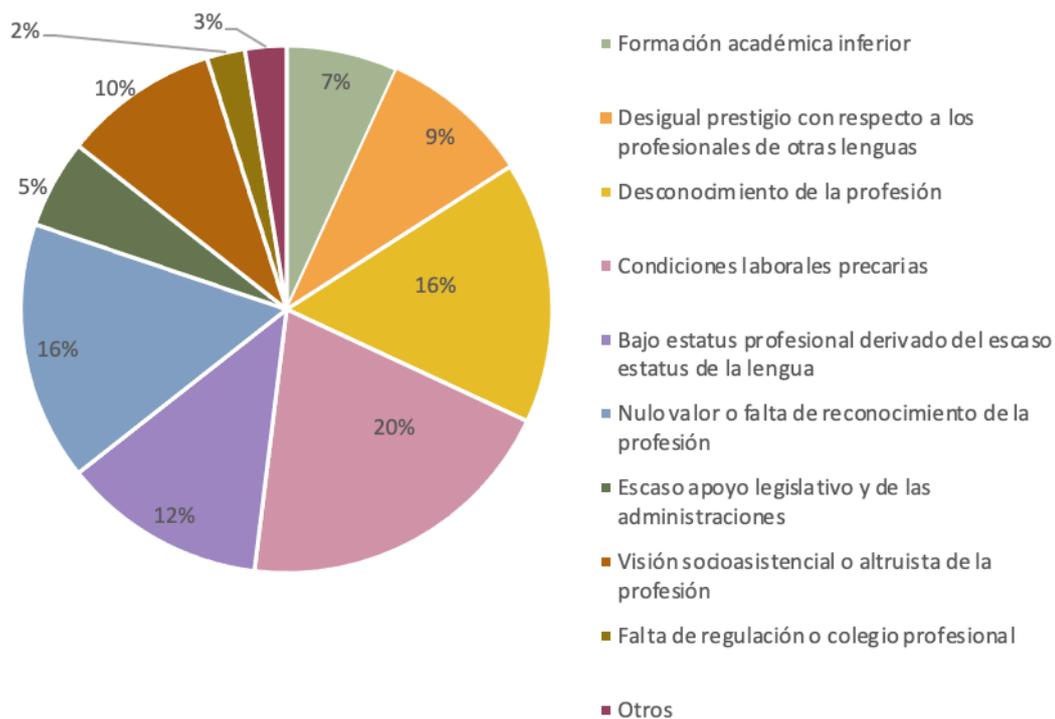
41. ¿Crees que es importante la presencia de intérpretes o guías-intérpretes para la accesibilidad de las personas sordas y sordociegas?



42. ¿Crees que las/os profesionales de la interpretación de LSE tienen el mismo prestigio que los de las lenguas orales?

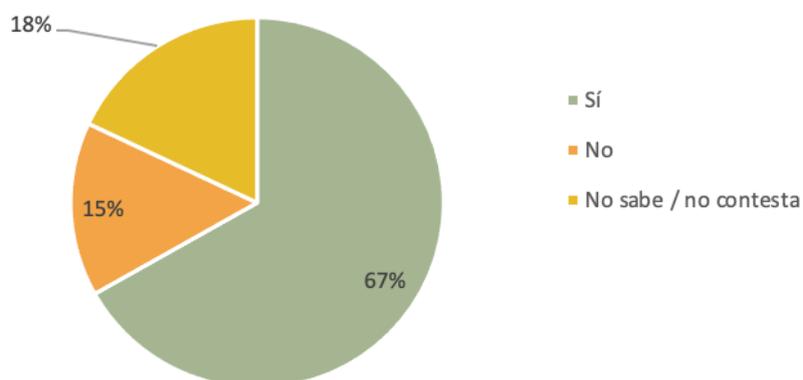


42bis. ¿Crees que las/os profesionales de la interpretación de LSE tienen el mismo prestigio que los de las lenguas orales? Justifica tu respuesta.



*516 respuestas con un total de 587 argumentos

43. ¿Consideras que la formación de intérpretes y guías-intérpretes debe ser universitaria?

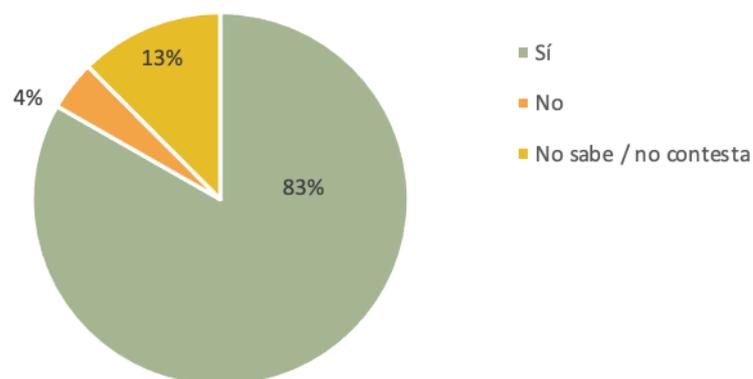


43bis. ¿Consideras que la formación de intérpretes y guías-intérpretes debe ser universitaria? Justifica tu respuesta.



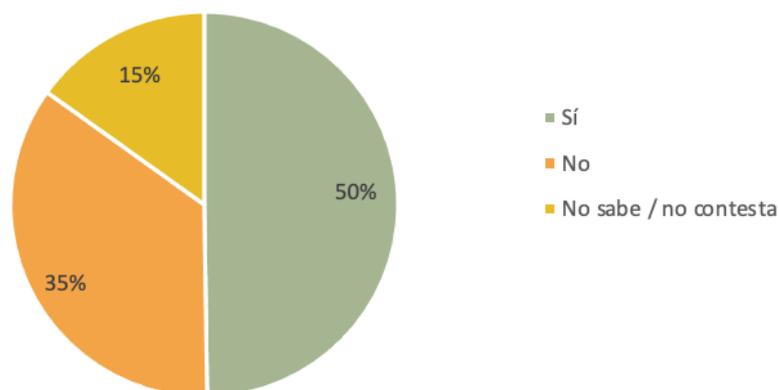
*399 respuestas con un total de 410 argumentos

44. ¿En los procesos de adjudicación de los servicios de interpretación, ¿crees que se debe priorizar los criterios de calidad frente a otros como el económico?

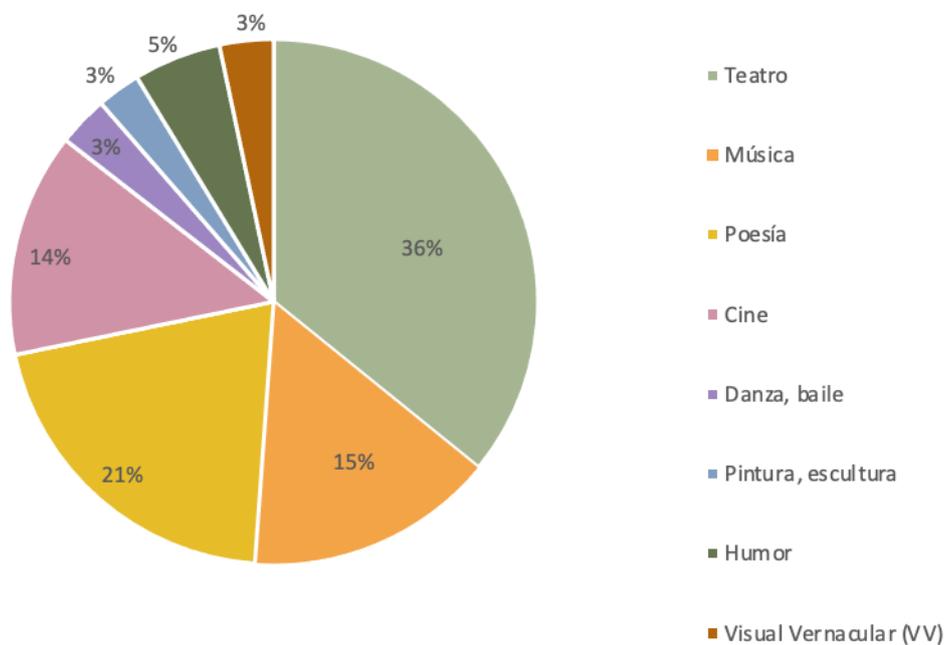


Bloque 6: Arte, cultura y literatura

45. ¿Conoces las manifestaciones culturales en LSE?

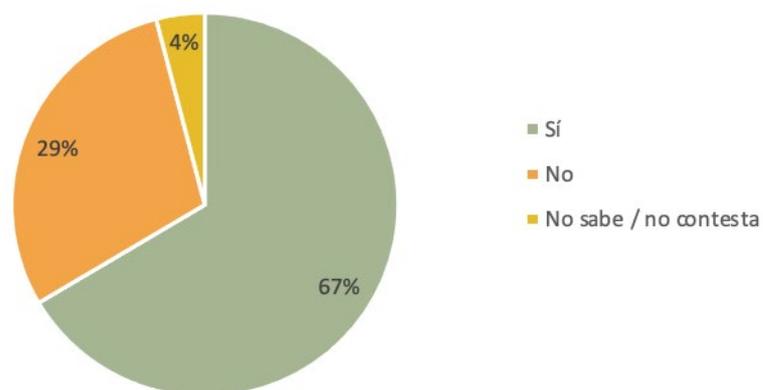


45bis. ¿Conoces las manifestaciones culturales en LSE?
En caso afirmativo, ¿cuáles son las que más conoces?

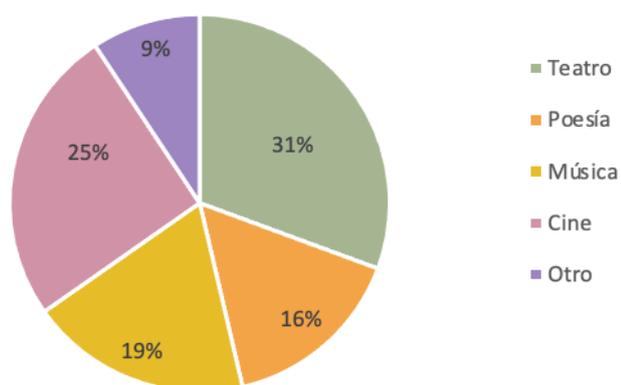


*485 respuestas más sobresalientes

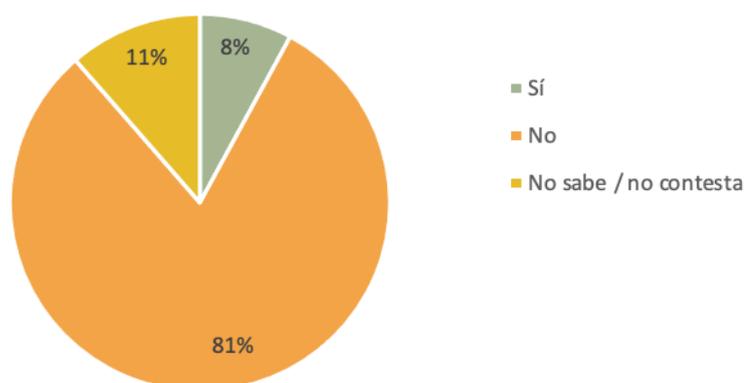
46. ¿Conoces artistas sordos?



47. Si has respondido afirmativamente a la pregunta anterior, ¿de qué campo? Marca una o más de una.

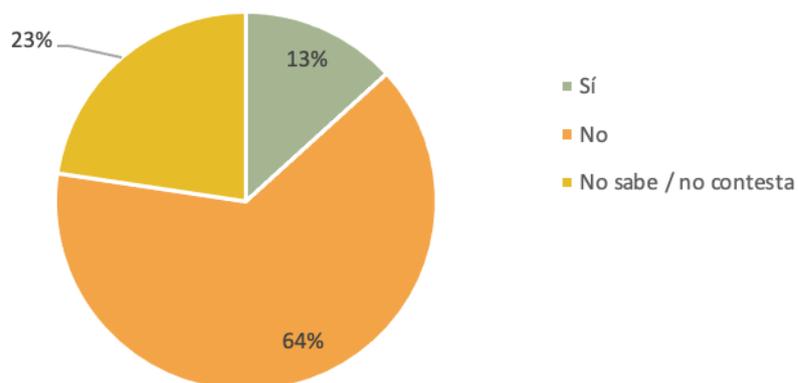


48. ¿Crees que la sociedad reconoce el valor artístico y cultural de la LSE?

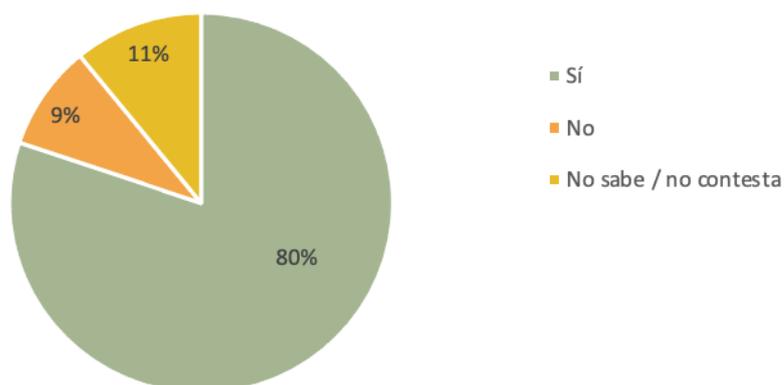


Bloque 7: Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones

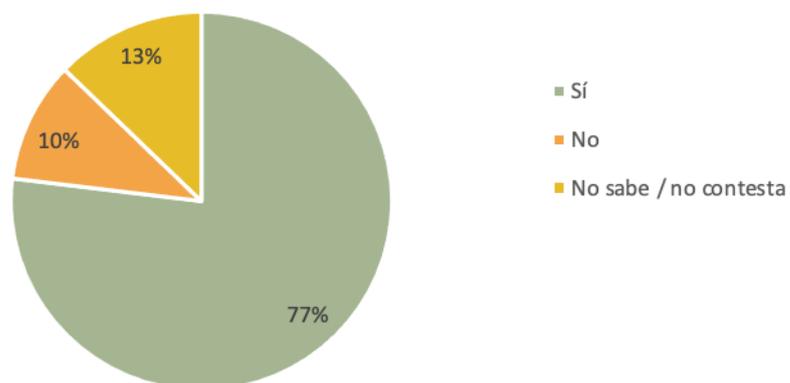
49. ¿Crees que la LSE está suficientemente protegida por ley (Ley 27/2007)?



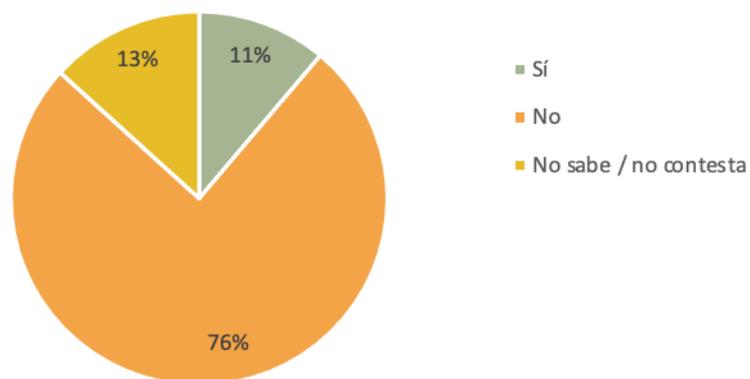
50. ¿Crees que debería haber una ley que regule específicamente la LSE desde la perspectiva de los derechos lingüísticos?



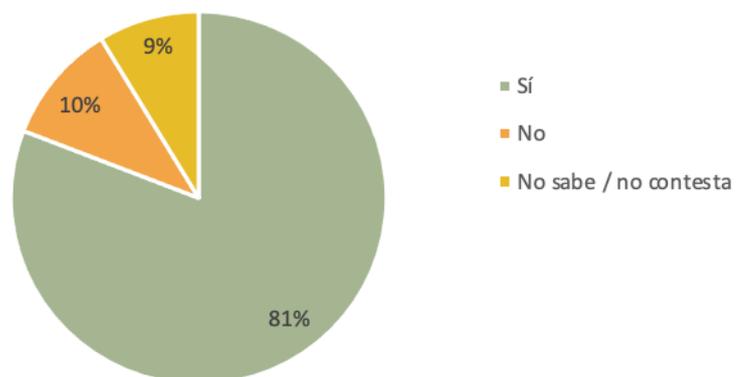
51. ¿Crees que la LSE debe estar en la Constitución Española?



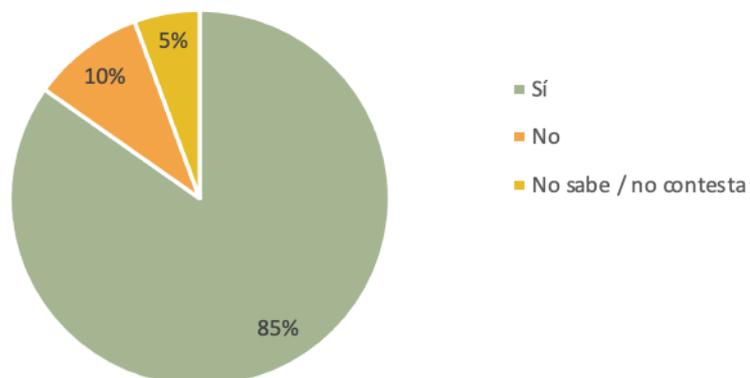
52. ¿Crees que los poderes públicos protegen y fomentan la LSE?



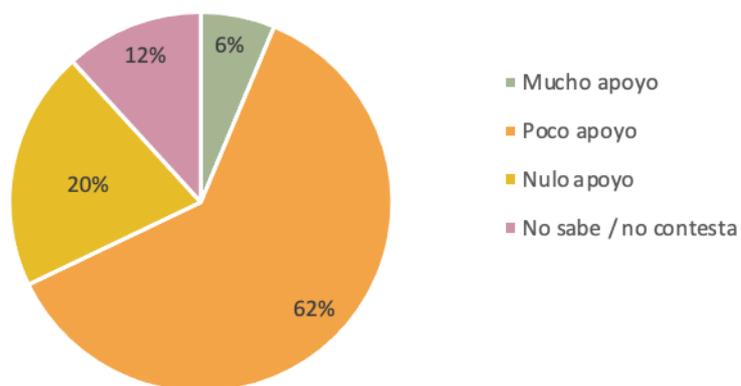
53. ¿Crees que debería haber una política explícita para proteger y promover la LSE?



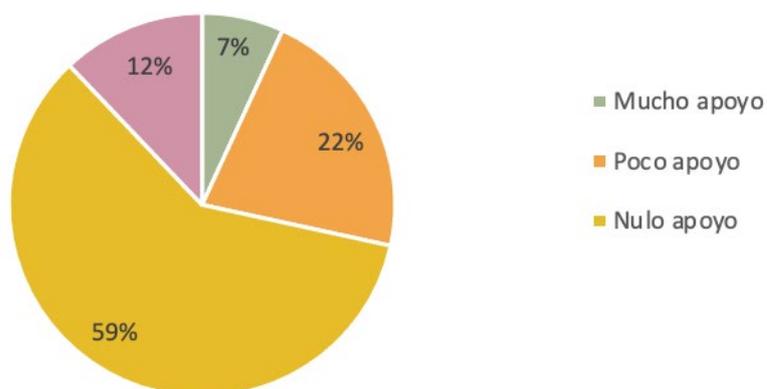
54. ¿Crees que el gobierno estatal o autonómico debe apoyar el bilingüismo lengua de signos-lengua oral?



55. ¿En qué grado crees que los gobiernos apoyan actualmente la LSE? Gobierno estatal:

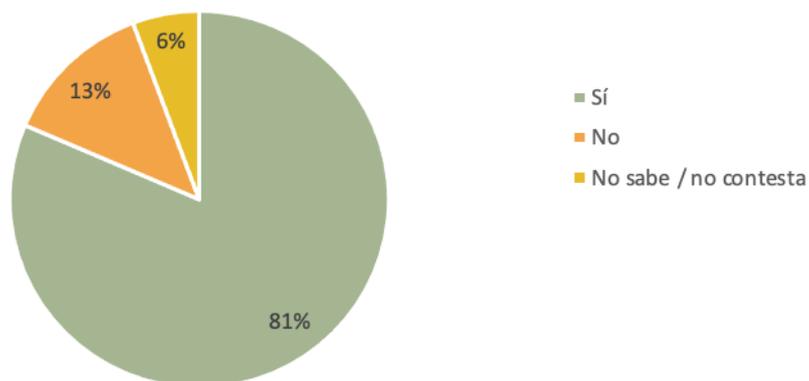


Gobierno autonómico:

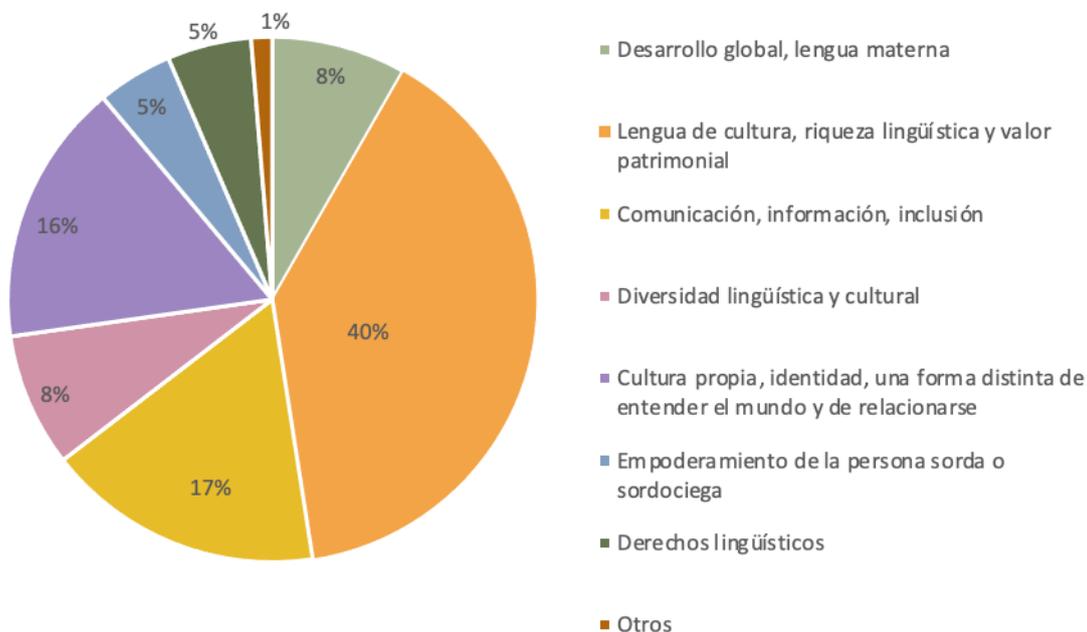


Bloque 8: Actitudes lingüísticas

56. ¿Crees que la LSE tiene valor como lengua?

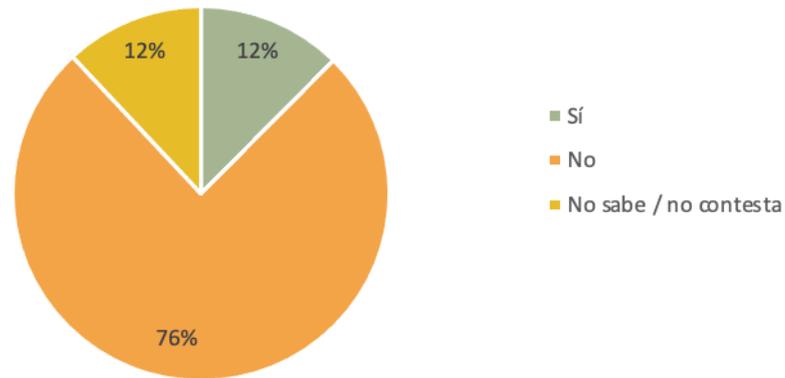


56bis. ¿Crees que la LSE tiene valor como lengua?
Justifica tu respuesta.



*389 respuestas con un total de 412 argumentos

57. ¿Piensas que la lengua oral es mejor que la LSE?

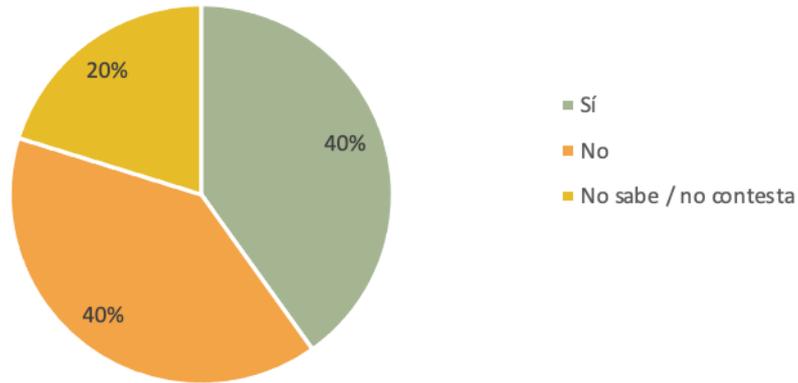


57bis. ¿Crees que la lengua oral es mejor que la LSE?

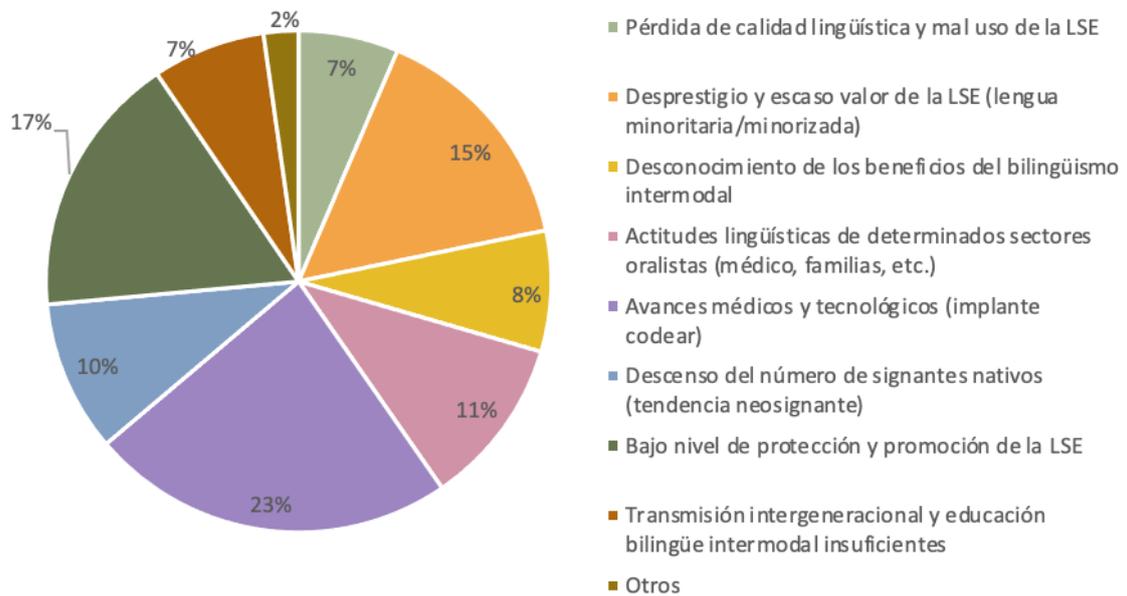


*481 respuestas

58. ¿Crees que la LSE está en peligro?

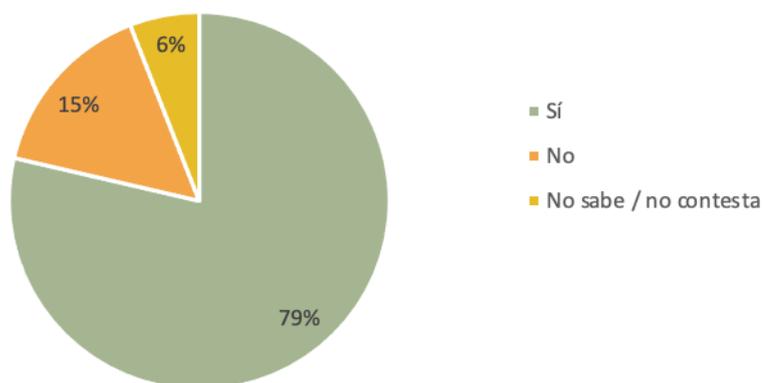


58bis. ¿Crees que la LSE está en peligro? ¿Podrías decir las principales razones por las que crees que está en peligro?

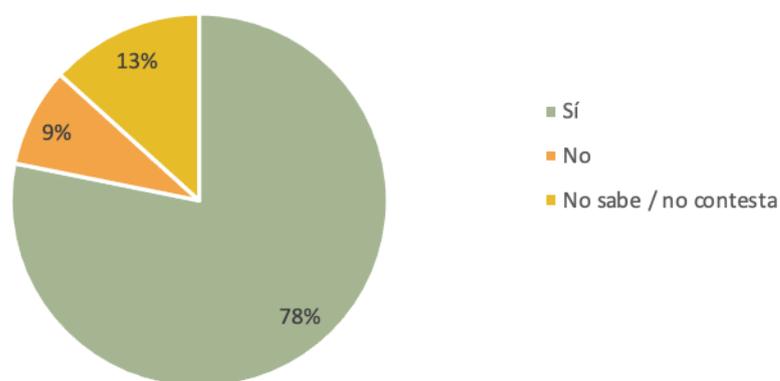


*359 respuestas con un total de 449 argumentos

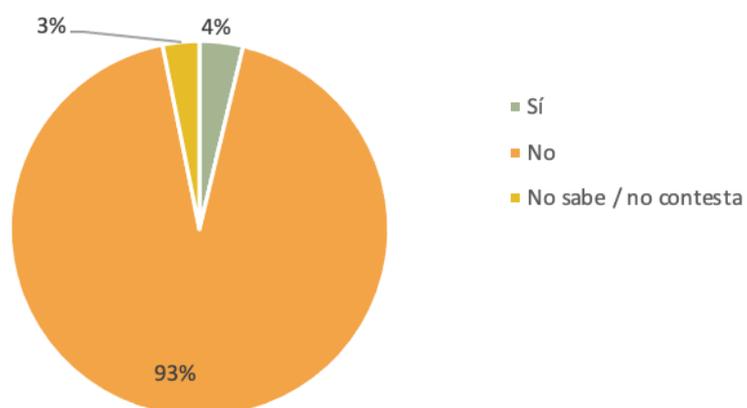
59. ¿Conoces el concepto de identidad lingüística?



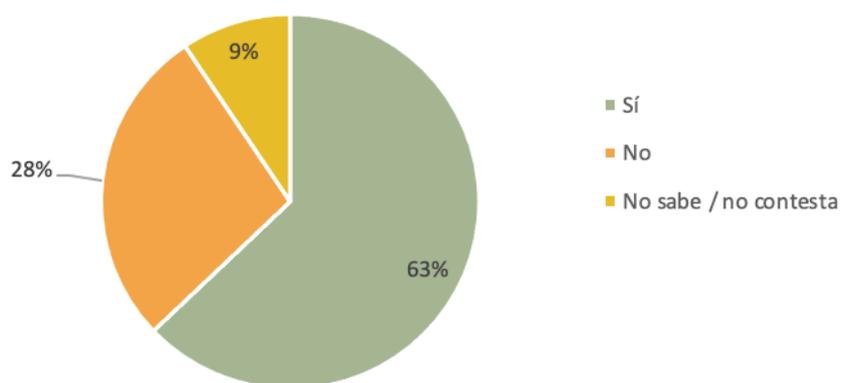
60. ¿Crees que es importante la política lingüística para elevar el estatus de la LSE?



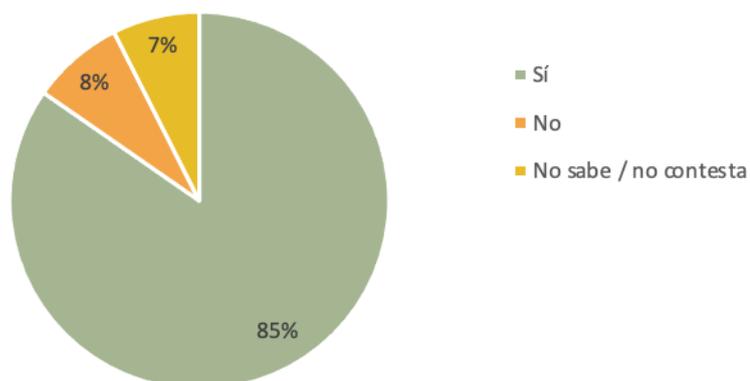
61. ¿Crees que es adecuado definir a las personas sordas solo por su discapacidad?



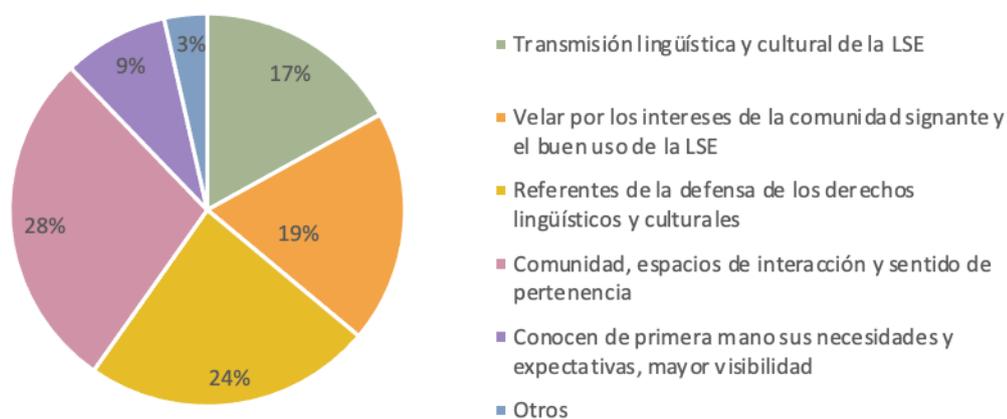
62. ¿Crees que la comunidad sorda es una minoría lingüística y cultural?



63. ¿Crees que las asociaciones de personas sordas son importantes para proteger la LSE?

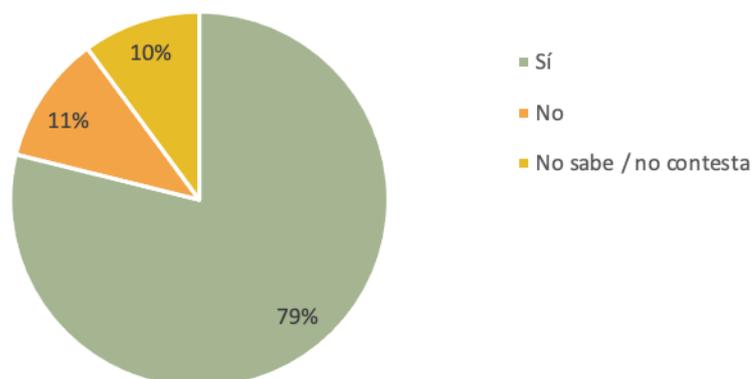


63bis. ¿Crees que las asociaciones de personas sordas son importantes para proteger la LSE? Justifica tu respuesta.

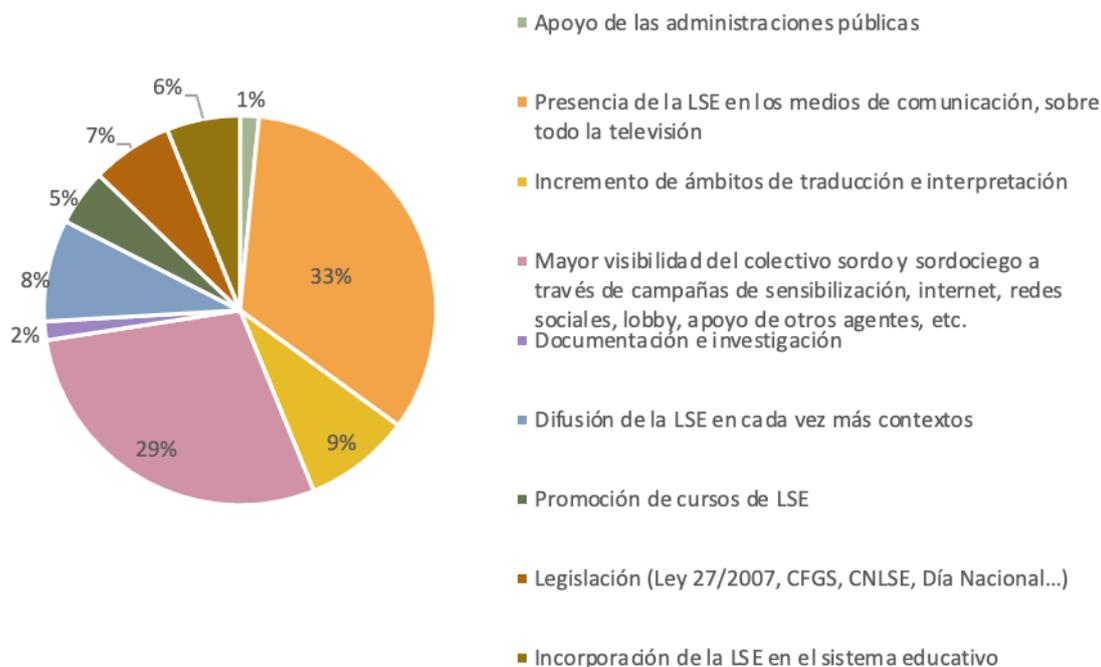


*313 respuestas con un total de 331 argumentos

64. ¿Crees que la sociedad conoce más la LSE que hace 10 años?

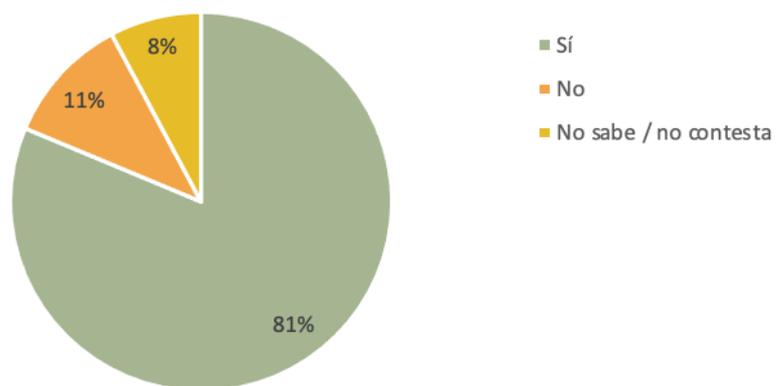


64bis. ¿Crees que la sociedad conoce más la LSE que hace 10 años? En caso afirmativo, ¿cuáles crees que son los factores que han dado este impulso a la LSE?



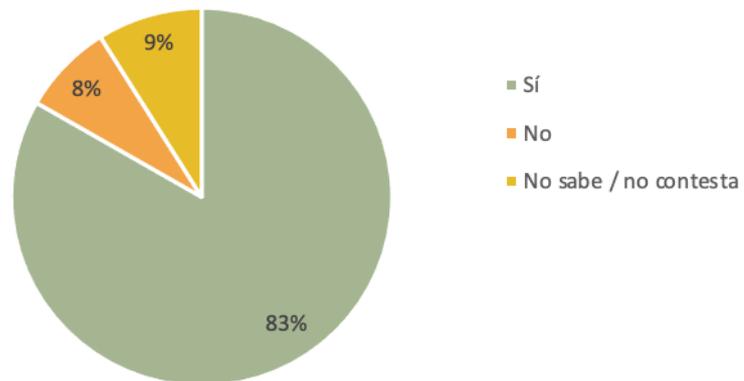
*579 respuestas con un total de 713 argumentos

65. ¿Consideras que la LSE es un elemento de identidad cultural?

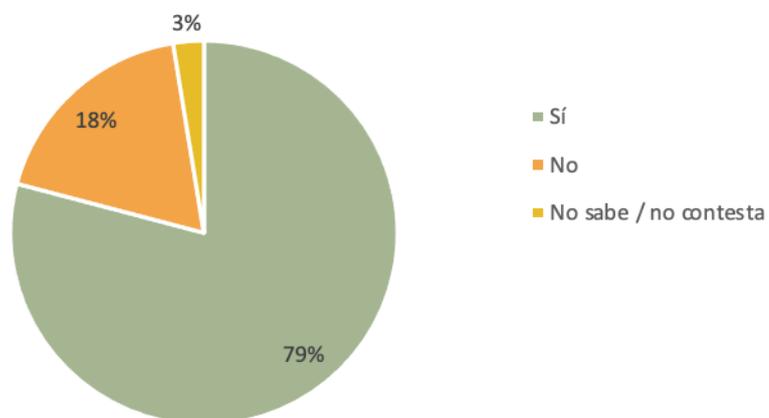


Bloque 9: Documentación

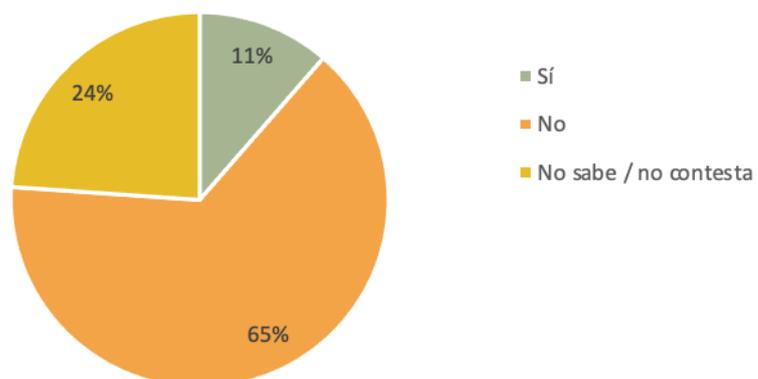
66. ¿Te gustaría que hubiera más material en LSE (publicaciones, diccionarios, manuales, etc.)?



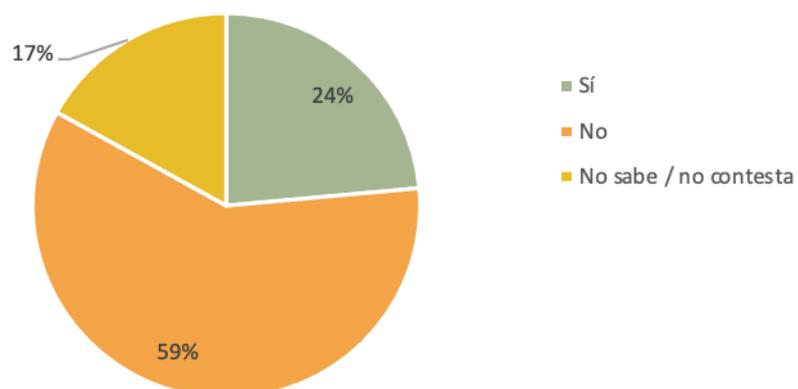
67. ¿Conoces gramáticas y diccionarios de LSE?



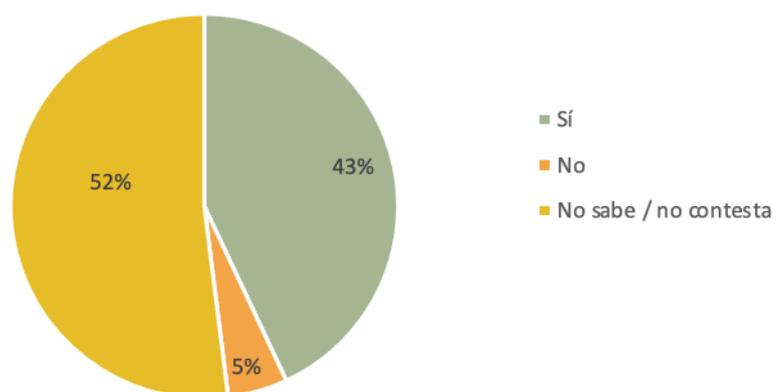
68. ¿Crees que existen suficientes materiales curriculares y didácticos de LSE?



69. ¿Conoces algún proyecto de corpus de LSE?

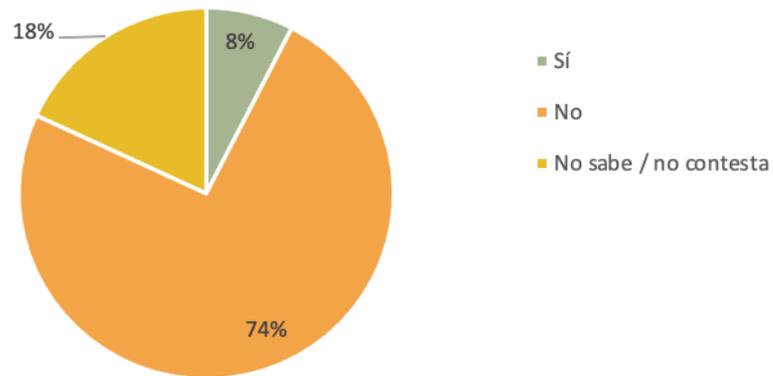


70. ¿Crees que es necesario que haya un corpus de LSE?

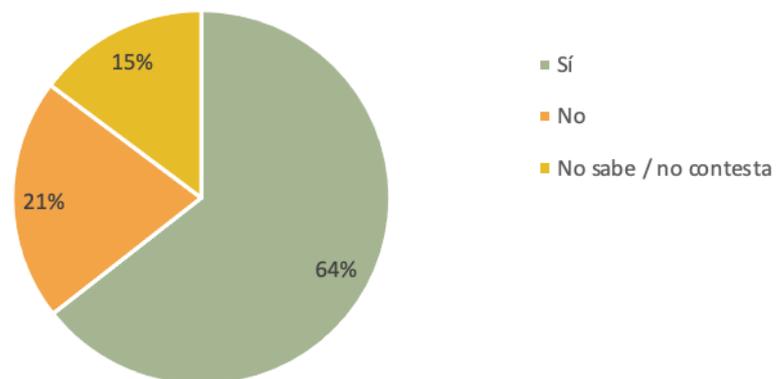


Bloque 10: Universidad

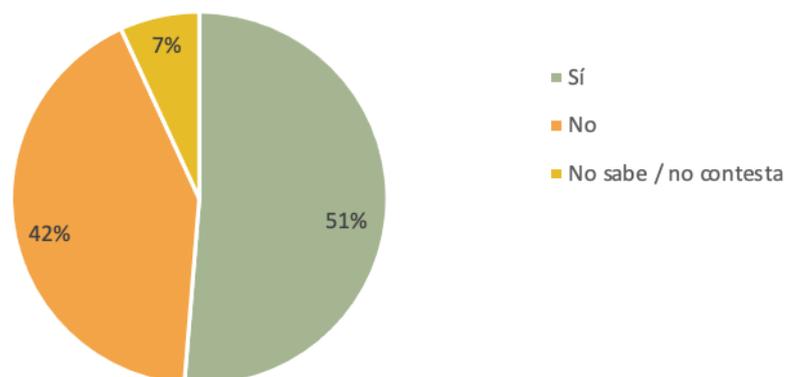
71. ¿Crees que la LSE está suficientemente incorporada en los planes de estudios universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje?



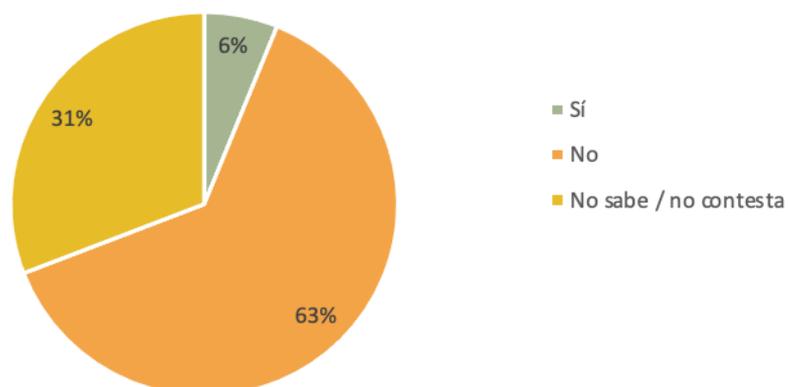
72. ¿Crees que la LSE debería estar incluida en todos los planes universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje ?



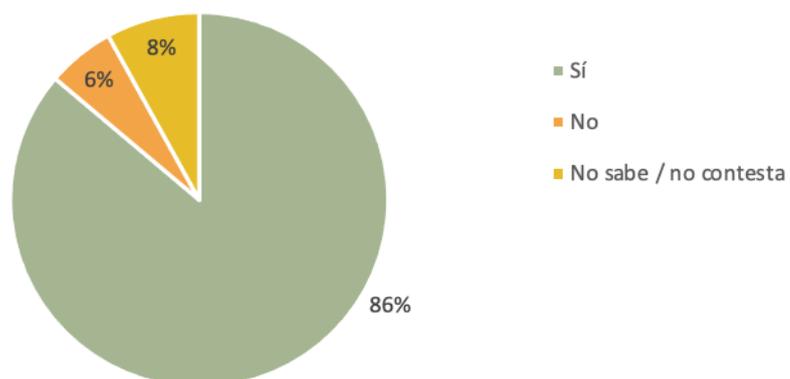
73. ¿Conoces investigaciones científicas o académicas sobre la LSE?



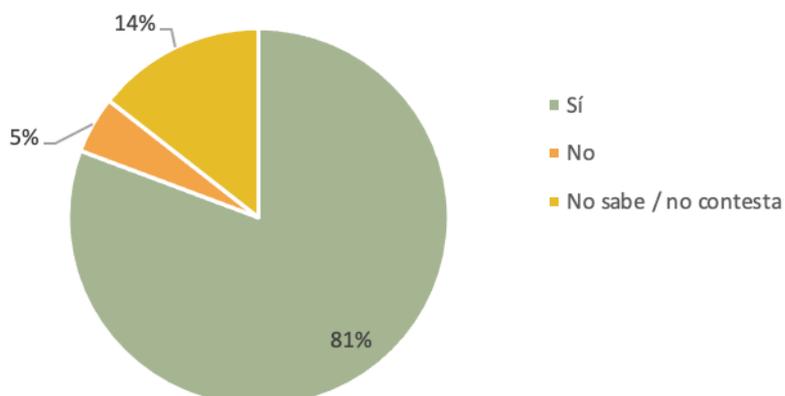
74. ¿Crees que hay suficientes investigaciones sobre LSE?



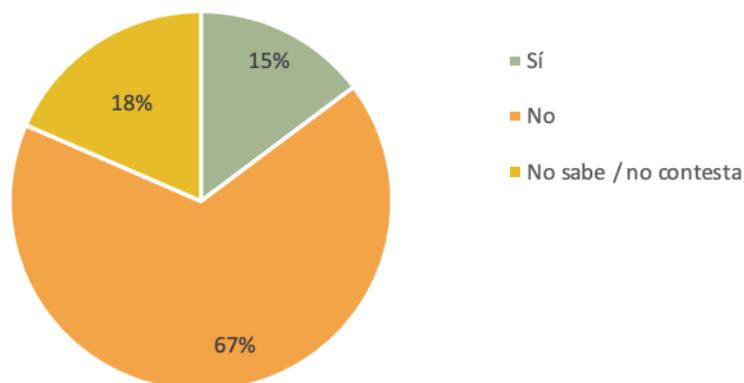
75. ¿Crees que debería haber grados y posgrados para formar profesionales de la LSE (profesores, intérpretes, investigadores, etc.)?



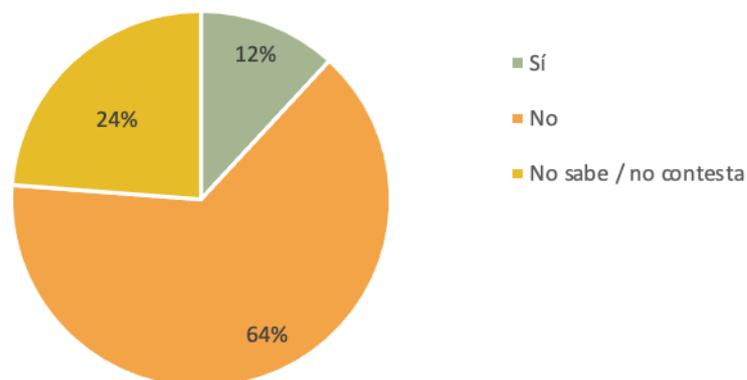
76. ¿Crees que debería haber más profesionales sordas/os en las universidades?



77. ¿Crees que hay suficiente disponibilidad de intérpretes preparados para responder a las necesidades educativas del alumnado sordo en la universidad?



78. ¿Crees que hay suficiente disponibilidad de guías-intérpretes preparados para responder a las necesidades educativas del alumnado sordociego en la universidad?



79. ¿Crees que incorporando la LSE mejoraría el prestigio de la universidad?

